

NH Hotel Group, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas del
ejercicio 2016 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
NH Hotel Group, S.A:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de NH Hotel Group, S.A. (en adelante, la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo) adjuntas, que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2016, y el estado del resultado integral consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo resumido consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de NH Hotel Group, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifican en la Nota 2.1 de la memoria consolidada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la Sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de NH Hotel Group, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Informe sobre otros requerimientos legales o reglamentarios

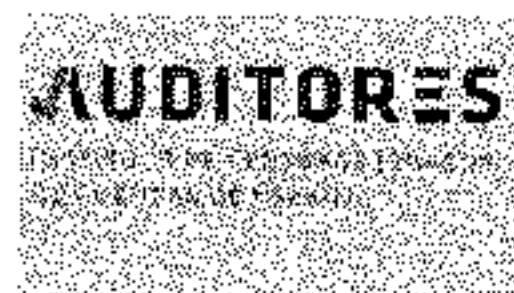
El informe de gestión consolidado del ejercicio 2016 adjunto contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de NH Hotel Group, S.A. y sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado Informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de NH Hotel Group, S.A. y sociedades dependientes.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



Pilar Cerezo Sobrino

28 de febrero de 2017



DELOITTE, S.L.

Año 2017 Nº 01/17/00628
SELLO CORPORATIVO. 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española e internacional
.....

NH Hotel Group, S.A. y Sociedades Dependientes



EJERCICIO 2016

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS.....	6
ESTADOS DEL RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADOS	7
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO	8
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS	9
1.- ACTIVIDAD Y COMPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD DOMINANTE.....	10
2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN.....	11
2.1 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS.....	11
2.1.1 NORMAS E INTERPRETACIONES EFECTIVAS EN EL PRESENTE PERÍODO	11
2.2 INFORMACIÓN REFERIDA AL EJERCICIO 2015	13
2.3 MONEDA DE PRESENTACIÓN	13
2.4 RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN, ESTIMACIONES REALIZADAS Y FUENTES DE INCERTIDUMBRE	13
2.5 PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN APLICADOS	13
3.- PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADO	18
4.- NORMAS DE VALORACIÓN.....	19
4.1 INMOVILIZACIONES MATERIALES.....	19
4.2 FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	19
4.3 ACTIVOS INTANGIBLES.....	21
4.4 DETERIORO DE VALOR DE LOS ACTIVOS MATERIALES E INTANGIBLES EXCLUYENDO EL FONDO DE COMERCIO	21
4.5 ARRENDAMIENTOS	24
4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	25
4.6.1 ACTIVOS FINANCIEROS	25
4.6.2 TESORERÍA Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	25
4.6.3 PASIVOS FINANCIEROS.....	25
4.6.4 INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	27
4.7 ACTIVOS NO CORRIENTES Y PASIVOS VINCULADOS MANTENIDOS PARA LA VENTA Y ACTIVIDADES INTERRUPTIDAS.....	27
4.8 PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS ASOCIADAS	28
4.9 TRANSACCIONES Y SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA	28
4.10 CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS Y DEUDAS ENTRE CORRIENTES Y NO CORRIENTES	28
4.11 INGRESOS Y GASTOS	28
4.12 SUBVENCIONES OFICIALES	28
4.13 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.....	29
4.14 COMPROMISOS CON EL PERSONAL.....	29
4.15 CONTRATOS DE CARÁCTER ONEROSO.....	29
4.16 PLANES DE RETRIBUCIÓN REFERENCIADOS AL VALOR DE COTIZACIÓN DE LA ACCIÓN	30
4.17 ACCIONES PROPIAS EN CARTERA	30
4.18 PROVISIONES.....	30
4.19 INDEMNIZACIONES POR DESPIDO	30
4.20 COMBINACIONES DE NEGOCIOS	31
4.21 POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL	31
4.22 ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS	31
5.- BENEFICIO POR ACCIÓN	32
6.- FONDO DE COMERCIO	32

7.-	ACTIVOS INTANGIBLES.....	35
7.1	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN HOTELERA.....	36
7.2	CONCESIONES, PATENTES Y MARCAS	36
7.3	APLICACIONES INFORMÁTICAS	36
8.-	INMOVILIZACIONES MATERIALES	37
9.-	INVERSIONES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	39
10.-	INVERSIONES FINANCIERAS NO CORRIENTES.....	40
11.-	ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS.....	42
12.-	DEUDORES COMERCIALES.....	45
13.-	TESORERÍA Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES.....	46
14.-	PATRIMONIO NETO.....	47
14.1	CAPITAL SUSCRITO.....	47
14.2	RESERVAS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE.....	48
14.3	ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS.....	48
14.4	INTERESES MINORITARIOS.....	49
15.-	DEUDAS POR EMISIÓN DE OBLIGACIONES Y DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	49
16.-	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	55
17.-	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS.....	56
18.-	NOTA FISCAL.....	58
19.-	ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	64
20.-	INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA, “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 11/2013, DE 26 DE JULIO	64
21.-	OTROS PASIVOS CORRIENTES	65
22.-	GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y RECLAMACIONES EN CURSO.....	65
23.-	PLAN DE INCENTIVOS A LARGO PLAZO	67
24.-	INGRESOS Y GASTOS	69
24.1	INGRESOS	69
24.2	INGRESOS FINANCIEROS Y VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	69
24.3	GASTOS DE PERSONAL	70
24.4	OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	71
24.5	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	73
24.6	GASTOS FINANCIEROS.....	74
25.-	OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.....	75
26.-	INFORMACIÓN POR SEGMENTOS	77
26.2	INFORMACIÓN DE SUBSEGMENTOS	78
27.-	REMUNERACIÓN Y OTRAS MANIFESTACIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA ALTA DIRECCIÓN	78
27.1	REMUNERACIÓN DEL CONSEJO DE ADMENISTRACIÓN	79
27.2	RETRIBUCIONES DE LA ALTA DIRECCIÓN	79

64

27.3 INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES	79
28.- HECHOS POSTERIORES.....	80
29.- INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL.....	80
30.- EXPOSICIÓN AL RIESGO.....	80
ANEXO I: SOCIEDADES DEPENDIENTES	84
ANEXO II: EMPRESAS ASOCIADAS	89
EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DEL GRUPO	90

cu

NH HOTEL GROUP, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016 elaboradas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea.

NH HOTEL GROUP, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas	31.12.16	31.12.15	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31.12.16	31.12.15
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO NETO:			
Fondo de comercio	5	117.736	118.793	Capital social	14	700.544	700.544
Activos intangibles	7	126.453	119.282	Reservas de la Sociedad Dominante	14	410.827	499.072
Intervenciones valoradas por el método de la participación	8	1.701.428	1.724.166	Reservas en sociedades controladas por integración global		137.512	48.489
Inversiones financieras no corrientes	9	10.646	16.578	Reservas en sociedades controladas por el método de la participación		(23.206)	(21.135)
Inversiones financieras no corrientes - <i>Préstamos y cuentas a cobrar a largo plazo para negociación</i>	10	91.056	160.776	Otros instrumentos de patrimonio neto		27.230	27.230
Otros instrumentos financieros no corrientes		28.783	154.071	Diferencias de conversión		(133.765)	(130.347)
Activos por impuestos diferidos		12.671	6.705	Acciones y participaciones en patrimonio propias	14	(39.983)	(37.561)
Otros activos no corrientes	18	152.389	165.197	Beneficio consolidado del período		30.793	938
Total activo no corriente		18.939	16.282	Patrimonio neto atribuido a accionistas de la Sociedad Dominante		1.111.909	1.088.121
		2.215.647	2.321.774	Intereses minoritarios		43.957	37.965
				Total patrimonio neto		1.155.876	1.126.084
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
Activos no corrientes mantenidos para la venta		46.685	45.034	Obligaciones y otros valores negociables	15	763.637	471.871
Existencias	11	9.870	9.508	Deudas con entidades de crédito	15	72.720	336.165
Deudores comerciales	12	146.197	169.269	Acreedores por arrendamientos financieros	16	1.439	2.377
Deudores no comerciales	13	54.510	73.115	Otros pasivos no corrientes	17	34.037	99.180
Administraciones Públicas deudoras		20.231	43.073	Provisiones para riesgos y gastos	18	52.900	48.700
Otros deudores no comerciales		25.279	27.142	Pasivos por impuestos diferidos		174.387	196.711
Inversiones financieras a corto plazo		1.918	2.190	Total pasivo no corriente		1.099.716	1.155.004
Tesorería y otros activos líquidos equivalentes		136.733	77.669				
Otros activos corrientes		12.677	12.298				
Total activo corriente		408.590	369.113	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		371.645	429.799
TOTAL ACTIVO		2.627.237	2.710.887			2.627.237	2.710.887

Las Notas 1 a 30 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos III forman parte integrante del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2016.
El estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2016 se presenta únicamente a efectos comparativos.

NH HOTEL GROUP, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DEL RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADOS DE LOS EJERCICIOS 2016 Y 2015
(Miles de Euros)

	Notas	2016	2015
Importe neto de la cifra de negocios	24.1	1.447.903	1.376.634
Otros ingresos de explotación	24.1	7.687	1.207
Resultado neto de la enajenación de activos no corrientes	24.1	41.526	(843)
A provisionamientos		(66.857)	(67.589)
Gastos de personal	24.3	(415.889)	(398.148)
Dotación a la amortización	6, 7 y 8	(114.170)	(106.159)
Beneficios/(Pérdidas) netas por deterioro de activos	7 y 8	(2.686)	30.859
Otros gastos de explotación		(791.011)	(768.075)
Variación de la provisión de contratos onerosos	17	4.163	19.014
Otros gastos de explotación	24.4	(793.174)	(787.089)
Resultado de operaciones financieras y otras		9.856	4.828
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	10	119	(663)
Ingresos financieros	24.2	3.310	5.154
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	24.2	435	4.695
Gastos financieros	24.6	(72.304)	(73.715)
Diferencias netas de cambio (Ingresos/(Gastos))		(3.561)	2.135
BENEFICIOS / (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		44.358	10.320
Impuesto sobre Sociedades	18	(7.935)	(13.082)
BENEFICIOS / (PÉRDIDAS) DEL EJERCICIO CONTINUADAS		36.423	(2.762)
Resultados del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas netos de impuestos	11	(2.274)	6.068
BENEFICIOS DEL EJERCICIO		34.149	3.306
Diferencias de conversión		(3.203)	(31.439)
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		(3.203)	(31.439)
BENEFICIO / (PÉRDIDA) INTEGRAL TOTAL		30.946	(28.133)
Beneficios del ejercicio atribuibles a:			
Accionistas de la Sociedad Dominante		30.750	938
Intereses minoritarios		3.399	2.368
Beneficio / (Pérdida) integral atribuible a:			
Accionistas de la Sociedad Dominante		27.332	(26.750)
Intereses minoritarios	14.4	3.614	(1.383)
Beneficio por acción en euros (básico)	5	0,090	0,003

Las Notas I a 30 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos VII
forman parte integrante del estado del resultado integral consolidado del ejercicio 2016.
El estado del resultado integral consolidado del ejercicio 2015 se presenta únicamente a efectos comparativos.

NE HOTEL GROUP, S.A. Y SU SUELDOS DEPENDIENTES

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS 2016 Y 2015

(Miles de Euros)

	Capital Social	Reservas de la Sociedad Dominante			Reservas en sociedades por el interés de la participación		Diferencias de Conversión	Instrumentos de Patrimonio Neto	Acreencias y participaciones en patrimonio neto	Resultados Atribuidos a la Sociedad Dominante	Total	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio
		Prima de emisión	Reservas legales	Otras reservas	Integración global	al interés de la participación							
Saldo al 31 de diciembre de 2014	700.544	634.659	43.121	(53.214)	(84.636)	(19.794)	(103.459)	27.230	(38.805)	(9.558)	1.112.900	23.768	1.136.668
Ajustes posteriores al cierre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(433)	1473	433	-
Saldo inicial ajustado al 1 de enero 2015	700.544	634.659	43.121	(53.214)	(84.636)	(19.794)	(103.459)	27.230	(38.805)	(9.991)	1.114.367	24.201	1.138.568
Resultados neto del ejercicio 2015	-	-	-	-	-	-	-	-	-	938	938	2.468	2.468
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.251)	(3.251)
Ingresos y gastos reconocidos en el período	-	-	-	-	-	-	(27.688)	-	-	-	(27.688)	-	-
Ampliación de capital	-	-	-	-	-	-	(27.688)	-	-	-	(27.688)	-	-
Declaración de Resultados 2014:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- A Reservas	-	-	-	(127.044)	118.402	(1.311)	-	-	-	9.983	-	-	-
- Variación en acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Plan de retribución en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Adquisición de minoritarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Contribución de socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reparto de dividendos	-	-	-	-	(714)	-	-	-	-	-	(714)	(1.374)	(1.374)
- Otras operaciones con socios y propietarios	-	-	-	-	(572)	-	-	-	-	-	(572)	(45)	(45)
- Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	700.544	634.659	43.121	(179.808)	48.480	(21.135)	(130.147)	27.230	(37.561)	938	1.084.121	37.963	1.122.084
Ajustes posteriores al cierre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado al 1 de enero de 2016	700.544	634.659	43.121	(179.808)	48.480	(21.135)	(130.147)	27.230	(37.561)	938	1.084.121	37.963	1.122.084
Resultados neto del ejercicio 2016	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30.750	30.750	3.393	34.149
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	216	(3.203)
Otros	-	-	-	-	-	-	(3.418)	-	-	-	-	-	-
Ingresos y gastos reconocidos en el período	-	-	-	-	-	-	(3.418)	-	-	-	-	-	-
Ampliación de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Declaración de Resultados 2015:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- A Reservas	-	-	-	(80.072)	90.675	(603)	-	-	-	(938)	-	-	-
- Variación en acciones y participaciones en patrimonio propio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Plan de retribución en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Contribución de socios (Notas 2.3.4 y 2.4.4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reparto de dividendos (Nota 14.4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones con socios y propietarios	-	-	-	-	(782)	-	-	-	-	-	(782)	(78)	(1.056)
- Otros movimientos	-	-	-	-	(2.342)	-	-	-	-	-	(2.342)	(75)	(2.417)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	700.544	634.659	43.121	(264.953)	137.552	(22.205)	(133.765)	27.230	(39.983)	938	1.111.909	43.977	1.155.886

Las Notas 1 a 30 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos VIII forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2016. El estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2015 se presenta únicamente a efectos comparativos.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
GENERADOS EN LOS EJERCICIOS 2016 Y 2015
(Miles de Euros)

	Nota	31.12.2016	31.12.2015
1. ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado consolidado antes de impuestos:		44.358	10.320
Ajustes al resultado:			
Amortizaciones de activos materiales e inmateriales (+)	7 y 8	114.171	106.159
Pérdidas por deterioro de activos (neto) (-/+)	6, 7 y 8	2.585	(30.859)
Dotaciones a provisiones (neto) (+/-)	17	(1.163)	(10.014)
Ganancias/Pérdidas por venta de activo material e intangible (+/-)		41.520	843
Ganancias/Pérdidas de inversiones valoradas por el método de la participación (+/-)	10	(119)	563
Ingresos financieros (+)	24.2	(3.110)	(5.124)
Gastos financieros y variación de valor razonable en instrumentos financieros (+)	24.2 y 24.6	71.869	69.020
Diferencias netas de cambio (Ingresos / Gastos)		3.361	(2.135)
Resultado por enajenación de inversiones financieras		(9.856)	(4.825)
Otras partidas no monetarias (+/-)	24	19.692	1.141
Resultado ajustado		(97.562)	(126.156)
Variación neta en los activos y pasivos:			
(Aumento)/Disminución de existencias		(290)	(801)
(Aumento)/Disminución de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		28.622	(17.937)
(Aumento)/Disminución de otros activos corrientes		13.382	6.355
Aumento/(Disminución) de acreedores comerciales		(24.585)	10.252
Aumento/(Disminución) de otros pasivos corrientes	21	(23.479)	(17.800)
Aumento/(Disminución) de provisiones para riesgos y gastos	17	(7.710)	(470)
(Aumento)/Disminución Activos no corrientes	10.1	291	(8.165)
Aumento/(Disminución) Pasivos no corrientes	16	1.784	2.436
Impuestos sobre las ganancias pagados	18	(13.381)	(9.707)
Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación (I)		176.571	90.298
2. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Ingresos financieros		2.013	4.805
Inversiones (-):	2.1, 1 y 9		
Empresas del grupo, negocios conjuntos y asociadas		(3.397)	(273)
Activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias		(170.792)	(176.063)
Inversiones financieras no corrientes		-	(77.725)
Desinversiones (-)		(144.586)	(254.081)
Empresas del grupo, negocios conjuntos y asociadas		-	(9.543)
Activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias		88.590	13.834
Inversiones financieras no corrientes		31.732	-
Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión (II)		(23.663)	(216.928)
3. ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Dividendos pagados (-)		(1.036)	-
Intereses pagados por deudas (-)	24.6	(33.926)	(36.730)
Intereses pagados por cambios de pagos		(34.472)	(13.111)
Intereses pagados por deuda financiera y otros		(39.454)	(41.242)
Variaciones en (+/-)			
Instrumentos de patrimonio			
- Aumento		(2.422)	1.296
Instrumentos de pasivo:			
- Obligaciones y otros valores negociables (+)	15	285.000	-
- Deudas con entidades de crédito (+)	15	28.717	177.111
- Deudas con entidades de crédito (-)	15	(342.874)	(125.617)
- Arrendamientos financieros		(1.133)	(173)
- Otros pasivos financieros (+/-)		761	(2.502)
Total flujos de efectivo netos de las actividades de financiación (III)		(94.435)	16.796
4. AUMENTO/ DISMINUCIÓN BRUTA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		38.473	(133.326)
5. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio en el efectivo o equivalentes (IV)		591	3.064
6. Efecto de las variaciones al perímetro de consolidación (V)		(30)	2.138
7. AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV+V)		39.054	(122.404)
8. Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		77.699	200.103
9. Efectivo o equivalentes al final del ejercicio (7+8)		136.753	77.699

Las Notas 1 a 30 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos IV/II forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2016. El estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2015 se presenta a efectos comparativos.

NH HOTEL GROUP, S.A.
Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
DEL EJERCICIO 2016

1.- ACTIVIDAD Y COMPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

NH HOTEL GROUP, S.A. (en adelante la Sociedad Dominante) se constituyó como sociedad anónima en España el 23 de diciembre de 1981 bajo el nombre de "Material para Ferrocarriles y Construcciones, S.A.", denominación que fue posteriormente modificada por la de "Material y Construcciones, S.A." (MACOSA) y, posteriormente, por la de "Corporación Arco, S.A.".

Durante el ejercicio 1992, Corporación Arco, S.A. absorbió a Corporación Financiera Reunida, S.A. (COFIR) adoptando al mismo tiempo la denominación social de la sociedad absorbida y adaptando el objeto social a la nueva actividad de la Sociedad Dominante, centrada en la gestión de su cartera de participaciones.

Durante el ejercicio 1998, Corporación Financiera Reunida, S.A. (COFIR) se fusionó con Grupo Catalán, S.L. y filiales y Gestión NH, S.A. mediante la absorción de estas sociedades por la primera. Posteriormente, Corporación Financiera Reunida, S.A. (COFIR) absorbió a NH Hoteles, S.A. adoptando la denominación social de la sociedad absorbida y ampliando su objeto social para permitir la realización directa de actividades hoteleras, actividades que ya venía realizando de forma indirecta a través de sus filiales.

La información referida a dichas fusiones se haya recogida en las cuentas anuales de los ejercicios en los cuales se produjeron dichas transacciones.

En la Junta General de Accionistas que tuvo lugar el 21 de Junio de 2014, se acordó el cambio de denominación social de "NH Hoteles, S.A." por la de "NH Hotel Group, S.A.".

En el ejercicio 2009, el Grupo firmó un acuerdo con Grupo Inversor Hesperia, S.A., (en adelante "Hesperia") para la integración de sus respectivos negocios de gestión hotelera mediante el cual pasó a gestionar los 49 hoteles que eran propiedad o estaban siendo explotados por Hesperia. Actualmente, el Grupo gestiona 31 hoteles de Grupo Inversor Hesperia. Dicho acuerdo está en renegociación (véase Nota 27.3).

La estrategia de expansión ha llevado al Grupo a realizar en los últimos ejercicios adquisiciones en diversos mercados tanto europeos como latinoamericanos. En el ejercicio 2015 se completó la adquisición de la cadena hotelera colombiana Hoteles Royal (véase Nota 2.5.4). Con la adquisición del grupo hotelero Hoteles Royal (véase Nota 2.5.4), que operaba un portfolio de veinte hoteles, quince en Colombia, cuatro en Chile y uno en Ecuador NH amplió su presencia en Latinoamérica. Los hoteles ubicados en Colombia y Ecuador son operados en régimen de arrendamiento de renta variable, mientras que de los hoteles de Chile, tres son operados en propiedad y uno en régimen de arrendamiento variable, si bien éste último se dejó de operar en el mes de noviembre de 2015.

La Sociedad Dominante es cabecera de un grupo de sociedades dependientes que se dedican a las mismas actividades y que constituyen, junto con NH Hotel Group, S.A., el Grupo NH Hotel Group (en adelante el "Grupo" – véanse Anexos I y II).

Al cierre del ejercicio 2016, el Grupo está presente con hoteles operativos en 29 países, con 379 hoteles y 58.472 habitaciones, de las que un 77% se encuentran en España, Alemania, Italia y Benelux.

El domicilio social de NH Hotel Group, S.A. está fijado en Madrid.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN

2.1 Bases de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016 fueron formuladas por los Administradores de NH Hotel Group, S.A. en su reunión de Consejo celebrada el 28 de febrero de 2016 de acuerdo con el marco normativo que resulta de aplicación al Grupo, que es el establecido en el Código de Comercio y la restante legislación mercantil y en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) adoptadas por la Unión Europea conforme a lo dispuesto por el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2016 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las de las entidades que lo componen correspondientes al ejercicio 2016 se encuentran pendientes de aprobación por las respectivas Juntas Generales de Accionistas o Socios o los respectivos Accionistas o Socios Únicos. No obstante, los Administradores de la Sociedad Dominante entienden que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015 fueron aprobadas en la Junta General de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2016 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2016 pueden diferir de los utilizados por algunas sociedades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF adoptadas por la Unión Europea.

2.1.1 Normas e interpretaciones efectivas en el presente período

Durante el ejercicio anual 2016 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, que no han supuesto un cambio de políticas contables para el Grupo:

(1) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria en el ejercicio que comenzó el 1 de enero de 2016

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
Aprobadas para su uso en la Unión Europea		
Modificación de NIC 19 Contribuciones de empleados a planes de prestación definida (publicada en noviembre de 2013)	La modificación se erige para facilitar la posibilidad de deducir estas contribuciones del coste del servicio en el mismo período en que se pagan si se cumplen ciertos requisitos.	1 de febrero de 2015 ⁽¹⁾
Mejoras a las NIIF Ciclo 2010-2012 (publicadas en diciembre de 2013)	Modificaciones menores a una serie de normas.	
Modificación a la NIC 16 y NIC 38 Métodos aplicables de depreciación y amortización (publicada en mayo de 2014)	Clarifica los métodos aceptables de amortización y depreciación del inmovilizado material e intangible, que no incluye en los basados en ingresos.	1 de enero de 2016
Modificación a la NIIF 11: Adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (publicada mayo de 2014)	Especifica la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituya un negocio.	
Modificación a la NIC 16 y NIC 41: Plantas productoras (publicada en junio de 2014)	Las plantas productoras pasarán a llevarse a coste, en lugar de a valor razonable.	
Mejoras a las NIIF Ciclo 2012-2014 (publicadas en septiembre de 2014)	Modificaciones menores a una serie de normas.	
Modificación a la NIC 27 Método de puesta en equivalencia en Estados Financieros Separados (publicada en agosto de 2014)	Se permite la puesta en equivalencia en los estados financieros individuales de un inversor.	
Modificaciones a la NIC 11: Ingresos desglases (publicada en diciembre de 2014)	Diversas aclaraciones en relación con los desglases (materialidad, agregación, orden de las notas, etc.).	
No aprobadas todavía para uso en la Unión Europea en la fecha de publicación de este documento		
Modificaciones NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28: Sociedades de Inversión (publicada en diciembre 2014)	Clarificaciones sobre la excepción de consolidación de las sociedades de inversión.	1 de enero de 2016

(1) La fecha inicial de entrada en vigor de esta norma era a partir del 1 de julio de 2014.

Cu

Estas normas y modificaciones han sido aplicadas en estas cuentas anuales consolidadas sin que hayan tenido impactos significativos ni en las cifras reportadas ni en la presentación y desglose de la información, bien por no suponer cambios relevantes, bien por referirse a hechos económicos que no afectan al Grupo.

(2) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria en ejercicios posteriores al ejercicio natural que comenzó el 1 de enero de 2016

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
Aprobadas para su uso en la Unión Europea		
NIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes (publicada en mayo de 2014)	Nueva norma de reconocimiento de ingresos (Sustituye a la NIC 11, NIC 18, IFRIC 11, IFRIC 15, IFRIC 18 Y SIC 31).	1 de enero de 2018
NIF 9 Instrumentos financieros (publicada en julio de 2014)	Sustituye a los requisitos de clasificación, valoración, reconocimiento y finja en las cuentas de activos y pasivos financieros, la contabilidad de coberturas y deterioro de NIC 39.	
No aprobadas todavía para su uso en la Unión Europea en la fecha de publicación de este documento (1)		
Nuevas normas		
Clasificación a la NIF 15 (publicada en abril de 2015)	Giran entorno a la identificación de las obligaciones de desempeño, de principal versus agente, de la concesión de licencias y su devengo en un punto del tiempo o a lo largo del tiempo, así como algunas aclaraciones a las reglas de transición.	1 de enero de 2018
NIF 16 Arrendamientos (publicada en enero de 2016)	Sustituye a la NIC 17 y las interpretaciones asociadas. La novedad central radica en que la nueva norma propone un modelo contable único para los arrendamientos, que incluirán en el balance todos los arrendamientos (con algunas excepciones limitadas) con un impacto similar al de los actuales arrendamientos financieros (habrá amortización del activo por el derecho de uso y un gasto financiero por el coste amortizado del pasivo).	1 de enero de 2019
Modificaciones y/o interpretaciones		
Modificación a la NIC 27 iniciativa de desgloses (publicada en enero de 2016)	Introduce requisitos de desglose adicionales con el fin de mejorar la información proporcionada a los usuarios.	1 de enero de 2017
Modificación a la NIC 12 Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas (publicada en enero de 2016)	Clarificación de los principios establecidos respecto al reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas.	
Modificación a la NIF 2 Clasificación y valoración de pagos basados en acciones (publicada en junio de 2016)	Son modificaciones limitadas que aclaran cuestiones concretas como los efectos de las condiciones de devengo en pagos basados en acciones a liquidar en efectivo, la clasificación de pagos basados en acciones cuando tienen cláusulas de liquidación por el neto y algunos aspectos de las modificaciones del tipo de pago basado en acciones.	1 de enero de 2018
Modificación a la NIF 4 Contratos de seguros (publicada en septiembre de 2016)	Permite a las entidades dentro del alcance de la NIF 4, la opción de aplicar la NIF 9 ("overlay approach") o su exención temporal.	
Modificación a la NIC 40 Reclassificación de inversiones inmobiliarias (publicada en diciembre de 2016)	La modificación clarifica que una reclasificación de una inversión desde o hacia inversión inmobiliaria sólo está permitida cuando existe evidencia de un cambio en su uso.	
Mejoras a las NIF Ciclo 2014-2016 (publicada en diciembre de 2016)	Modificaciones menores de una serie de normas (distintas fechas efectivos).	
IFRIC 12 Transacciones y anticipos en moneda extranjera (publicada en diciembre de 2016)	Esta interpretación establece la "fecha de transacción", a efectos de determinar el tipo de cambio aplicable en transacciones con anticipos en moneda extranjera.	Sin fecha definida
Modificación NIF 10 y NIC 28 Venta o aportación de activos entre un inversor y su sociedad/empresa conjunta (publicada en septiembre de 2014)	Clarificación en relación al mandato de estas operaciones si se trata de negocios o de activos.	

(1) El estado de aprobación de las normas por la Unión Europea puede consultarse en la página web del EFRAG.

Los Administradores están evaluando los potenciales impactos de la aplicación futura de estas normas y, en particular, la aplicación de la NIF 16 de Arrendamientos supondrá un cambio significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo, con un incremento de los activos por el reconocimiento del derecho de uso del bien arrendado y un incremento en el pasivo por los correspondientes compromisos de pago futuros. A este respecto, se está evaluando el alcance que tendrá la transición a la aplicación de la norma, así como la necesidad de la adaptación de los sistemas de información financiera.

En relación al resto de normas, modificaciones e interpretaciones, el Grupo se encuentra analizando todos los futuros impactos de la adopción de estas norma y no es posible facilitar una estimación razonable de sus efectos hasta que dicho análisis se encuentre completado.

Gu

2.2 Información referida al ejercicio 2015

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta memoria consolidada referida al ejercicio 2015 se presenta a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2016 y, por consiguiente, no constituye por sí misma las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2015.

2.3 Moneda de presentación

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en euros. Las operaciones en moneda extranjera se registran de conformidad con los criterios descritos en la Nota 4.9.

2.4 Responsabilidad de la información, estimaciones realizadas y fuentes de incertidumbre

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

En la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas (ratificadas posteriormente por sus Administradores) para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- La valoración de los fondos de comercio de consolidación.
- El valor de mercado de determinados activos.
- El cálculo de provisiones y evaluación de contingencias.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2016 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.5 Principios de consolidación aplicados

2.5.1 Empresas dependientes (Véase Anexo I)

Se consideran empresas dependientes aquellas sociedades incluidas en el perímetro de consolidación en las que la Sociedad Dominante, directa o indirectamente, ostenta la gestión por tener la mayoría de los derechos de voto en los órganos de representación y decisión y tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta cuando la Sociedad Dominante tiene facultad para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Las cuentas anuales de las empresas dependientes se consolidan con las de la Sociedad Dominante por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones efectuadas entre las mismas que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación. En caso necesario, se realizan ajustes a las cuentas anuales de las sociedades dependientes para adaptar las políticas contables utilizadas a las que utiliza el Grupo.

La participación de los socios minoritarios en el patrimonio y resultados del Grupo se presentan respectivamente en los capítulos "Intereses minoritarios" del estado de situación financiera consolidado y del estado de resultado integral consolidado.

Los resultados de las entidades dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en el estado de resultado integral consolidado desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.

2.5.2 Empresas asociadas (Véase Anexo II)

Se consideran empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad Dominante tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control, ni control conjunto. En general, se presume que existe influencia notable cuando el porcentaje de participación (directa o indirecta) del Grupo es superior al 20% de los derechos de voto, siempre que no supere el 50%.

En las cuentas anuales consolidadas, las empresas asociadas se valoran por el método de la participación (puesta en equivalencia), es decir, por la fracción de su valor neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos y otras eliminaciones patrimoniales. En el caso de transacciones con una asociada, las pérdidas o ganancias correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital.

Los resultados netos de impuestos de las asociadas se incorporan en el estado del resultado integral consolidado del Grupo, en la línea "Resultado de entidades valoradas por el método de participación", según el porcentaje de participación.

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el estado de situación financiera consolidado del Grupo figuraría con valor nulo; a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

2.5.3 Conversión de moneda extranjera

La conversión a euros de los distintos epígrafes del estado de situación financiera consolidado y del estado de resultado integral consolidado de las sociedades extranjeras que han sido incluidas en el perímetro de consolidación se ha realizado aplicando los siguientes criterios:

- Los activos y pasivos se han convertido aplicando el tipo de cambio oficial vigente al cierre del ejercicio.
- El patrimonio se ha convertido aplicando el tipo de cambio histórico, considerando como tipo de cambio histórico de aquellas sociedades incluidas en el perímetro de consolidación con anterioridad a la fecha de transición el tipo de cambio existente al 31 de diciembre de 2003.
- El estado del resultado integral consolidado se ha convertido aplicando el tipo de cambio medio del ejercicio.

Las diferencias resultantes de la aplicación de estos criterios se han incluido en el epígrafe "Diferencias de conversión" del capítulo "Patrimonio neto".

Los ajustes surgidos por aplicación de las NIIF en el momento de adquisición de una sociedad extranjera, relativos al valor de mercado y al fondo de comercio se consideran activos y pasivos de dicha sociedad y por tanto, se convierten según el tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio.

2.5.4 Variaciones en el perímetro de consolidación

Las variaciones en el perímetro de consolidación más significativas durante los ejercicios 2016 y 2015 que afectan a la comparación entre ejercicios han sido las siguientes:

a.1 Variaciones en el perímetro de consolidación del ejercicio 2016

a.1.1 Adiciones al perímetro

Con fecha 27 de diciembre de 2016 el Grupo adquirió el 47% del capital social de Palacio de la Merced, S.A., por un importe de 2.069 miles de euros, de los cuales se encuentran pendientes de pago 621 miles de euros.

Hasta la fecha de la compra, el Grupo mantenía una participación minoritaria del 25% en dicha Sociedad que se consolidaba por el método de la participación. Tras la compra, el Grupo ha pasado a mantener una participación del 72% del capital social, adquiriendo de esta manera el control de la misma y, por tanto, pasando a consolidarse por el método de integración global.

Dicha adquisición se ha regido por la aplicación de lo estipulado en la NIIF 3 Combinaciones de Negocio. El efecto de la adquisición del mencionado porcentaje en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2016 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Inmovilizado Material (Nota 8)	16.813
Activos Intangibles (Nota 7)	2
Otros activos no corrientes	2
Activos corrientes	453
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	(4.372)
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	(566)
Pasivos por impuestos diferidos	(698)
Otros pasivos no corrientes	(1.301)
Pasivo corriente	(1.094)
Minoritarios (Nota 14.4)	(2.589)
Valor razonable de los activos netos de la adquirida	6.650
Coste de la participación previa (Nota 9)	(1.718)
Contraprestación neta	(2.069)
Beneficio de la operación	2.863

Adicionalmente el detalle del valor en libros de los activos adquiridos y de la revalorización efectuada es tal y como se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	Valor en libros de los activos adquiridos	Revalorización realizada	Valor razonable de los activos adquiridos
Inmovilizado Material (Nota 8)	14.021	2.792	16.813
Activos Intangibles (Nota 7)	2	-	2
Otros activos no corrientes	2	-	2
Activos corrientes	453	-	453
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	(4.372)	-	(4.372)
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	(566)	-	(566)
Pasivos por impuestos diferidos	-	(698)	(698)
Otros pasivos no corrientes	(1.301)	-	(1.301)
Pasivo corriente	(1.094)	-	(1.094)
Minoritarios (Nota 14.4)	-	(2.589)	(2.589)

El efecto de la adquisición del porcentaje adicional en la Sociedad ha supuesto un resultado positivo de 2.863 miles de euros registrado en la línea "Resultado de operaciones de inversiones financieras y otras" dentro de los estados del resultado integral consolidados.

Con fecha 28 de diciembre de 2016 el Grupo ha adquirido el 50% de la sociedad inactiva Capredo Investments GmbH por un importe de 3.190 miles de euros, de los cuales 3.150 miles de euros se encuentran pendientes de pago (véase Nota 16) pasando a ostentar el 100% del capital de dicha Sociedad. En este sentido, la Sociedad es propietaria de un terreno sito en República Dominicana que no tiene la consideración de negocio de acuerdo a la NIIF 3. Tras la adquisición, el Grupo adquiere el control de la sociedad cuyo coste previo ascendía a 6.764 miles de euros. Los activos netos asociados a Capredo Investments GmbH se encuentran registrados como "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas" (véase Nota 11).

El efecto de la adquisición no ha supuesto ningún efecto en el estado del resultado integral consolidado.

a.1.2 Retiros del perímetro

Con fecha 16 de marzo de 2016, el Grupo llevó a cabo la venta representativa de un 4% de la participación en la sociedad Varallo Comercial, S.A., de la que previamente ostentaba un 14%. El resultado neto de la operación ha supuesto un beneficio consolidado de 194 miles de euros y un efecto negativo de 635 miles de euros por las diferencias de conversión asociadas a dicha participación, registrado en la línea de diferencias notas de cambio del estado de resultado integral consolidado. Derivada de dicha venta, el Grupo ha perdido la influencia significativa que tenía sobre la mencionada participación, dejando de tener la consideración de empresa asociada y pasando a registrarse en el epígrafe de "Otras inversiones financieras no corrientes" a su valor razonable por importe de 9.343 miles de euros (véase Nota 10.2).

a.2 Variaciones en el perímetro de consolidación del ejercicio 2015

a.2.1 Adiciones al perímetro

Las sociedades que se incorporaron al perímetro de consolidación durante el ejercicio 2015, así como el método de consolidación empleado, fueron las siguientes:

Sociedad	Método de consolidación	Fecha efectiva de adquisición
Hoteles Royal, S.A. y sociedades dependientes (véase Anexo I)	Global	4/03/2015
Beijing NH Grand China Hotel Management Co, Ltd.	Puesta en equivalencia	9/09/2015
Hotel & Congress Technology, S.L.	Puesta en equivalencia	15/04/2015

El 4 de marzo de 2015, el Grupo adquirió una participación por el 97,47% del capital social Hoteles Royal, S.A., entidad de nacionalidad colombiana que es cabecera del grupo de gestión hotelera latinoamericano Hoteles Royal, equivalentes a 2.969.668 acciones. El importe de la contraprestación fue de 94,8 millones de euros, habiéndose desembolsado 77,1 millones de euros y quedando pendiente de pago un importe de 17,7 millones de euros, que actualizado a fecha de cierre del ejercicio 2016 asciende a 20,5 millones de euros, pagadero en marzo de 2017, registrado dentro del epígrafe "Otros pasivos corrientes" (véase Nota 21).

El efecto de la combinación de negocios en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2015 fue el siguiente:

	Miles de Euros
Inmovilizado Material (Nota 8)	63.923
Activos Intangibles (Nota 7)	43.295
Activos por impuesto diferido	8.518
Otros activos corrientes	24.980
Deudas con entidades de crédito	(24.965)
Pasivos por impuesto diferido	(26.077)
Otros pasivos no corrientes y corrientes	(16.634)
Intereses minoritarios	(14.646)
Activos netos adquiridos	58.394
Contraprestación Neta	(94.824)
Diferencia de primera consolidación (Nota 6)	(36.430)

En este sentido el detalle del valor en libros adquirido y de la revalorización realizada es tal y como se muestra a continuación (en millones de euros):

	Valor en libros de los activos adquiridos	Revalorización realizada	Valor razonable de los activos adquiridos
Inmovilizaciones materiales	60,8	3,1	63,9
Derechos de explotación de los hoteles	-	36,7	36,7
Marca	-	6,6	6,6
Activos por impuestos diferidos	8,5	-	8,5
Otros activos corrientes	25,0	-	25,0
Deudas con entidades de crédito	(25,0)	-	(25,0)
Otros pasivos no corrientes	(2,1)	-	(2,1)
Pasivos por impuestos diferidos	(9,8)	(16,4)	(26,2)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	(7,5)	-	(7,5)
Administraciones Públicas acreedoras	(4,0)	-	(4,0)
Provisiones para riesgos y gastos	(0,7)	-	(0,7)
Otros pasivos corrientes	(2,2)	-	(2,2)
Intereses minoritarios	(10,2)	(4,4)	(14,6)

Con fecha 9 de septiembre de 2015 se formalizó la Joint Venture con el grupo accionista HNA Hospitality Group CO, LTD, creando una sociedad en China en la que el Grupo participa en un 49%. El capital de la compañía asciende a 20.000 miles de dólares y cada parte hará un desembolso inicial que corresponde al 50% de la parte en que participa y el importe restante será desembolsado dentro de los dos años siguientes. Al cierre de diciembre del ejercicio 2015 el Grupo aportó 300 miles de dólares. Durante el ejercicio 2016 se ha realizado una aportación adicional de 4.149 miles de euros en la sociedad Beijing NH Grand China Hotel Management Co, Ltd., ascendiendo el valor neto contable de la participación al cierre del ejercicio 2016 a 3.060 miles de euros.

El 15 de abril de 2015 se formalizó el contrato de Joint Venture entre el Grupo y la sociedad MDH Hologram, S.A., en virtud del cual, se vendió el 50% de la compañía Hotel & Congress Technology, S.L. resultando en una participación del 50% para el Grupo NH Hotel Group. Dicha sociedad se incorporó al perímetro al iniciar su actividad en 2015 encontrándose previamente inactiva y la participación contabilizada bajo el epígrafe de "Otras inversiones financieras no corrientes" en el ejercicio 2014.

a.2.2 Retiros del perímetro

Con fecha 14 de enero de 2015, el Grupo vendió su filial NH Parque de la 93, S.A. La contraprestación neta recibida ascendió a 23 millones de euros, de los cuales se encontraban pendientes de cobro 3,5 millones de euros, que actualizados a fecha de cierre de 2015 ascendían a 3 millones de euros.

Parte del saldo pendiente de cobro, por importe de 0,4 millones de euros, quedó en garantía del capital circulante objeto de la transacción, y se liquidó en el mes de febrero de 2016. El resto del saldo pendiente corresponde a la retención practicada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia en el momento de la transacción, por importe de 3,1 millones de euros, cuyo cobro se ha hecho efectivo en el mes de marzo de 2016. Dichos importes fueron registrados dentro del activo corriente del estado de situación financiero consolidado en las líneas de deudores comerciales "Otros deudores no comerciales" y "Administraciones Públicas deudoras", respectivamente.

El beneficio neto de la operación fue de 4,7 millones de euros.

El efecto de la salida del perímetro de la mencionada sociedad en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2015 fue el siguiente:

Cu

	Miles de Euros
Inmovilizado Material	16.430
Circulante	1.956
Activos netos enajenados	18.386
Contraprestación neta recibida	23.094
Beneficio consolidado (Ingreso)	(4.708)

Adicionalmente hubo un efecto negativo de 620 miles de euros por las diferencias de conversión asociadas a dicha participación, registrado en la línea de diferencias netas de cambio del estado del resultado integral consolidado del ejercicio 2015.

Con fecha 31 de julio de 2015, el Grupo vendió su filial Donnafugata Resort, S.r.l. sobre la que tenía una participación del 95,26% (véase Nota 11). La contraprestación neta recibida ascendió a 1 euro. El resultado de la operación fue el siguiente:

	Miles de Euros
Activos no corrientes	45.630
Pasivos a largo plazo	(56.930)
Pérdida intercompañía	3.406
Activos netos enajenados	(7.894)
Contraprestación neta	1
Costes de la operación	647
Beneficio de la operación	(7.246)
Resultado hasta la venta	(1.911)
Resultado Total	(9.157)

2.5.5 Eliminaciones intragrupo

Todos los saldos deudores y acreedores, y transacciones efectuadas entre las sociedades dependientes, con las sociedades asociadas y negocios conjuntos, y entre ellas mismas, han sido eliminados en el proceso de consolidación.

2.5.6 Homogeneización valorativa

La consolidación de las entidades que conforman el perímetro de consolidación ha sido realizada a partir de sus cuentas anuales individuales que son preparadas conforme al Plan General de Contabilidad Español para aquellas sociedades residentes en España y conforme a su propia normativa local para las sociedades extranjeras. Todos los ajustes significativos necesarios para adaptarlas a Normas Internacionales de Información Financiera y/o homogeneizarlas con criterios contables de la sociedad dominante, han sido considerados en el proceso de consolidación.

3.- PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADO

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad Dominante y que se someterá a la aprobación de la Junta General de accionistas es la siguiente (en miles de euros):

	Ejercicio 2016
A reserva legal	12.896
A distribución de dividendos (importe máximo a distribuir: 0,05 euros brutos por acción por la totalidad de acciones en circulación) (*)	17.034
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	99.034
Total	128.964

Cy

(*) El importe final en euros a distribuir deberá actualizarse en base al número de acciones en circulación en la fecha de aprobación del dividendo por la Junta General de Accionistas.

4.- NORMAS DE VALORACIÓN

Los principales principios, políticas contables y normas de valoración aplicados por el Grupo en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas y que cumplen con las NIIF vigentes a la fecha de las correspondientes cuentas anuales han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizaciones materiales

Las inmovilizaciones materiales se valoran a su precio de adquisición. Posteriormente se valoran a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Con motivo de la transición a las NIIF, el Grupo revalorizó a su valor de mercado en base a tasaciones de un experto independiente determinados terrenos, por un importe total de 217 millones de euros. El coste revalorizado de dichos terrenos fue considerado como coste atribuido en la transición a las NIIF, siguiendo el Grupo el criterio de no revalorizar ninguno de los bienes de su inmovilizado material en los posteriores cierres contables.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se registran como mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan al estado del resultado integral consolidado del ejercicio en que se incurren.

Los bienes y elementos retirados, tanto si se producen como consecuencia de un proceso de modernización como si se debe a cualquier otra causa, se contabilizan dando de baja los saldos que presentan en las correspondientes cuentas de coste y de amortización acumulada.

El Grupo amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	<u>Años de vida estimada</u>
Construcciones	33-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10-30
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5-10
Otro inmovilizado	4-5

Estos elementos se amortizan en función de su vida útil estimada, o en el plazo remanente de duración del contrato de arrendamiento si éste es inferior a la vida útil.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en el estado del resultado integral consolidada.

4.2 Fondo de comercio de consolidación

El fondo de comercio generado en la consolidación representa el exceso del coste de adquisición en comparación con la participación del Grupo en el valor de mercado de los activos y pasivos identificables de una sociedad dependiente.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos cuyos valores de mercado fuesen superiores a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación.
2. Si son asignables a unos activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el estado de situación financiera consolidado siempre que su valor de mercado a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
3. Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas (en general, hoteles) de las cuales se espera obtener un beneficio.

Los fondos de comercio sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso y representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Los fondos de comercio generados en adquisiciones anteriores a la fecha de transición a las NIIF, 1 de enero de 2004, se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003 conforme a los principios contables españoles.

En el momento de la enajenación de una sociedad dependiente o entidad controlada conjuntamente, el importe atribuible del fondo de comercio se incluye en la determinación de los beneficios o las pérdidas procedentes de la enajenación.

Los fondos de comercio surgidos en la adquisición de sociedades con moneda funcional distinta del euro se valoran en la moneda funcional de la sociedad adquirida, realizándose la conversión a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del balance de situación.

Los fondos de comercio no se amortizan. En este sentido, al cierre de cada ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Grupo procede a estimar, mediante el denominado "Test de deterioro", la posible existencia de pérdidas permanentes de valor que reduzcan el valor recuperable de los fondos de comercio a un importe inferior al coste neto registrado. En caso afirmativo, se procede a su saneamiento a través del estado del resultado integral consolidado. Los saneamientos contabilizados no pueden ser objeto de reversión posterior.

Para realizar el mencionado test de deterioro, todos los fondos de comercio son asignados a una o más unidades generadoras de efectivo. El valor recuperable de cada unidad generadora de efectivo se determina como el mayor entre el valor de uso y el valor razonable menos costes de venta.

Se considera como valor en uso el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, teniendo en cuenta su estado actual, descontados a un tipo después de impuestos que refleja la valoración actual del mercado con respecto al valor del dinero y los riesgos específicos asociados al activo.

Tal y como se indica en la Nota 6, el Grupo tiene registrado en su estado de situación financiera consolidado fondos de comercio afectos a las sociedades dependientes NH Hoteles Deutschland, GmbH y NH Hoteles Austria, GmbH por un importe que, al 31 de diciembre de 2015, ascendía a 85.180 miles de euros. Dichos fondos de comercio se encuentran afectos a hoteles en régimen de arrendamiento para el Grupo.

En el ejercicio 2016 el Grupo ha modificado su estimación de la vida útil de dichos fondos de comercio calificados, anteriormente, como de vida útil indefinida (véase Nota 6). Dicho cambio viene motivado por una reestimación de la probabilidad de renovación de los contratos de arrendamiento, por lo que se ha determinado que la vida útil de dichos fondos de comercio coincide con el plazo de finalización de cada uno de los contratos de arrendamiento, los cuales oscilan entre 19 y 35 años. El efecto del cambio de la estimación ha sido registrado de forma prospectiva, habiendo reconocido en el estado de resultado integral consolidado del ejercicio 2016 un gasto por amortización por importe de 4.695 miles de euros correspondiente al período transcurrido desde la fecha del cambio de estimación (1 de enero de 2016). El efecto sobre el estado del resultado integral consolidado de ejercicios futuros consistirá en un gasto por amortización en base a la vida útil estimada de cada uno de los fondos de comercio de los hoteles gestionados por dichas sociedades.

4.3 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios y específicamente identificables que han sido adquiridos a terceros o han sido desarrollados por el Grupo. Sólo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera objetiva y de los que se espera obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Se consideran de "vida útil indefinida" aquellos para los que se concluye que contribuirán indefinidamente a la generación de beneficios. El resto de los activos intangibles se consideran de "vida útil definida".

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, por lo que son sometidos al "test de deterioro" al menos una vez al año (véase Nota 4.4).

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan siguiendo el método lineal, en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes.

En el capítulo "Activos intangibles" se recogen, fundamentalmente, los siguientes conceptos:

- i) Derechos de explotación hotelera: recoge por un lado el coste del derecho de explotación del Hotel NH Plaza de Armas de Sevilla, adquirido en 1994, cuya amortización se imputa al estado del resultado integral consolidado a lo largo de los 30 años de duración del contrato y según una cuota creciente con un porcentaje de aumento del 4% anual. Por otro lado, como consecuencia de la entrada en el perímetro de consolidación de Hoteles Royal, S.A. reconoció dentro de esta línea los derechos de explotación del portfolio de hoteles con una duración de 35 años.
- ii) Las "Primas por contratos de alquiler" recogen los importes pagados como condición para la obtención de determinados contratos de arrendamiento de hoteles, amortizándose linealmente en función de la duración del contrato de alquiler.
- iii) Las "Concesiones, patentes y marcas" recogen, básicamente, los desembolsos realizados por Gran Circulo de Madrid, S.A. en la obra de rehabilitación y remodelación del edificio en que se ubica el Casino de Madrid. La amortización de dichas obras se calcula linealmente teniendo en cuenta el plazo del contrato de concesión de la explotación y gestión de los servicios que se prestan en el edificio donde se halla situado el Casino de Madrid que concluye el 1 de enero de 2037. Adicionalmente, se incluye en este epígrafe las marcas del Grupo Royal con una vida útil de 20 años.
- iv) Las "Aplicaciones informáticas" incluyen los costes incurridos por las Sociedades del Grupo en la adquisición y desarrollo de diversos programas informáticos adquiridos por las diferentes sociedades consolidadas. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal a razón de un 20-25% anual.

4.4 Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles excluyendo el fondo de comercio

En cada ejercicio, el Grupo evalúa la posible existencia de pérdidas de valor que obliguen a reducir los importes en libros de sus activos materiales e intangibles. Se considera que existe una pérdida cuando el valor recuperable es inferior al valor contable.

El importe recuperable se determina como el valor en uso, con la única excepción de un caso, no significativo en el conjunto de los activos, en que se utilizó la tasación de un tercero independiente como importe recuperable. El valor en uso se calcula a partir de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a un tipo de descuento después de impuestos que refleja la valoración actual del mercado con respecto al valor del dinero y los riesgos específicos asociados al activo, abarcando un espacio temporal de cinco ejercicios y un valor perpetuo, salvo en el caso de los hoteles arrendados que se corresponde con el período de arrendamiento, no considerando por tanto en estos últimos un valor perpetuo.

Como norma general el Grupo ha definido como unidades generadoras de efectivo, de acuerdo a la gestión real de sus operaciones, cada uno de los hoteles en los que desarrolla su actividad.

En el caso de Hoteles Royal, S.A. cuya compra se efectuó en el ejercicio 2015 (véase Nota 2.5.4) la unidad generadora de efectivo se corresponde con la totalidad del Grupo (mercado colombiano, chileno y ecuatoriano).

Para cada UGE (hotel o Grupo Royal) se obtiene el resultado de explotación a cierre del ejercicio sin tener en cuenta los resultados no recurrentes (si los hubieren), ni los resultados financieros.

Una vez se tiene el resultado de explotación para cada UGE, se realiza el test de deterioro para aquellos en los que existan indicios de deterioro. Entre otros, el Grupo considera que una UGE tiene indicios de deterioro si cumple las siguientes condiciones: tiene resultados negativos de explotación y se encuentran en una situación de estabilidad de su negocio (es decir, no se trata de hoteles de apertura reciente hasta que alcancen, por lo general, los 3 años desde su apertura).

Adicionalmente, para todas aquellas UGEs en las que se hubiera registrado un deterioro en ejercicios anteriores se realiza un análisis individual, y por tanto, un test de deterioro para ellas.

Para la estimación de los flujos de efectivo futuros la información de partida es el resultado del ejercicio aprobado por la Dirección del Grupo y la información histórica de al menos cinco ejercicios previos. El primer ejercicio proyectado se corresponde con el presupuesto aprobado por el Consejo de Administración para el año siguiente al que se realiza el test de deterioro. Las proyecciones de los años siguientes son consistentes con la información macroeconómica procedente de fuentes de información externas y con el conocimiento del negocio por parte de la Dirección de Operaciones del Grupo.

Existe una serie de factores que son considerados por la Dirección del Grupo para realizar las proyecciones, los cuales son:

- Estimación del crecimiento del PIB (Producto Interior Bruto) emitida por el Fondo Monetario Internacional (FMI) en su informe reportado en el mes de octubre de cada año para los siguientes cinco años.
- Conocimiento del negocio/activo/situación local por la Dirección local de cada Unidad de negocio a la que pertenece cada UGE.
- Resultados históricos obtenidos por las UGEs.
- Inversiones de reposicionamiento en las UGEs.

Estos factores tienen su reflejo en los flujos a través de las siguientes hipótesis operativas utilizadas para la obtención de las proyecciones:

- Los ingresos por alojamiento son proyectados como el producto del porcentaje de ocupación, la tarifa promedio por habitación (ADR) y el total de habitaciones disponibles por año.
- El resto de ingresos son proyectados con el promedio de la relación entre el ingreso por alojamiento y dichos ingresos.
- Los gastos de personal son calculados con base en el coste medio del personal con un crecimiento del índice inflacionario (IPC).
- En relación con el impuesto se calcula a partir de las tasas impositivas aplicables en cada país.
- Los gastos directos están asociados directamente con cada uno de los ingresos y son proyectados con una relación promedio, mientras que los gastos no distribuidos se proyectan con la relación promedio entre éstos y los gastos directos.

Las tasas de descuento después de impuestos utilizadas por el Grupo a estos efectos oscilan en Europa desde 5,8% hasta el 8,2% y en Latinoamérica desde el 9,8% hasta el 13,4%, dependiendo de los distintos riesgos asociados a cada activo en concreto. En este sentido, al igual que los flujos de efectivo resultantes de los test de deterioro han sido calculados también después de impuestos. Por otro lado el valor en libros con el que se compara el valor en uso no incluye ningún pasivo por impuesto diferido que pudiera estar asociado a los activos.

Para el cálculo de la tasa de descuento se ha aplicado la metodología del Coste Medio Ponderado del Capital (CPPC, o en inglés WACC: Weighted Average Cost of Capital, de la siguiente manera:

$$WACC = K_e * E / (E + D) + K_d * (1 - T) * D / (E + D)$$

Dónde:

Kc: Coste de los Fondos Propios
Kd: Coste de la Deuda Financiera
E: Fondos Propios
D: Deuda Financiera
T: Tasa impositiva

Para estimar el coste de los fondos propios (ke) se utiliza el modelo de valoración de activos financieros, o en inglés Capital Asset Pricing Model, o CAPM.

Las principales variables utilizadas para el cálculo de la tasa de descuento se indican a continuación:

- Tasa libre de riesgo: se ha empleado la media de los últimos 12 meses de los tipos de interés a largo plazo, bono a 10 años, para cada país en moneda local.
- Prima de riesgo de mercado: definida en un 6%, basándonos en informes de mercado.
- Beta o riesgo sistémico: Utilizando como fuentes de información externas, esta información se obtiene de bases de datos independientes y se trata de la relación entre el riesgo de las compañías y el riesgo de mercado global. El coeficiente beta re-apalancado se ha estimado en función de las betas desapalancadas 70%, la estructura de endeudamiento de las compañías comparables (Deuda / (Deuda + Equity) del 32%) y la tasa impositiva correspondiente en cada país.
- Coste de la deuda, a mercado, ascendiendo a un 5%.
- Prima por tamaño: basado en recientes informes de expertos.

El usar una tasa de descuento después de impuestos y unos flujos de efectivo después de impuestos es consistente con el párrafo 51 de la NIC 36, en los que se establecen que "los flujos de efectivo futuros estimados reflejarán hipótesis que sean uniformes con la manera de determinar la tasa de descuento". Adicionalmente, el resultado de los flujos después de impuestos actualizados a una tasa de descuento después de impuestos, obtendría el mismo resultado de cara al test de deterioro de haber empleado una tasa antes de impuestos por lo que los registros contables de deterioro y reversión, serían los mismos.

A continuación se muestran las tasas de descuento antes de impuestos de los principales países:

	Tasa de descuento antes de impuestos				
	Alemania	Holanda	Italia	España	México
2016	7,87%	8,17%	9,35%	9,00%	15,53%
2015	7,89%	8,81%	9,77%	9,17%	13,71%

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, éste último se reduce hasta su importe recuperable reconociendo el saneamiento correspondiente a través del estado del resultado integral consolidado.

Si una pérdida por deterioro revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta el límite del valor original por el que dicho activo estuviera registrado con anterioridad al reconocimiento de dicha pérdida de valor.

La información relativa a las pérdidas por deterioro detectadas en el ejercicio se recoge en las Notas 7 y 8 de esta memoria consolidada.

La evolución de las hipótesis clave en los hoteles con indicio de deterioro de los principales países en moneda local ha sido la siguiente:

	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
	Alemania		Holanda		Italia		España		México	
WACC después de impuestos	6.16%	6.45%	5.43%	6.75%	7.04%	7.31%	7.14%	7.38%	11.54%	10.50%
Tasa de crecimiento	1.98%	2.00%	1.27%	2.00%	1.00%	2.00%	1.56%	2.00%	2.00%	2.00%
ADR medio	64.9 €	81.1 €	202.0 €	103.6 €	134.7 €	108.4 €	81.5 €	71.5 €	1,526.4 P. mex.	1,420.0 P. mex.
Nivel de Ocupación	66.8%	65.3%	68.8%	67.9%	68.3%	67.6%	67.7%	64.4%	70.0%	68.0%

“Average Daily Rate” (ADR): es el cociente del ingreso total de habitaciones para un periodo específico dividido por las habitaciones vendidas en ese periodo específico. Este indicador se utiliza para comparar con empresas del sector los precios medios por habitación de los hoteles.

En relación con el ADR, la variación viene afectada por la tipología del hotel que presenta indicios de deterioro en cada ejercicio.

4.5 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se asumen sustancialmente por el arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

El Grupo, en general, clasifica todos los arrendamientos como operativos. De acuerdo a la NIC 17 el que un arrendamiento sea financiero u operativo dependerá del fondo económico y naturaleza de la transacción, más que de la mera forma del contrato.

Los argumentos utilizados para clasificar los contratos de arrendamiento como operativos son los siguientes:

- La propiedad del activo se transfiere al arrendador al finalizar el contrato;
- No existe opción de adquisición del bien al finalizar el contrato;
- El plazo del arrendamiento no supera la vida económica del activo
- El valor actual de los pagos mínimos de arrendamiento no cubre sustancialmente el valor de mercado del activo subyacente;
- La duración de los contratos es siempre muy inferior a la vida útil económica del activo subyacente;
- En el caso de que se decidiese prorrogar la duración del contrato de arrendamiento, las condiciones del nuevo contrato deberían renegociarse;
- El grupo puede resolver unilateralmente el contrato sin que esto suponga una penalidad;
- Los incrementos o reducciones del valor residual del activo subyacente no recaen en el Grupo, sino en el arrendador.

4.5.1 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre la propiedad del bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Grupo actúa como arrendador, reconoce los ingresos procedentes de arrendamientos operativos de forma lineal, de acuerdo con los términos pactados en los contratos suscritos. Estos activos se registran al coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe “Inmovilizado Material” y se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio. Cuando el Grupo actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a su estado del resultado integral consolidado registrándose el activo o pasivo resultantes en los epígrafes “Otros pasivos no corrientes” y “Otros activos no corrientes” u “Otros pasivos corrientes” y “Otros activos corrientes”.

4.5.2 Arrendamientos financieros

El Grupo reconoce los arrendamientos financieros como activos y pasivos en el estado de situación financiera consolidado, al inicio del arrendamiento, al valor de mercado del activo arrendado o al valor actual de las cuotas de arrendamiento mínimas, si éste último fuera menor. Para calcular el valor actual de las cuotas de arrendamiento se utiliza el tipo de interés del contrato.

El coste de los activos adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero se presenta en el estado de situación financiera consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato amortizándose de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio o, cuando éstas son más cortas, durante el plazo del arrendamiento pertinente.

Los gastos financieros se distribuyen durante el periodo de arrendamiento de acuerdo con un criterio financiero. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en el que se incurren.

4.6 Instrumentos financieros

4.6.1 Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el estado de situación financiera consolidado cuando se lleva a cabo su adquisición, registrándose inicialmente a su valor razonable. Los activos financieros mantenidos por las sociedades del Grupo se clasifican como:

- Activos financieros negociables: son aquellos adquiridos por las sociedades con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten en sus precios o de las diferencias existentes entre sus precios de compra y venta. Este epígrafe incluye también los derivados financieros que no se consideren de cobertura.
- Activos financieros a vencimiento: activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo. Con respecto a ellos, el Grupo manifiesta su intención y su capacidad para conservarlos en su poder desde la fecha de su compra hasta la de su vencimiento.
- Préstamos y cuentas por cobrar generados por la propia empresa: activos financieros originados por las sociedades a cambio de entregas de efectivo o del suministro de bienes o servicios.

Los activos financieros negociables se valoran con posterioridad a su adquisición a su "valor razonable", incluyéndose en los resultados netos del ejercicio las variaciones de éste.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes informadas en la materia, que actúasen libre y prudentemente y en condiciones de independencia mutua.

Los activos financieros a vencimiento y los préstamos y cuentas por cobrar originados por el Grupo se valoran a su coste amortizado reconociendo en el estado del resultado integral consolidado los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste inicial menos los cobros o amortizaciones del principal, teniendo en cuenta potenciales reducciones por deterioro o impago.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por el Grupo para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, consiste, generalmente, en provisionar todos aquellos saldos vencidos a más de 180 días.

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.6.2 Tesorería y otros activos líquidos equivalentes

En este epígrafe del estado de situación financiera consolidado se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja.

4.6.3 Pasivos financieros

Emisión de obligaciones y otros valores

Las emisiones de deuda se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos los costes directamente atribuibles a la transacción. Posteriormente, se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Los bonos con un vencimiento superior a doce meses se clasifican en el pasivo no corriente, mientras que los que tienen vencimiento inferior se reflejan en el pasivo corriente.

Las emisiones de obligaciones convertibles se registran inicialmente, distribuyendo el valor razonable de la contraprestación recibida entre sus componentes de pasivo y patrimonio, asignando al instrumento de patrimonio el importe residual obtenido después de deducir, del valor razonable de estos instrumentos en su conjunto, el importe que se haya determinado por separado para el componente de pasivo. El valor de cualquier elemento derivado, que esté implícito en el instrumento financiero compuesto pero que sea distinto del componente de patrimonio, se incluirá dentro del componente de pasivo.

Préstamos bancarios

Los préstamos obtenidos de entidades bancarias se registran por el importe recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. Posteriormente, se valoran al coste amortizado. Dichos costes incurridos en la transacción y los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en el estado del resultado integral consolidado utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del pasivo en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar originadas por operaciones de tráfico se registran inicialmente a valor razonable y, posteriormente, son valoradas a coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

Los derivados de cobertura de los riesgos a los que está expuesta la actividad del Grupo, principalmente tipos de cambio y tipos de interés, se valoran por su valor de mercado a la fecha de contratación. Las variaciones posteriores en el valor de mercado se registran como sigue:

- En las coberturas de valores razonables, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos (en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto), se reconocen directamente en el estado del resultado integral consolidado.
- En las coberturas de flujos de caja, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de patrimonio "Ajustes en patrimonio por valoración", no reconociéndose como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto. La parte de cobertura ineficiente es llevada directamente al estado del resultado integral consolidado.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del mismo hasta que se produzca la operación prevista.

Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados del período. Las variaciones del valor razonable de los instrumentos financieros derivados que no cumplen los criterios para la contabilización de coberturas se reconocen en el estado del resultado integral consolidado a medida que se producen.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados sólo cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se valoren por su valor razonable mediante el reconocimiento en el estado del resultado integral consolidado de los cambios producidos en el valor razonable.

Técnicas de valoración e hipótesis aplicables para la medición del valor razonable

Los valores razonables de los activos y pasivos financieros se determinan de la siguiente forma:

- Los valores razonables de activos y pasivos financieros con los términos y condiciones estándar y que se negocian en los mercados activos y líquidos, se determinan con referencia a los precios cotizados en el mercado.

- El valor razonable de otros activos financieros y pasivos financieros (excluidos los instrumentos derivados) se determinan de acuerdo con los modelos de valoración generalmente aceptados sobre la base de descuento de flujos de caja utilizando los precios de transacciones observables del mercado y las cotizaciones de contribuidores para instrumentos similares.
- Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés se utiliza el descuento de los flujos de caja en base a los implícitos determinados por la curva de tipos de interés según las condiciones del mercado. Para la determinación del valor razonable de opciones, el Grupo utiliza el modelo de valoración de Black - Scholes y sus variantes, utilizando a tal efecto las volatilidades de mercado para los precios de ejercicio y vencimientos de dichas opciones.

Los instrumentos financieros valorados con posterioridad a su reconocimiento inicial a valor razonable, se clasifican en niveles de 1 a 3 basados en el grado en que el valor razonable es observable:

- Nivel 1: son aquellos referenciados a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: son aquellos referenciados a otros "inputs" (que no sean los precios cotizados incluidos en el nivel 1) observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: son los referenciados a técnicas de valoración, que incluyen "inputs" para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables ("inputs" no observables).

En el ejercicio 2015 el Grupo contrató varios seguros de cambio de los cuales al cierre de ejercicio 2015 permanecía vigente uno de ellos por un importe de 16.000 miles de USD. Durante el mes de enero de 2016 se ha comprado una parte del nominal establecido por importe de 5.000 miles de dólares al tipo fijado de 1,27964. El nominal restante por importe de 11.000 miles de USD venció en el mes de diciembre de 2016 habiéndose renegociado hasta el 1 marzo de 2017 a un tipo de 1,2938.

La variación en el valor razonable al 31 de diciembre de 2016 de estos seguros de cambio ha supuesto un efecto positivo imputado al estado del resultado integral consolidado del ejercicio 2016 de 435 miles de euros (4.530 miles de euros en el ejercicio 2015).

Estos instrumentos derivados no han sido tratados como instrumentos de cobertura.

4.6.4 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio neto de la Sociedad Dominante, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad Dominante se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

4.7 Activos no corrientes y pasivos vinculados mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

Aquellos activos y pasivos cuyo valor en libros se recupera a través de una operación de venta y no a través de un uso continuado se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta y pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo está disponible para la venta inmediata en su estado actual y se estima que se completará dentro del plazo de un año desde la fecha de clasificación.

Los activos no corrientes y pasivos vinculados clasificados como mantenidos para la venta están valorados a su coste histórico, siendo éste, en todos los casos menor a su valor razonable menos costes de venta. Para la medición del valor razonable se ha tenido en cuenta el valor contable de las participaciones más las plusvalías tácitas existentes de los activos propiedad de dichas sociedades soportado por tasaciones realizadas por expertos independientes.

Las actividades interrumpidas representan componentes del Grupo que van a ser enajenados o se dispondrá de ellos por otra vía. Estos componentes comprenden actividades y flujos de efectivo que pueden ser distinguidos

claramente del resto del Grupo, tanto desde un punto de vista operativo como a efectos de información financiera y representan líneas de negocio o áreas geográficas que pueden considerarse separadas del resto.

4.8 Participación en empresas asociadas

La inversión en aquellas sociedades sobre las que se ejerce influencia significativa o existe control conjunto, se registra por el procedimiento de puesta en equivalencia (véase Anexo II). El valor en libros de la inversión en la empresa asociada incluye el fondo de comercio y el estado del resultado integral consolidado refleja la participación en los resultados de las operaciones de la asociada. Si ésta registra ganancias o pérdidas directamente en su patrimonio neto, el Grupo también reconoce directamente en su patrimonio neto la participación que le corresponde en tales partidas.

En cada cierre se evalúa la existencia de indicadores de un potencial deterioro de la inversión en la asociada, con el objeto de registrar la oportuna corrección valorativa en su caso. Para determinar el valor recuperable de las inversiones en sociedades cuyo único activo son existencias inmobiliarias, se han obtenido tasaciones del mismo experto independiente que ha realizado las de las existencias propiedad del Grupo, para el resto de sociedades se han utilizado valoraciones de descuento de flujos de efectivo realizadas internamente similares a las descritas a la Nota 4.4.

4.9 Transacciones y saldos en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en "moneda extranjera" y se registran según los tipos de cambio vigentes en la fecha en la que se realizan las operaciones.

En la fecha de cada estado de situación financiera consolidado, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional según los tipos vigentes a la fecha de los estados de situación financiera consolidados. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente al estado del resultado integral consolidado.

4.10 Clasificación de activos financieros y deudas entre corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera consolidado adjunto, los activos financieros y las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

4.11 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos y gastos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro o pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

4.12 Subvenciones oficiales

Para la contabilización de las subvenciones recibidas, las Sociedades del Grupo siguen los siguientes criterios:

- Las subvenciones de capital no reintegrables (relacionadas con activos) se valoran por el importe concedido, registrándose como ingresos diferidos e imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el ejercicio por los activos financiados por dichas subvenciones.
- Las subvenciones de explotación se registran como ingreso en el momento de su devengo.

4.13 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

En algunos países el tipo de gravamen varía según la forma en la que se materialice una transmisión de activos. En estos casos la política del Grupo ha sido la de aplicar la tasa efectiva a la que se espera recuperarlos o liquidarlos. En opinión de los administradores de la Sociedad Dominante, en el caso mencionado, el impuesto diferido calculado cubre el importe que, en su caso, podría llegar a liquidarse.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo para aquellas en las que la diferencia temporaria se deriva del reconocimiento inicial del fondo de comercio cuya amortización no es deducible a efectos fiscales o del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en operaciones que no afecten ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Por su parte, los activos por impuesto diferido, identificados con diferencias temporarias, sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las sociedades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales con las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.14 Compromisos con el personal

Las empresas españolas del sector de hostelería están obligadas al pago de un número determinado de mensualidades a aquellos empleados que al cesar en la empresa por jubilación, por incapacidad laboral permanente o al cumplir cierta edad, tengan una determinada antigüedad y cumplan unos requisitos preestablecidos.

A este respecto, y en cumplimiento del Real Decreto Ley 16/2005, el Grupo ha externalizado los compromisos derivados de los planes de pensiones de sus empleados.

Asimismo, en concordancia con la legislación italiana vigente, los empleados de sociedades italianas tienen derecho a la percepción de una indemnización en el caso de que causen baja voluntariamente o sean despedidos.

Dentro de los compromisos con el personal también se incluye aquellos derivados de la contratación de fondos de pensiones de determinados empleados, que en el Grupo afecta principalmente en las unidades de negocio de Italia y Holanda.

En consecuencia, derivados de estos compromisos de pagos futuros al personal, el Grupo ha registrado un pasivo dentro del epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos" (véase Nota 17).

4.15 Contratos de carácter oneroso

El Grupo considera contratos de carácter oneroso aquellos en los que los costes inevitables de cumplir con las obligaciones que conllevan exceden a los beneficios económicos que se espera recibir por ellos.

El Grupo sigue el criterio de registrar una provisión por el valor presente de la mencionada diferencia entre los costes y los beneficios del contrato, o la indemnización prevista para el abandono del contrato si estuviera decidido.

La metodología, hipótesis y tasas de descuento utilizadas para el cálculo de la provisión necesaria, si procediese, se realiza siguiendo los criterios descritos en la Nota 4.4.

4.16 Planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción

Dichos planes, que son liquidables en acciones, son valorados en el momento inicial de otorgamiento de los mismos mediante un método financiero basado en un modelo binomial que toma en consideración el precio de ejercicio, la volatilidad, el plazo de ejercicio, los dividendos esperados, el tipo de interés libre de riesgo y las hipótesis realizadas respecto al ejercicio esperado anticipado.

La imputación de la mencionada valoración a resultados, conforme a NIIF 2, se realiza dentro del epígrafe de gastos de personal durante el período de tiempo establecido como requisito de permanencia del empleado para su ejercicio, imputando linealmente dicho valor al estado del resultado integral consolidado durante el período comprendido entre la fecha de concesión y la de ejercicio.

Planes liquidables en acciones

El gasto del ejercicio se abona al patrimonio neto. En cada fecha de cierre posterior, el Grupo revisa las estimaciones en cuanto al número de opciones que prevé serán ejercitables, ajustando la cifra de patrimonio, si procede.

4.17 Acciones propias en cartera

En aplicación de la NIC 32 las acciones propias en cartera se presentan minorando el patrimonio neto del Grupo. Las acciones propias se registran por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en el estado del resultado integral consolidado.

4.18 Provisiones

El Grupo sigue la política de provisionar los importes estimados para hacer frente a responsabilidades nacidas de litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones, así como de los avales y garantías otorgados por las sociedades del Grupo que puedan suponer una obligación de pago (legal o implícita) para el Grupo, siempre y cuando el importe pueda ser estimado de manera fiable.

Las provisiones se cuantifican en función de la mejor información disponible sobre la situación y evolución de los hechos que los originan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, procediéndose a su reversión total o parcial cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Los pasivos contingentes, salvo en combinaciones de negocios, no se reconocen en los estados financieros consolidados, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, conforme a los requerimientos de la NIC 37.

4.19 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente y ciertos contratos laborales, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda su relación laboral. En el ejercicio 2016, el Grupo ha registrado gastos, por este concepto, por un importe de 13.432 miles de euros (4.688 miles de euros en 2015).

El estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2016 recoge, en aplicación de la normativa IFRS (NIC 37), una provisión por este concepto por importe de 6.387 miles de euros (1.002 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

4.20 Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios por las cuales el Grupo adquiere el control de una entidad se contabilizan por el método del coste de adquisición, calculándose el fondo de comercio como la diferencia entre la suma de la contraprestación transferida, los intereses minoritarios y el valor razonable de cualquier participación previa en la adquirida menos los activos netos identificables de la adquirida medidos a valor razonable.

En el caso de que la diferencia entre estos conceptos sea negativa, se registra un ingreso en el estado del resultado integral consolidado.

En el caso de combinaciones de negocio efectuadas por etapas, el fondo de comercio sólo se mide y registra únicamente al adquirir el control de un negocio. Para ello se vuelve a valorar cualquier participación previa a valor razonable y se reconoce la correspondiente ganancia o pérdida.

4.21 Política medioambiental

Las inversiones derivadas de actividades medioambientales son valoradas a su coste de adquisición y activadas como mayor coste del inmovilizado o de existencias en el ejercicio en el que se incurren.

Los gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las provisiones relativas a responsabilidades probables o ciertas, litigios en curso e indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada de naturaleza medioambiental, no cubiertas por las pólizas de seguros suscritas, se constituyen en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

4.22 Estados de flujo de efectivo consolidados

En el estado de flujos de efectivo consolidados, preparados de acuerdo con el método indirecto, se utilizan los siguientes términos en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades que forman el grupo consolidado, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5.- BENEFICIO POR ACCIÓN

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en un período entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese período, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	31/12/2016	31/12/2015
Beneficio neto del ejercicio (miles de euros)	30.750	938
Número medio ponderado de acciones en circulación (en miles)	341.042	341.229
Beneficio básico por acción (euros)	0,090	0,003

El beneficio diluido por acción se determina de forma similar al beneficio básico por acción, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se incrementa con el número de acciones máximo a emitir por las obligaciones convertibles, 50.823.338 de acciones (véase Nota 15).

	31/12/2016	31/12/2015
Beneficio neto del ejercicio (miles de euros)	30.750	938
Número medio ponderado de acciones con efecto dilusivo (en miles)	391.865	392.052
Beneficio diluido por acción (euros)	0,078	0,002

6.- FONDO DE COMERCIO

El saldo incluido en este epígrafe corresponde al fondo de comercio neto surgido en la adquisición de determinadas sociedades y se desglosa del siguiente modo (en miles de euros):

	2016	2015
NH Hoteles Deutschland, GmbH y NH Hoteles Austria, GmbH	80.485	85.180
Hoteles Royal, S.A.	32.719	29.651
Otros	4.532	3.962
Total	117.736	118.793

El movimiento habido en este capítulo del estado de situación financiera consolidado en los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente (en miles de euros):

Sociedad	Fondo de comercio 31.12.15	Diferencia de conversión	Amortización	Fondo de comercio 31.12.16
NH Hoteles Deutschland, GmbH y NH Hoteles Austria, GmbH (Nota 4.4)	85.180	-	(4.695)	80.485
Hoteles Royal, S.A.	29.651	3.068	-	32.719
Otros	3.962	570	-	4.532
Total	118.793	3.638	(4.695)	117.736

Sociedad	Fondo de comercio 31.12.14	Adiciones	Diferencia de conversión	Deterioro	Fondo de comercio 31.12.15
NH Hoteles Deutschland GmbH y NH Hoteles Austria GmbH	89.945	-	-	(4.765)	85.180
Hoteles Royal, S.A.	-	36.430	(6.779)	-	29.651
Otros	3.978	-	(16)	-	3.962
Total	93.923	36.430	(6.795)	(4.765)	118.793

En el ejercicio 2015, con la adquisición del Hoteles Royal, S.A. se obtuvo una diferencia de primera consolidación de 36,4 millones de euros. Dicha diferencia constituyó el fondo de comercio de Hoteles Royal, S.A. y surgió como diferencia entre el precio de adquisición, de 94,8 millones de euros, y el valor del activo neto adquirido, por importe de 58,4 millones de euros, y se registró de acuerdo con el informe de "Purchase Price Allocation" elaborado por un tercero independiente.

Asimismo, la valoración del activo neto adquirido se realizó a su valor razonable, en cumplimiento de las IFRS 3 "Combinaciones de negocios" e IFRS 13 "Medición del valor razonable", basado en los informes de tasación de expertos independientes, para las inmovilizaciones materiales, y en las metodologías "Multi-Period Earnings Method", para la valoración de los derechos de explotación de los hoteles, y "Relief from Royalty", para el registro de las marcas de Hoteles Royal.

Las tasas de descuento después de impuestos que se emplearon en las proyecciones de valoración de los activos intangibles de Hoteles Royal fueron de 10,77% para los hoteles de Colombia y Ecuador, y del 11% para los hoteles de Chile.

Al 31 de diciembre de 2016 el fondo de comercio generado con la adquisición de Grupo Royal ha sido sometido a un test de deterioro no existiendo indicio alguno de deterioro.

Los valores recuperables del resto de los fondos de comercio están asignados a cada unidad generadora de efectivo, contratos de alquiler, principalmente, utilizando proyecciones referentes a resultados, inversiones y capital circulante, de acuerdo a la duración de los contratos (ver Nota 4.4).

Mostramos a continuación un detalle de las unidades generadoras de efectivo a las que se han asignado dichos fondos de comercio de consolidación:

	Miles de Euros	
	2016	2015
UGE's Grupo Royal	32.719	29.651
UGE 6	15.113	15.934
UGE 21	9.929	10.392
UGE 22	7.711	7.977
UGE 12	7.042	7.400
UGE 5	6.107	6.456
UGE 13	5.625	5.916
UGE 2	5.027	5.276
UGE's con fondos de comercio asignados individualmente < 4 M€	28.463	29.791
	117.736	118.793

A continuación desglosamos las hipótesis básicas aplicadas para estimar los flujos de efectivo futuros de las unidades generadoras ya comentadas anteriormente:

- Tasa de descuento después de impuestos: 6,16% y 6,49% para las UGE's sometidas a los mismos riesgos (mercado alemán y austriaco); y para las UGE's Grupo Royal tasas del 13,44% (mercados colombiano y ecuatoriano) y 9,84% (mercado chileno).

- Tasa de crecimiento del valor terminal (g): 1,98% y 2% para Alemania y Austria y 3% para las UGE's Grupo Royal.

Adicionalmente, y considerando la premisa explicada en el párrafo anterior, el Grupo ha llevado a cabo un análisis de sensibilidad del resultado del test de deterioro ante variaciones en las siguientes hipótesis:

NH Hoteles Deutschland, GmbH y NH Hoteles Austria, GmbH			
	Valores promedios		
	Test deterioro	Escenario 1	Escenario 2
Tasa de descuento (después de impuestos)	6,16% - 6,49%	7,16% - 7,49%	5,16% - 5,49%
Tasa de crecimiento	1,98% - 2%	0,98% - 1%	2,98% - 3%
Nivel de ocupación	75,61%	71,07%	80,14%
ADR medio	109,2	102,7	115,8

Hoteles Royal, S.A.			
	Valores promedios		
	Test deterioro	Escenario 1	Escenario 2
Tasa de descuento (después de impuestos)	9,84% - 13,44%	10,84% - 14,44%	8,84% - 12,44%
Tasa de crecimiento	3%	2%	4%
Nivel de ocupación	60,45%	56,83%	64,08%
ADR medio	267,1	251,1	283,2

"Average Daily Rate" (ADR): es el cociente del ingreso total de habitaciones para un periodo específico dividido por las habitaciones vendidas en ese periodo específico. Este indicador se utiliza para comparar con empresas del sector los precios medios por habitación de los hoteles.

En el caso del escenario 2 no hubiera procedido el registro de deterioro alguno en el ejercicio 2016 y, por otro lado, el escenario 1, es un escenario extremadamente negativo y poco probable donde se sensibiliza la tasa de descuento 1 pb por encima de la tasa utilizada en el test y una tasa de crecimiento inferior en 1 pb, es decir con un crecimiento mínimo, y con caídas de ocupación y ADR medio del 6% que llevarían a un deterioro adicional al registrado en el ejercicio 2016 por importe de 21 millones de euros, aproximadamente.

Am

7.- ACTIVOS INTANGIBLES

El desglose y los movimientos habidos en este capítulo durante los ejercicios 2016 y 2015 son los siguientes (en miles de euros):

COSTE	Cambio del				Cambio del				Traspasos				Saldo al	
	Saldo al 31.12.14	perímetro de consolidación	Diferencias de conversión	Altas/ Dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo al 31.12.2015	(véase Nota 2.5.4)	Diferencias de conversión	Altas/ Dotaciones	Bajas	Traspasos a otras partidas	Saldo al 31.12.2016	
Derechos explotación hotelera	30.610	36.660	(6.826)	99	(150)	-	60.393	-	3.078	4.835	(131)	-	68.175	
Primas por contratos de alquiler	67.669	-	-	627	-	-	68.296	-	-	-	(1.256)	-	67.040	
Concesiones, patentes y marcas	32.600	6.635	(1.111)	107	(129)	-	38.102	-	555	305	(2)	65	39.025	
Aplicaciones informáticas	86.969	-	(13)	18.481	(243)	-	105.194	7	(10)	15.100	(3.631)	10	116.670	
	217.848	43.295	(7.949)	19.314	(522)	-	271.985	7	3.623	20.240	(5.820)	75	290.910	
AMORTIZACIÓN ACUMULADA														
Derechos explotación hotelera	(18.914)	-	134	(2.339)	149	13.902	(7.068)	-	(154)	(2.973)	138	(80)	(10.137)	
Primas por contratos de alquiler	(8.645)	-	113	(2.012)	-	(728)	(11.272)	-	-	(2.014)	871	(4.725)	(17.140)	
Concesiones, patentes y marcas	(15.728)	-	36	(794)	28	-	(16.458)	-	(49)	(841)	2	13.689	(3.657)	
Aplicaciones informáticas	(73.275)	-	105	(9.646)	223	(13.175)	(95.768)	(5)	236	(11.091)	2.271	(8.962)	(113.312)	
	(116.562)	-	388	(14.792)	400	-	(130.566)	(5)	33	(16.919)	3.282	(78)	(144.253)	
Deterioro	(22.444)	-	-	-	307	-	(22.137)	-	1	(2.303)	1.495	2.740	(20.204)	
VALOR NETO CONTABLE	78.842						119.282						126.453	

7.1 Derechos de explotación hotelera

Las altas en los derechos de explotación hotelera en el presente ejercicio proceden de la inversión realizada en mejoras dentro del marco del contrato de gestión del hotel NH Collection Grand Hotel Krasnapolsky. Dicha inversión se imputará en el estado del resultado integral consolidado a lo largo de 12,5 años de acuerdo a la vida útil media de los activos que la componen, período durante el cual se estima recuperar la inversión realizada.

En el ejercicio 2015, las altas en los derechos de usufructo en la columna de cambios en el perímetro de consolidación por importe de 36,7 millones de euros proceden de la compra de Hoteles Royal.

Con fecha 28 de julio de 1994, NH Hoteles, S.A. constituyó un derecho de usufructo sobre el Hotel NH Plaza de Armas de Sevilla, propiedad de Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE), por un período de 30 años desde la firma del contrato. Como precio del mismo, NH Hoteles, S.A. abonó a RENFE la cantidad de 30,20 millones de euros, según un calendario de pagos que concluyó en el ejercicio 2014. El Grupo tiene recogido en el epígrafe "Derechos de explotación hotelera" la totalidad del importe que se acordó como precio de la operación y, para periodificar adecuadamente el mismo, se imputaba en el estado del resultado integral consolidado el importe resultante de repartir el coste del derecho en los treinta años de duración del contrato, según una cuota creciente con un porcentaje de aumento anual del 4%.

7.2 Concesiones, patentes y marcas

En el ejercicio 2015, como consecuencia de la entrada en el perímetro de consolidación del Grupo Hoteles Royal, se reconoció dentro de esta línea las marcas explotadas por el Grupo Hoteles Royal, con una vida útil de 20 años.

7.3 Aplicaciones Informáticas

Las altas más significativas del presente ejercicio se han producido en España, consecuencia de las inversiones realizadas para el desarrollo de la WEB corporativa, por la implantación de sistemas del front office de los hoteles y proyectos del plan de transformación de IT.

Adicionalmente, se han producido bajas de aplicaciones informáticas por importe de 1.372 miles de euros, que se han registrado en el epígrafe "Resultado neto de enajenación de activos no corrientes" del Estado integral consolidado del ejercicio 2016.

8.- INMOVILIZACIONES MATERIALES

El desglose y los movimientos habidos en este capítulo durante los ejercicios 2016 y 2015 son los siguientes (en miles de euros):

	Saldo al 31.12.14	Cambio del perímetro de consolidación	Diferencias de conversión	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo al 31.12.15	Cambios del perímetro de consolidación (véase Nota 2.5.4)	Diferencias de conversión	Altas	Bajas	Traspasos a otras partidas	Saldo al 31.12.16
COSTE													
Terrenos y construcciones	1.658.675	49.415	(20.215)	23.817	(11.755)	1.627	1.701.564	17.210	(2.215)	22.699	(49.831)	6.429	1.695.856
Instalaciones técnicas y maquinaria	758.408	383	(1.818)	62.925	(35.630)	1.619	785.887	7.421	(1.492)	48.046	(52.083)	7.490	795.269
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	470.520	3.657	2.069	48.187	(56.270)	1.585	469.748	1.966	(898)	30.914	(46.559)	2.816	457.987
Otro inmovilizado	342	363	(75)	189	(96)	12	735	-	-	612	(548)	(5)	794
Inmovilizado en curso	18.012	699	(1.242)	25.805	(191)	(4.843)	38.240	-	(334)	16.335	(11.760)	(16.768)	25.713
	2.905.957	54.517	(21.281)	160.923	(103.942)	-	2.996.174	26.597	(4.939)	118.606	(160.781)	(38)	2.975.619
AMORTIZACIÓN ACUMULADA													
Construcciones	(298.952)	(3.852)	1.938	(21.744)	6.731	-	(315.879)	(2.942)	1.311	(24.399)	15.897	(710)	(326.752)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(511.011)	39	909	(40.427)	29.733	-	(520.757)	(5.034)	565	(41.845)	35.342	(1.006)	(532.735)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(385.678)	(2.841)	(2.900)	(29.054)	54.195	-	(366.278)	(1.808)	308	(26.258)	43.596	(304)	(350.744)
Otro inmovilizado	(340)	(370)	58	(142)	128	-	(666)	-	-	(55)	314	(27)	(434)
	(1.195.981)	(7.024)	5	(91.367)	90.787	-	(1.203.580)	(9.784)	2.184	(92.557)	95.149	(2.077)	(1.210.665)
Deterioro	(103.616)	-	(129)	(14.418)	49.735	-	(68.428)	-	7	(13.221)	18.283	(167)	(63.526)
VALOR NETO CONTABLE													
	1.606.360						1.724.166						1.701.428

Las altas netas del ejercicio recogidas en la columna de "Cambios en el perímetro de consolidación" proceden de la adquisición del 47% de la sociedad Palacio de la Merced, S.A. (véase Nota 2.5.4).

En el ejercicio 2015, las altas netas del ejercicio recogidas en la columna de "Cambios en el perímetro de consolidación" proceden de la compra de Hoteles Royal minoradas por la salida de NH Parque de la 93, S.A. (véase Nota 2.5.4).

Las principales altas y bajas del ejercicio 2016 se deben al plan de reposicionamiento llevado a cabo por el Grupo realizando reformas en todas las Unidades de Negocio. Las principales reformas se han realizado en hoteles como el NH Collection Colón Madrid, NH Collection Barcelona Podium, NH Collection Liberdade, NH Collection Barcelona Gran Hotel Calderón y NH Nacional (España), NH Collection Nuremberg City, NH Hamburg Mitte, NH Weinheim y NH Erlangen (Alemania), NH Collection Palazzo Cinquecento y NH Milano Congress Centre y NH Genova Centro (Italia), NH Barbizon Palace, NH Doelen, NH Schiphol Airport, NH Conference Centre Leeuwenhorst y NH Hotel du Grand Sablon (Bélgica) y México City (Latinoamérica).

Al 31 de diciembre de 2016 existen elementos del inmovilizado material con valor neto contable de 344 millones de euros (697 millones de euros en 2015) en garantía de diversos préstamos hipotecarios (véase Nota 15).

El detalle del saldo de deterioro por país es el siguiente (en miles de euros):

	2016	2015
España	14.415	21.440
Italia	46.463	42.756
Alemania	1.675	2.614
Otros	973	1.618
Deterioro total	63.526	68.428

Las bajas por deterioro incluyen 6.939 miles de euros correspondientes al deterioro asignado a hoteles enajenados.

Se ha dotado deterioro por importe de 13.221 miles de euros para determinados activos por el empeoramiento en sus expectativas futuras de flujos de efectivo por diferentes motivos entre los que se incluyen las aperturas de hoteles de la competencia o la pérdida de algún cliente relevante.

Adicionalmente, las bajas de deterioro incluyen 4.627 miles de euros como consecuencia del criterio del Grupo de seguir amortizando activos inmovilizados con deterioro asignado.

Por último, se han producido bajas de activos por las obras realizadas en los hoteles por reposicionamiento, por importe de 10.383 miles de euros, que se han registrado en el epígrafe "Resultado neto de enajenación de activos no corrientes" del Estado integral consolidado del ejercicio 2016.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le pueden presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Al 31 de diciembre de 2016 los compromisos firmes de compra ascienden a 46,4 millones de euros, cuyas inversiones se realizarán entre los años 2017 a 2019.

El valor recuperable de las UGEs objeto de deterioro o reversión (no de todo el portfolio del Grupo) es el siguiente:

Millones de Euros	2016	2015
	Importe recuperable	Importe recuperable
UGE A	93,9	90,9
UGE B	43,4	48,3
UGE C	37,1	38,7
UGE D	30,0	32,3
UGE E	25,3	31,8
UGE F	24,3	28,4
UGE G	18,3	26,6
UGE H	16,1	18,1
UGE I	13,8	14,4
UGE J	12,6	13,2
Top Ten	314,8	342,7
Italia	76,3	92,3
España	79,5	49,0
Benelux	2,6	1,7
Resto de Europa	(1,1)	0,4
Alemania	4,8	(1,7)
Resto de UGE's	162,1	141,7
Total	476,9	484,4

9.- INVERSIONES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

El movimiento habido en este epígrafe del estado de situación financiera consolidado durante los ejercicios 2016 y 2015 ha sido (en miles de euros):

Sociedad	Saldo Neto al 31.12.15	Adiciones	Otros movimientos	Resultado 2016	Diferencia de conversión	Cambios Perímetro Consolidación (Nota 2.5.4)	Saldo Neto al 31.12.16
Varallo Comercial, S.A. (Nota 2.5.4)	7.186	-	-	-	2.246	(9.432)	-
Inmobiliaria 3 Poniente, S.A. de C.V.	1.968	-	-	295	(327)	-	1.936
Palacio de la Merced, S.A. (Nota 2.5.4)	1.542	-	-	176	-	(1.718)	-
Mil Novecientos Doce, S.A. de C.V.	1.935	-	-	149	(295)	-	1.789
Consorcio Grupo Hotelero T2, S.A. de C.V.	837	-	-	280	(144)	-	973
Hotelera del Mar, S.A.	1.717	-	-	(37)	(213)	-	1.467
Borokay Beach, S.L.	1.420	-	-	(12)	-	-	1.408
Beijing NH Grand China Hotel Management Co, Ltd.	-	4.149	(412)	(672)	(5)	-	3.060
Hotel & Congress Technology, S.L.	73	-	-	(60)	-	-	13
Total	16.678	4.149	(412)	119	1.262	(11.150)	10.646

Sociedad	Saldo Neto al 31.12.14	Adiciones	Resultado 2015	Diferencia de conversión	Saldo Neto al 31.12.15
Varallo Comercial, S.A.	7.412	-	(1.107)	881	7.186
Inmobiliaria 3 Poniente, S.A. de C.V.	2.179	-	186	(397)	1.968
Palacio de la Merced, S.A.	1.448	-	94	-	1.542
Mil Novecientos Doce, S.A. de C.V.	2.082	-	91	(238)	1.935
Consorcio Grupo Hotelero T2, S.A. de C.V.	877	-	158	(198)	837
Hotelera del Mar, S.A.	2.384	-	133	(800)	1.717
Borekay Beach, S.L.	1.434	-	(14)	-	1.420
Beijing NH Grand China Hotel Management Co, Ltd.	-	270	(276)	6	-
Hotel & Congress Technology, S.L.	-	1	72	-	73
Total	17.816	271	(663)	(746)	16.678

Durante el ejercicio 2016 se ha realizado una aportación adicional de 4.149 miles de euros en la sociedad Beijing NH Grand China Hotel Management Co, Ltd.

La política del Grupo en relación a las participaciones en sociedades asociadas consiste en que si las pérdidas consolidadas de la asociada atribuibles al Grupo igualan o exceden el coste de su participación en ésta, el Grupo deja de reconocer las pérdidas en la misma siempre y cuando no existan contingencias o garantías adicionales respecto de las pérdidas ya incurridas. En esta situación se encuentra la participación en Losan Investment, Ltd..

10.- INVERSIONES FINANCIERAS NO CORRIENTES

10.1 Préstamos y cuentas a cobrar no disponibles para la negociación

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Préstamos subordinados a sociedades propietarias de hoteles explotados por el Grupo en arrendamiento (*)	43.085	41.879
Cuenta a cobrar por opción de venta de Sotocaribe	-	58.250
Otros derechos de cobro	16.395	16.395
Otros préstamos	-	18.212
Pagos anticipados de arrendamientos	3.122	3.279
Préstamo a empresas asociadas (Nota 25)	244	672
Depósitos y fianzas a largo plazo	13.984	13.396
Otros	1.555	1.988
Total	78.385	154.071

*Estos préstamos devengan un tipo de interés fijo del 3% anual.

En la línea "Préstamos subordinados a sociedades propietarias de hoteles explotados por el Grupo en arrendamiento" se recogen una serie de préstamos concedidos por el Grupo a sociedades propietarias de inmuebles hoteleros en países como Alemania, Austria, Luxemburgo, Holanda, Italia y España, que son explotados por el Grupo en régimen de arrendamiento.

Las principales características de estos contratos son las siguientes:

- La renta de los hoteles no está sujeta a la evolución de la inflación ni a la evolución de ningún otro índice.

- Los mencionados préstamos subordinados devengan un interés fijo del 3% anual (2,31 millones de euros en el ejercicio 2016 y 2,40 millones de euros en el ejercicio anterior).
- Los contratos de alquiler contemplan un derecho de compra de los inmuebles objeto del contrato ejecutable, como norma general, en las anualidades quinta, décima y decimoquinta desde la entrada en vigor de los mismos.
- El modelo de estos contratos de alquiler ha sido analizado, considerándose los mismos como arrendamientos operativos por expertos independientes.

En el ejercicio 2014 se alcanzó un acuerdo para la transmisión íntegra del segmento de negocio inmobiliario ubicado en Cádiz (España) de Sotogrande, S.A., quedando excluida de la operación la titularidad de las participaciones en los activos internacionales, entre los que se encontraban las participaciones en la sociedad Sotocaribe, S.L. (sociedad participada al 35.5% por el Grupo NH).

La formalización de la venta de Sotogrande, S.A. incorporaba la transmisión de la titularidad de las acciones de Sotocaribe, S.L., pese a no formar parte del perímetro objeto de la transacción. El precio acordado por la transmisión de las acciones de Sotocaribe ascendió a 58 millones de euros, a liquidar en un plazo máximo de 5 años. Como consecuencia de ello, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015 reflejaban un crédito a largo plazo por dicho importe. Adicionalmente, en ese mismo acto, se suscribió un "put and call option agreement" entre Sotogrande, S.A. y NH Hotel Group, S.A., en virtud del cual, en un plazo máximo de 5 años desde la firma del referido acuerdo, NH Hotel Group, S.A. tiene opción de comprar la titularidad de las acciones de Sotocaribe, S.L. por valor de 58 millones de euros y Sotogrande, S.A. la obligación de vender dicha titularidad de acciones. Pasados los 5 años, en caso de que no se haya ejecutado la opción de compra por parte de NH Hotel Group, S.A., Sotogrande, S.A. tiene la opción de vender a NH Hotel Group, S.A. la titularidad de Sotocaribe, S.L. y NH Hotel Group, S.A. la obligación de comprar durante un plazo de 30 días. Dada la certeza de que, como máximo, al término de los 5 años y en virtud de las opciones de compra cruzadas, NH Hotel Group, S.A. se convertirá en el titular de dichas acciones de Sotocaribe, S.L., junto con la asunción de los riesgos y beneficios por NH Hotel Group, S.A. durante los 5 años, los administradores de la Sociedad Dominante optaron por mantener la participación de Sotocaribe, S.L. en el estado de situación financiera consolidado por su valor contable y clasificación previos a la operación (véase Nota 11) y reconocer el pasivo financiero a largo plazo por el precio de ejercicio de la opción, 58 millones de euros (Nota 16).

No obstante, de acuerdo a la interpretación prospectiva por parte del Grupo del acuerdo y la de la NIC 32, en la que un activo y un pasivo financiero podrán ser objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, cuando la entidad tenga en el momento actual el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por importe neto, se ha procedido a compensar la cuenta por cobrar y el pasivo relativo a la opción de compra descrito en la Nota 10 por considerarse que se encuentran cumplidos los requisitos para su compensación. Asimismo, del análisis de la NIC 39 no se ha considerado necesario el registro de ningún instrumento derivado vinculado a las opciones de compra y venta.

La línea "Otros derechos de cobro" recoge la reclamación interpuesta frente a la entidad aseguradora del seguro decenal de obra, reclamando el importe de las obras de reparación realizadas y a acometer en la promoción de viviendas Los Cortijos de Sotogrande.

La línea "Otros préstamos" recogía el préstamo concedido al propietario del hotel NHlow Rotterdam explotado en régimen de gestión el cual devenga un interés fijo del 3% anual, el cual ha sido cobrado en el ejercicio 2016.

Dentro de la línea "Pagos anticipados de arrendamientos" se recogen anticipos otorgados a propietarios de determinados hoteles que se explotan en régimen de arrendamiento para la compra, por parte de éstos, de objetos de decoración y mobiliario y que se descuentan de los pagos futuros de las rentas de alquiler.

En relación al valor razonable de los activos financieros, el mismo no difiere significativamente de su valor contable.

10.2 Otras inversiones financieras no corrientes

Este epígrafe del estado de situación financiera consolidado está compuesto al 31 de diciembre de 2016 y 2015 por participaciones valoradas al coste, cuyo detalle es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Varallo Comercial, S.A. (Nota 2.5.4)	9.343	-
NH Panamá	3.767	3.767
Otras inversiones	679	3.200
Provisiones (Nota 2.5.4)	(1.118)	(262)
Total	12.671	6.705

En relación al valor razonable de los activos financieros, el mismo no difiere significativamente de su valor contable.

11.- ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

Tal y como establece la Norma Internacional de Información Financiera 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas" (véase Nota 4.7), el Grupo tiene clasificados en este epígrafe activos no estratégicos que, de acuerdo con el Plan Estratégico, están inmersos en un proceso de desinversión con planes de venta comprometidos.

Los activos mantenidos para la venta, deducidos de sus pasivos, se han valorado al menor de su valor en libros y el importe esperado por su venta deducidos los costes.

En el ejercicio 2015, el Grupo tenía clasificados como operaciones interrumpidas las sociedades de Donnafugata Resort, S.R.L., Sotocaribe, S.L. y Capredo Investments, GmbH, estas sociedades representaban la totalidad de la actividad inmobiliaria del Grupo.

Posteriormente, con fecha 31 de julio de 2015, el Grupo formalizó la venta de su filial Donnafugata Resort S.r.l. sobre la que tenía una participación del 95,26% (véase Nota 2.5.4).

Al 31 de diciembre de 2015 sólo quedaban clasificadas como operaciones interrumpidas Sotocaribe, S.L. (véase Nota 10.1) y Capredo Investments, GmbH.

Con fecha 28 de diciembre de 2016 el Grupo adquirió el 50% de la sociedad Capredo Investments GmbH (véase Nota 2.5.4.).

En los apartados siguientes se detallan las diferentes naturalezas de los resultados y del balance, correspondientes a los activos y pasivos mantenidos para la venta y actividades interrumpidas.

Estados de situación financiera consolidados. Epígrafes Activos y Pasivos no corrientes mantenidos para la venta

A continuación se muestra un movimiento por epígrafes de balance de los activos y pasivos que se presentan en los correspondientes epígrafes de mantenidos para la venta al 31 de diciembre de 2016 y 2015 (en miles de euros):

	31.12.2015	Variación Neta	Cambio del perímetro de consolidación (véase Nota 2)	31.12.2016
Inmovilizado material	-	-	12.113	12.113
Activos intangibles	-	-	-	-
Inversiones inmobiliarias	-	-	-	-
Activos financieros	45.034	(3.714)	(6.764)	34.556
<i>Inversiones valoradas por el método de la participación</i>	45.034	(3.714)	(6.764)	34.556
<i>Otras inversiones financieras no corrientes</i>	-	-	-	-
Activos por impuestos diferidos	-	-	-	-
Existencias	-	-	-	-
Cientes por ventas y prestación de servicios y deudores comerciales	-	-	-	-
Administraciones públicas deudoras	-	-	-	-
Otros activos financieros corrientes	-	-	-	-
Tesorería	-	-	2	2
Otros activos corrientes	-	-	14	14
Activos no corrientes mantenidos para la venta	45.034	(3.714)	5.365	46.685
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	-	-	-	-
Acreedores por arrendamiento financiero	-	-	-	-
Otros pasivos no corrientes	-	-	615	615
<i>Subvenciones de capital</i>	-	-	-	-
<i>Otros pasivos</i>	-	-	615	615
Provisiones para riesgos y gastos	-	-	-	-
Pasivos por impuestos diferidos	-	-	-	-
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	-	-	-	-
Acreedores comerciales	-	-	376	376
Administraciones públicas deudoras	-	-	1.670	1.670
Otros pasivos corrientes	-	-	-	-
Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	-	-	2.661	2.661

	31.12.2014	Variación Neta	Cambio del perímetro de consolidación	31.12.2015
Inmovilizado material	38.783	(793)	(37.990)	-
Activos intangibles	15	-	(15)	-
Inversiones inmobiliarias	-	-	-	-
Activos financieros	46.988	(1.954)	-	45.034
<i>Inversiones valoradas por el método de la participación</i>	<i>46.956</i>	<i>(1.922)</i>	-	<i>45.034</i>
<i>Otras inversiones financieras no corrientes</i>	<i>32</i>	<i>(32)</i>	-	-
Activos por impuestos diferidos	293	-	(293)	-
Existencias	669	(196)	(173)	-
Clientes por ventas y prestación de servicios y deudores comerciales	1.749	1.025	(2.784)	-
Administraciones públicas deudoras	535	(501)	(34)	-
Otros activos financieros corrientes	-	-	-	-
Tesorería	6.022	(2.020)	(3.993)	-
Otros activos corrientes	139	210	(349)	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta	95.193	(4.529)	(45.630)	45.034
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	-	-	-	-
Acreedores por arrendamiento financiero	-	-	-	-
Otros pasivos no corrientes	15.781	-	(15.781)	-
<i>Subvenciones de capital</i>	<i>15.781</i>	-	<i>(15.781)</i>	-
<i>Otros pasivos</i>	-	-	-	-
Provisiones para riesgos y gastos	469	355	(824)	-
Pasivos por impuestos diferidos	286	-	(286)	-
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	28.212	427	(28.639)	-
Acreedores comerciales	3.642	489	(4.131)	-
Administraciones públicas deudoras	306	(323)	17	-
Otros pasivos corrientes	7.379	(93)	(7.286)	-
Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	56.075	855	(56.930)	-

Dentro de la columna variación neta se incluyen los deterioros asociados a inversiones valoradas por el método de participación.

Estados del resultado integral consolidados

El desglose por sociedad del resultado de las operaciones interrumpidas que se muestran en el estado del resultado integral consolidado adjunto es el siguiente (en miles de euros):

	Capredo Investments, GmbH	Sotocaribe, S.L.	Donnafugata Resort, S.R.L.	Total
2016				
Resultado antes de impuestos	(159)	(2.115)	-	(2.274)
Resultados del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	(159)	(2.115)	-	(2.274)
2015				
Importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos de explotación	-	-	3.382	3.382
Gastos de explotación	-	-	(4.238)	(4.238)
Resultado de explotación	-	-	(856)	(856)
Resultado antes de impuestos	(191)	(1.077)	(1.911)	(3.080)
Resultados del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	(191)	(1.077)	(1.911)	(3.080)

Estados de flujos de efectivo consolidados

A continuación se detallan los estados de flujos de efectivo de las sociedades consolidadas por integración global en los ejercicios 2016 y 2015 (en miles de euros):

	Capredo Investments, GmbH
2016	
Actividades de explotación:	
Resultado antes de impuestos	-
Ajustes al resultado	-
Variación neta en los activos y pasivos	-
Total flujos de efectivos netos de las actividades de explotación I	-
Ingresos financieros	-
Desinversiones	-
Inversiones financieras no corrientes	-
Total flujos de efectivos netos de las actividades de inversión II	-
Actividades de financiación	-
Intereses pagados por deudas	-
Variación en:	-
Deudas con entidades de crédito	-
Total flujos de efectivos netos de las actividades de financiación III	-
AUMENTO/ DISMINUCIÓN BRUTA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I-II+III)	-
Efecto de las variaciones al perímetro de consolidación (IV)	2
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2

	Donnafugata Resort, S.R.L.
2015	
Actividades de explotación:	
Resultado antes de impuestos	(2.005)
Ajustes al resultado	846
Variación neta en los activos y pasivos	(4.862)
Total flujos de efectivos netos de las actividades de explotación I	(6.021)
Ingresos financieros	208
Desinversiones	-
Inversiones financieras no corrientes	-
Total flujos de efectivos netos de las actividades de inversión II	208
Actividades de financiación	-
Intereses pagados por deudas	(208)
Variación en:	-
Deudas con entidades de crédito	-
Total flujos de efectivos netos de las actividades de financiación III	(208)
AUMENTO/ DISMINUCIÓN BRUTA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I-II+III)	(6.021)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	6.022
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1

12.- DEUDORES COMERCIALES

En este epígrafe se recogen diferentes cuentas a cobrar provenientes de las actividades del Grupo. Su detalle al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Cientes por prestación de servicios	159.885	181.523
Provisión para insolvencias	(13.688)	(12.254)
Total	146.197	169.269

Con carácter general, estas cuentas a cobrar no devengan tipo de interés alguno, y tienen su vencimiento en un periodo inferior a 90 días, no existiendo restricciones a su disposición.

El movimiento de la provisión para insolvencias durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Saldo al 1 de enero	12.254	13.042
Cambios en el perímetro	58	73
Diferencias de conversión	(7)	(88)
Dotaciones	2.830	2.605
Aplicaciones	(1.447)	(3.378)
Saldo al 31 de diciembre	13.688	12.254

El análisis de la antigüedad de los activos financieros en mora pero no considerados deteriorados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Menos de 30 días	18.380	21.786
De 31 a 60 días	11.488	11.034
Más de 60 días	32.122	41.881
Total	61.990	74.701

13.- TESORERÍA Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Este epígrafe incluye principalmente la tesorería del Grupo, así como créditos concedidos y depósitos bancarios con un vencimiento no superior a tres meses. El tipo de interés medio obtenido por el Grupo sobre sus saldos de tesorería y otros activos líquidos equivalentes durante los ejercicios 2016 y 2015 ha sido un tipo variable referenciado al Euribor. Estos activos se encuentran registrados a su valor razonable.

No existen restricciones a la disposición de efectivo, excepto por 1.275 miles de euros reservados de acuerdo a un compromiso en firme con los copropietarios de Hoteles Royal para futuras inversiones en los hoteles y 2.445 miles de euros reservados de acuerdo a un compromiso adquirido con el propietario de un hotel en Italia para acometer inversiones de reposicionamiento.

Al 31 de diciembre de 2016 no existen restricciones a la recepción de dividendos distribuidos por las compañías en las que la Sociedad Dominante mantiene una participación minoritaria, directa o indirecta.

Como consecuencia de la introducción por el Real Decreto 1558/2012, de 15 de noviembre, del artículo 42 bis en el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y

los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, que establece, entre otras, ciertas obligaciones de información sobre bienes y derechos situados en el extranjero, se informa de que determinados miembros del Comité de Dirección de NH Hotel Group S.A. tienen poder de disposición como representantes o autorizados sobre cuentas bancarias localizadas en el extranjero cuya titularidad corresponde a sociedades del Grupo. El motivo por el que dichos miembros del Comité de Dirección tienen poder de disposición sobre las cuentas bancarias extranjeras es su calidad de administradores o consejeros de dichas filiales.

NH Hotel Group, S.A. dispone de documentos accesorios a la contabilidad, consistentes con las cuentas anuales consolidadas, a partir de los cuales se puede extraer con suficiencia los datos relativos a las cuentas mencionadas.

14.- PATRIMONIO NETO

14.1 Capital suscrito

Al cierre del ejercicio 2016 el capital social de NH Hotel Group, S.A. estaba representado por 350.271.788 acciones al portador de 2 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas. Todas estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos y se encuentran admitidas a cotización en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores.

De acuerdo con las últimas notificaciones recibidas por la Sociedad Dominante y con las comunicaciones realizadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores antes del cierre de cada ejercicio, los accionistas con participaciones accionariales superiores al 3% son las siguientes al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	2016	2015
HNA Group Co Limited	29,50%*	29,50%
Oceanwood Capital Management LLP	11,97%	7,58%
Grupo Hesperia	9,27%**	9,23%
Henderson Global Investors LTD	4,19%***	4,19%

* Si bien al 31.12.2016 la participación de HNA Group Co Limited ascendía a 29,50%, el 27.02.2017 esta sociedad ha comunicado la disminución de su participación hasta el 29,34%.

** La participación de Grupo Hesperia se compone de la participación que de forma directa ostentan Grupo Inversor Hesperia, S.A. (9,10%) y Eurofondo (0,17%).

*** Si bien al 31.12.2016 la participación de Henderson Global Investors Ltd ascendía a 4,19%, el 31.01.2017 esta sociedad ha comunicado la disminución de su participación hasta el 2,98%.

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, los diferentes miembros del Consejo de Administración eran titulares o representantes de participaciones accionariales representativas de, aproximadamente, el 21,28% y 46,34% del capital social, respectivamente.

Los principales objetivos de la gestión del capital del Grupo son asegurar la estabilidad financiera a corto y largo plazo, la positiva evolución de las acciones de NH Hotel Group, S.A. y la adecuada financiación de las inversiones y de endeudamiento. Todo ello encaminado a que el Grupo mantenga su fortaleza financiera y la solidez de sus ratios financieros, de forma que dé soporte a sus negocios y maximice el valor para sus accionistas.

Durante los últimos ejercicios, la evolución del negocio ha permitido reducir el ratio de apalancamiento financiero contable de 0,72x a 0,63x. Los ratios de apalancamiento contable al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 15)	765.870	475.484
Deuda con entidades de crédito (Nota 15)	95.946	411.437
Deuda bruta contable	861.816	886.921
Tesorería y otros activos líquidos (Nota 13)	136.733	77.699
Activos tesoreros	136.733	77.699
Total deuda neta contable	725.083	809.222
Total Patrimonio Neto	1.155.876	1.126.084
Apalancamiento financiero contable	0,63x	0,72x

14.2 Reservas de la Sociedad Dominante

i) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse un 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

ii) Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de esta reserva para ampliar capital y no establece restricción alguna en cuanto a su disponibilidad.

14.3 Acciones y participaciones en patrimonio propias

Al cierre del ejercicio, NH Hotel Group S.A. contaba en su balance con 9.600.000 de acciones propias, desglosadas de la siguiente forma:

- Préstamo de valores vinculados a la emisión de obligaciones convertibles de fecha 8 de noviembre de 2013: Con fecha 4 de noviembre de 2013, se comunicó a la CNMV el préstamo de 9.000.000 de acciones propias a las tres entidades financieras que intervinieron en la colocación de las obligaciones convertibles o canjeables por acciones de NH Hotel Group S.A. por importe de 250 millones de euros, para que dichas entidades financieras pudieran ofrecérselas a los suscriptores de las obligaciones convertibles que así lo solicitaran (véase Nota 15).

A 31 de diciembre de 2016, de esos 9.000.000 de acciones, han sido devueltas por las entidades financieras 6.930.886 acciones que, por tanto, están actualmente en poder de NH Hotel Group S.A. pero que, conforme a los términos del préstamo de valores, continúan a disposición de las entidades financieras, quienes podrán disponer en préstamo de ellas en cualquier momento hasta que las obligaciones convertibles se hayan cancelado o amortizado.

- En el mes de agosto la Sociedad Dominante ha realizado la compra de 600.000 de acciones propias.

14.4 Intereses minoritarios

El movimiento que ha tenido lugar en este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2016 y 2015 se resume en la forma siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Saldo inicial	37.963	24.201
Resultado integral del ejercicio atribuido a socios externos	3.614	(1.383)
Modificación de porcentajes de participación y compras/ventas (Nota 2.5.4)	2.589	16.461
Dividendos satisfechos a minoritarios	(1.056)	(1.374)
Otros movimientos	857	58
Saldo final	43.967	37.963

La línea "Dividendos satisfechos a minoritarios" recoge básicamente, en el ejercicio 2016, los dividendos pagados a las sociedades: NH Marín, S.A. por importe de 250 miles de euros, Hoteles Royal, S.A. por importe de 307 miles de euros, NH Las Palmas, S.A. por 100 mil euros y Latinoamericana de Gestión Hotelera, S.A. por importe de 399 miles de euros.

15.- DEUDAS POR EMISIÓN DE OBLIGACIONES Y DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

El saldo de las cuentas de los epígrafes "Obligaciones y otros valores negociables" y "Deudas con entidades de crédito" al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2016		2015	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Obligaciones convertibles	238.724	-	233.251	-
Obligaciones "senior" garantizadas vencimiento 2019	250.000	-	250.000	-
Obligaciones "senior" garantizadas vencimiento 2025	285.000	-	-	-
Deuda por intereses	-	6.248	-	3.613
Gastos de formalización	(10.087)	(4.015)	(11.380)	-
Obligaciones y otros valores negociables	763.637	2.233	471.871	3.613
Préstamos sindicados	-	-	221.600	21.200
Préstamos hipotecarios	33.078	4.325	32.262	13.183
Préstamos sin garantía real	2.158	9.072	11.736	3.596
Préstamos subordinados	40.000	-	75.000	-
Líneas de crédito	-	9.944	-	36.861
Gastos de formalización de deuda	(2.516)	(1.015)	(4.433)	(1.060)
Deuda por intereses	-	900	-	1.492
Deudas con entidades de crédito	72.720	23.226	336.165	75.272
Total	836.357	25.459	808.036	78.885

El valor razonable presente de las obligaciones senior garantizadas con vencimiento en 2019 y de las obligaciones convertibles, teniendo en cuenta que el tipo de interés de referencia sería el aplicado a las obligaciones que se emitieron durante el 2016, supondría que dichas obligaciones ascendiesen a un importe de 224 y 232 millones de euros, respectivamente. Respecto a los pasivos financieros referenciados a un interés variable, por su propia configuración de variable, su valor razonable no difiere de su valor contable.

Obligaciones convertibles

Con fecha 31 de octubre de 2013, la Sociedad Dominante realizó una colocación de bonos convertibles entre inversores institucionales, por un total de 250.000 miles de euros, con las siguientes características:

Importe de la emisión	250.000.000 €
Nominal del bono	100.000 €
Vencimiento	5 años
Rango de deuda	"Senior" no garantizada
Precio de la emisión	100%
Cupón	4%
Precio de canje	4,919 euros
Prima de conversión	30%
Precio de amortización	100%
Número máximo de acciones a emitir	50.823.338

En determinados supuestos, a voluntad del bonista o de la Sociedad Dominante, cabe la amortización o conversión anticipada de este instrumento.

Esta operación se considera un instrumento compuesto de pasivo y patrimonio, valorándose el componente de patrimonio en el momento de la emisión en 27.230 miles de euros.

Como es habitual en este tipo de emisiones, y con objeto de fomentar la liquidez del instrumento en el mercado secundario, NH Hotel Group, S.A. formalizó un contrato de préstamo de títulos con las entidades financieras colocadoras de hasta 9.000.000 de acciones propias. Este préstamo se remunera al 0,5% y al 31 de diciembre de 2016 se encuentra dispuesto en 2.069.114 acciones (véase Nota 14.3).

Obligaciones "senior" garantizadas vencimiento 2019

Con fecha 30 de octubre de 2013 la Sociedad Dominante realizó una colocación de obligaciones "senior" garantizadas, por importe nominal de 250.000 miles de euros, con vencimiento en el año 2019. El tipo de interés nominal anual de dicha emisión de obligaciones es del 6,875%.

Obligaciones "senior" garantizadas vencimiento 2023

Con fecha 23 de septiembre de 2016 la Sociedad Dominante realizó una colocación de obligaciones "senior" garantizadas, por importe nominal de 285.000 miles de euros, con vencimiento en el año 2023. El tipo de interés nominal anual de dicha emisión de obligaciones es del 3,75%.

La Sociedad Dominante utilizó los fondos procedentes de esta emisión para amortizar anticipadamente las siguientes financiaciones y para pagar los gastos de la emisión:

- Préstamo sindicado garantizado con vencimiento final en noviembre de 2018 formalizado entre NH Finance, S.A. y un grupo de entidades financieras por importe de 200.000 miles de euros. Este préstamo sindicado constaba de dos tramos:
 - Tramo A: instrumentado bajo la modalidad de préstamo mercantil por importe de 133.333 miles de euros. El saldo pendiente cancelado asciende a 104.833 miles de euros.

- Tramo B: instrumentado bajo la modalidad de crédito mercantil “revolving” por importe de 66.667 miles de euros. El saldo dispuesto cancelado asciende a 43.000 miles de euros.
- Préstamo hipotecario con vencimiento final en noviembre 2017 formalizado entre la Sociedad Dominante y un grupo de entidades financieras el 13 de febrero de 2015 para refinanciar deuda hipotecaria en Italia por importe de 40.000 miles de euros. El saldo pendiente cancelado asciende a 32.000 miles de euros.
- Préstamo hipotecario con vencimiento final en octubre 2018 formalizado entre la Sociedad Dominante y un grupo de entidades financieras el 26 de junio de 2015 para refinanciar deuda hipotecaria en Alemania por importe de 36.000 miles de euros. El saldo pendiente cancelado asciende a 33.000 miles de euros.
- Préstamo garantizado formalizado entre NH Europa, S.L.U y un grupo de entidades financieras en diciembre 2014 en el marco de la restructuración de la deuda financiera de Donnafugata por importe de 7.000 miles de euros. El saldo pendiente cancelado asciende a 5.900 miles de euros.
- Préstamo subordinado formalizado el 26 de septiembre de 2007 entre la Sociedad Dominante y una entidad de crédito. El saldo pendiente cancelado asciende a 35.000 miles de euros.
- Créditos bilaterales formalizados entre la Sociedad Dominante, NH Italia S.p.a. y diversas entidades financieras. El saldo dispuesto cancelado asciende a 23.667 miles de euros.

Línea de crédito sindicada garantizada

Con fecha 22 de septiembre de 2016, la Sociedad Dominante y NH Finance, S.A. formalizaron un crédito mercantil “revolving” con entidades de crédito por importe de 250.000 miles de euros (“línea de crédito sindicada”) con vencimiento a tres años, ampliable a cinco años en el momento en el que se produzca la refinanciación de las obligaciones senior garantizadas vencimiento 2019. A 31 de diciembre de 2016 esta financiación estaba sin disponer.

Obligaciones exigidas en los contratos de Obligaciones “senior” de vencimiento 2019 y 2023 y en la línea de crédito sindicada

Las obligaciones “senior” de vencimiento 2019, obligaciones “senior” de vencimiento 2023 y línea de crédito sindicada exigen el cumplimiento de una serie de obligaciones y limitaciones de contenido esencialmente homogéneo en cuanto a la asunción de endeudamiento adicional o prestación de garantías en favor de terceros, el otorgamiento de garantías reales sobre activos, la venta de activos, las inversiones que están permitidas, los pagos restringidos (incluyendo la distribución de dividendos a los accionistas), las operaciones entre partes vinculadas, las operaciones societarias y las obligaciones de información. Estas obligaciones se detallan en los folletos de emisión de dichas obligaciones, así como en el contrato de crédito de la línea de crédito sindicada. Adicionalmente, la línea de crédito sindicada exige el cumplimiento de ratios financieros; en particular, (i) un ratio de cobertura de intereses de $\geq 2,00x$, (ii) un ratio de cobertura de la deuda de $\leq 5,50x$ y (iii) un ratio Loan to Value $\leq 55\%$ hasta la fecha de vencimiento o refinanciación de las obligaciones de vencimiento 2019. En la fecha de vencimiento o refinanciación de las citadas obligaciones, el ratio Loan to Value deberá ser $\leq 70\%$ y, a partir de tal fecha, el ratio Loan to Value aplicable dependerá del nivel del endeudamiento de NH en cada momento tal y como se indica a continuación:

- Ratio de endeudamiento $> 4,00x$: Ratio LTV = 70%
- Ratios de endeudamiento $\leq 4,00x$: Ratio LTV= 85%
- Ratio de endeudamiento $\leq 3,50x$: Ratio LTV= 100%

A 31 de diciembre de 2016 estos ratios se cumplen en su totalidad.

Paquete de garantías obligaciones senior vencimiento 2019 y 2023 y línea de crédito sindicada

Las obligaciones "senior" garantizadas vencimiento 2019 y 2023 y la línea de crédito sindicada (no dispuesta a 31 de diciembre de 2016) comparten las siguientes garantías, en parte ya otorgadas en garantía de las obligaciones "senior" garantizadas vencimiento 2019 y el préstamo sindicado cancelado mediante la emisión de las obligaciones "senior" garantizadas vencimiento 2023: (i) pignoración de acciones: 100% del capital social de (A) Diegem, (B) Immo Hotel BCC NV, (C) Immo Hotel Belfort NV, (D) Immo Hotel Brugge NV, (E) Immo Hotel Diegem NV, (F) Immo Hotel Gent NV, (G) Immo Hotel GP NV, (H) Immo Hotel Mechelen NV, (I) Immo Hotel Stephanie NV, (J) Onroerend Goed Beheer Maatschappij Van Alphenstraat Zandvoort, B.V. y (K) NH Italia, S.p.A. (ii) garantía hipotecaria en primer rango sobre los siguientes hoteles situados en Holanda: NH Conference Centre Koningshof propiedad de Koningshof, B.V.; NH Conference Centre Leeuwenhorst propiedad de Leeuwenhorst Congres Center, B.V.; NH Schiphol Airport propiedad de Onroerend Goed Beheer Maatschappij Kruisweg Hoofddorp, B.V.; NH Zoetermeer propiedad de Onroerend Goed Beheer Maatschappij Danny Kayelaan Zoetermeer, B.V.; NH Conference Centre Sparrenhorst propiedad de Sparrenhorst, B.V.; NH Barbizon Palace propiedad de Onroerend Goed Beheer Maatschappij Prins Hendrikkade Amsterdam, B.V.; NH Best propiedad de Onroerend Goed Beheer Maatschappij Maas Best, B.V.; NH Capelle propiedad de Onroerend Goed Beheer Maatschappij Capelle aan den IJssel, B.V.; NH Geldrop propiedad de Onroerend Goed Beheer Maatschappij Bogardeind Geldrop, B.V.; NH Marquette propiedad de Onroerend Goed Beheer Maatschappij Marquette Heemskerk, B.V.; y NH Naarden propiedad de Onroerend Goed Beheer Maatschappij IJsselmeerweg Naarden, B.V. y la garantía solidaria a primer requerimiento de las principales sociedades operativas del grupo participadas al 100% por la Sociedad matriz.

Limitación a la distribución de Dividendos

Las obligaciones "senior" garantizadas de vencimiento 2019 y 2023 y la línea de crédito sindicada anteriormente descritas contienen cláusulas que limitan el reparto de dividendos.

En el caso de las obligaciones "senior" que vencen en los años 2019 y 2023, se permite con carácter general la distribución de dividendos siempre y cuando (a) el ratio de cobertura de intereses sea $\geq 2.0x$ y (b) la suma de los pagos restringidos (incluyendo dividendos y repago de deuda subordinada) realizados desde 8 de noviembre de 2013 sea inferior a la suma de, entre otras partidas, (i) el 50% de los ingresos netos consolidados de NH (si bien en el cálculo del ingreso neto se deben deducir el 100% de las pérdidas netas consolidadas) desde el 1 de julio de 2013 hasta la fecha de las últimas cuentas trimestrales disponibles (esto es lo que se conoce como el CNi Builder) y (ii) el 100% de las contribuciones netas al capital de NH desde el 8 de noviembre de 2013.

Adicionalmente, de forma alternativa y sin que tengan que ser de cumplimiento concurrente con la condición anterior:

(i) en el caso de las obligaciones que vencen en el año 2019: NH puede distribuir dividendos por un importe anual equivalente al 5% de la capitalización bursátil de NH, siempre que (a) el porcentaje de free float de NH supere el 20% y (b) el ratio de apalancamiento (deuda/EBITDA) no sea superior a 4,5x; y

(ii) en el caso de las obligaciones que vencen en el año 2023, NH puede distribuir dividendos siempre que el ratio de apalancamiento (deuda bruta/EBITDA) no sea superior a 4,5x.

Por último, e igualmente de forma alternativa y sin que tenga que ser concurrente con las anteriores, las obligaciones que vencen en los años 2019 y 2023 establecen una franquicia para poder realizar pagos restringidos (incluyendo dividendos) sin necesidad de cumplir con ningún requisito específico, por un importe agregado total de 25.000.000 a contar desde Noviembre de 2013.

En el caso de la línea de crédito sindicada, se permite la distribución de un porcentaje del beneficio neto consolidado del Grupo NH del ejercicio anterior, siempre y cuando no se haya producido un incumplimiento del contrato de financiación y el Ratio de Endeudamiento Financiero Neto (proformado por el pago del Dividendo) /EBITDA sea inferior a 4,0x.

El porcentaje máximo del beneficio neto consolidado a distribuir dependerá del Ratio de Endeudamiento Financiero Neto (proformado por el pago del Dividendo) /EBITDA conforme al siguiente desglose:

- Endeudamiento Financiero Neto /EBITDA $\leq 4,0x$: Porcentaje del beneficio neto consolidado: 75%
- Endeudamiento Financiero Neto /EBITDA $\leq 3,5x$: Porcentaje del beneficio neto consolidado: 100%

CM

- Endeudamiento Financiero Neto /EBITDA $\leq 3,0x$; Porcentaje del beneficio neto consolidado: sin limitación.

Préstamos sindicados

La totalidad de los préstamos sindicados se cancelaron con los fondos de la emisión de obligaciones "senior" garantizadas por importe de 285.000 miles de euros con vencimiento 2023.

Préstamos hipotecarios

Los préstamos y créditos con garantía hipotecaria se desglosan del siguiente modo (en miles de euros).

	Activo hipotecado	Interés fijo	Interés Variable	Total	Valor neto contable activo hipotecado
España	NH Lagasca	-	5.440	5.440	17.488
	NH Palacio de la Merced	-	4.938	4.938	16.811
Total España		-	10.378	10.378	34.299
México	NH Querétaro	-	1.634	1.634	4.558
	NH Santa Fe	-	1.284	1.284	7.122
Total México		-	2.918	2.918	11.680
Holanda	NH Groeninge	-	1.098	1.098	6.788
Total Holanda		-	1.098	1.098	6.788
Italia	NH Villa San Mauro	-	2.051	2.051	1.063
Total Italia		-	2.051	2.051	1.063
Chile	NH Antofagasta y NH Plaza de Santiago	20.958	-	20.958	26.335
Total Chile		20.958	-	20.958	26.335
Total		20.958	16.443	37.403	80.165

El préstamo hipotecario de NH Palacio de La Merced de 4.938 miles de euros consolida por el método de integración global desde diciembre de 2016, mes en el que la Sociedad Dominante a través de su filial NH Hoteles España, S.A. adquirió un 49% adicional en la sociedad propietaria de dicho hotel alcanzando una participación indirecta total del 72%.

El 29 de julio de 2016 Inmobiliaria Royal, S.A. firmó un préstamo hipotecario de 20.958 miles de euros con vencimiento final en Julio 2036 con amortizaciones parciales para refinanciar la deuda hipotecaria en Chile y financiar la inversión de reposicionamiento del hotel NH Plaza de Santiago.

El detalle de los activos otorgados como garantía hipotecaria de la línea de crédito sindicada (no dispuesta a 31 de diciembre 2016) por importe de 250.000 miles de euros y las obligaciones "senior" garantizadas vencimiento 2019 y 2023 por importe conjunto de 535.000 miles de euros, es el siguiente (en miles de euros):

Cy

	Activo hipotecado	Valor neto contable activo hipotecado
	NH Barbizon Palace	70.860
	NH Conference Centre Leeuwenhorst	53.630
	NH Conference Centre Koningshof	38.959
	NH Schiphol Airport	42.128
	NH Conference Centre Sparrenhorst	17.007
	NH Zoetermeer	7.775
	NH Naarden	10.996
	NH Capelle	6.394
	NH Geldrop	7.217
	NH Best	4.713
	NH Marquette	4.227
Total		263.906
Valor neto contable de los activos otorgados como garantía hipotecaria		263.906
Importe dispuesto de la deuda garantizada		535.000
A interés fijo		535.000
A interés variable (importe no dispuesto de la línea de crédito sindicada)		250.000

Existen adicionalmente sociedades cuyas acciones están pignoras en garantía de dichas financiaciónés.

Préstamo subordinado

En esta línea se incluye un préstamo por un importe de 40.000 miles de euros totalmente dispuestos al 31 de diciembre de 2016 y con fecha de vencimiento y amortización única al final de la vida del mismo, en 2037. El tipo de interés de estos préstamos es el Euribor a 3 meses más un diferencial.

Líneas de crédito

Al 31 de diciembre de 2016 los saldos bajo este epígrafe incluyen el importe dispuesto de diversas líneas de descuento y pólizas de crédito. El límite conjunto de dichas líneas de descuento y pólizas de crédito al 31 de diciembre de 2016 asciende a 68.852 miles de euros, de los que a dicha fecha están dispuestos 9.944 miles de euros. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2016 la Sociedad Dominante cuenta con una línea de crédito sindicada garantizada a largo plazo sin disponer por importe de 250.000 miles de euros.

Detalle deuda a largo y corto plazo

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte de los epígrafes "Deudas a largo plazo y a corto plazo" es el siguiente (en miles de euros):

Instrumento	Límite	Disponible	Dispuesto	Vencimiento						
				2016	2017	2018	2019	2020	2021	Resto
Préstamos hipotecarios	37.403	-	37.403	-	4.325	6.587	2.149	1.901	1.754	20.457
Interés fijo	20.958	-	20.958	-	314	314	629	629	734	18.338
Interés variable	16.445	-	16.445	-	4.011	6.273	1.520	1.272	1.020	2.019
Préstamos subordinados	40.000	-	40.000	-	-	-	-	-	-	40.000
Interés variable	40.000	-	40.000	-	-	-	-	-	-	40.000
Obligaciones convertibles	238.724	-	238.724	-	-	238.724	-	-	-	-
Interés fijo	238.724	-	238.724	-	-	238.724	-	-	-	-
Obligaciones "senior" garantizadas cto.2019	250.000	-	250.000	-	-	-	250.000	-	-	-
Interés fijo	250.000	-	250.000	-	-	-	250.000	-	-	-
Obligaciones "senior" garantizadas cto.2023	285.000	-	285.000	-	-	-	-	-	-	285.000
Interés fijo	285.000	-	285.000	-	-	-	-	-	-	285.000
Préstamos sin garantía real	11.230	-	11.230	-	9.072	1.149	706	303	-	-
Interés variable	11.230	-	11.230	-	9.072	1.149	706	303	-	-
SUBTOTAL	863.357	-	862.357	-	13.397	346.460	253.155	2.204	1.784	345.337
Línea de créditos sindicada garantizada	250.000	250.000	-	-	-	-	-	-	-	-
Interés variable	250.000	250.000	-	-	-	-	-	-	-	-
Líneas de crédito	68.833	58.908	9.944	-	9.944	-	-	-	-	-
Interés variable	68.833	58.908	9.944	-	9.944	-	-	-	-	-
Gastos de formalización de deuda	-	-	(17.633)	-	(5.430)	(5.432)	(3.510)	(983)	(926)	(2.202)
Deuda por intereses	-	-	7.148	-	7.149	-	-	-	-	-
Situación endeudamiento al 31/12/2016	1.381.208	308.908	861.816	-	25.458	241.379	249.645	1.332	858	343.135
Situación endeudamiento al 31/12/2015	929.523	30.833	836.921	78.885	56.380	113.610	248.353	2.332	419	86.699

16.- OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

El detalle del epígrafe "Otros pasivos no corrientes" de los estados de situación financiera consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
A coste amortizado:		
Opción de compra de Sotocaribe, S.L. (Nota 10)	-	58.250
Linealización de rentas	16.122	14.946
Subvenciones de capital	10.285	2.715
Adquisición de Capredo Investment GmbH (Nota 2.5.4)	3.150	-
Adquisición de Hoteles Royal, S.A. (Nota 21)	-	19.238
Préstamos con socios	550	550
Otros pasivos	3.930	3.481
	34.037	99.180

El epígrafe "Subvenciones de capital" recoge básicamente, al 31 de diciembre de 2016, las subvenciones recibidas para las reformas de hoteles, según el siguiente detalle por país:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Alemania	6.866	2.467
España	1.832	-
Portugal	1.124	-
Otros	463	248
	10.285	2.715

Al 31 de diciembre de 2016 los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que cumplen con todos los requisitos estipulados en dichas subvenciones, por lo que consideran las mismas como no reintegrables.

17.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

El detalle de las "Provisiones para riesgos y gastos" al 31 de diciembre de 2016 y 2015 así como los principales movimientos registrados durante dichos ejercicios son los siguientes:

	Miles de Euros				
	Saldo al 31/12/2014	Dotaciones	Aplicaciones/ Reversiones	Traspasos	Saldo al 31/12/2015
Provisiones para riesgos y gastos no corrientes:					
Contratos onerosos	26.986	12.993	(19.258)	(4.174)	16.547
Provisión para pensiones y obligaciones similares	13.797	1.792	(1.387)	-	14.202
Otras reclamaciones (Nota 22)	16.147	4.959	(4.486)	1.331	17.951
	56.930	19.744	(25.131)	(2.843)	48.700
Provisiones para riesgos y gastos corrientes:					
Contratos onerosos	10.114	-	(10.114)	4.793	4.793
Provisión por reestructuración y otros	4.721	-	(4.184)	-	537
	14.835	-	(14.298)	4.793	5.330
Total	71.765	19.744	(39.429)	1.950	54.030

	Miles de Euros				
	Saldo al 31/12/2015	Dotaciones	Aplicaciones/ Reversiones	Traspasos y otros movimientos	Saldo al 31/12/2016
Provisiones para riesgos y gastos no corrientes:					
Contratos onerosos	16.547	6.390	(4.121)	(4.022)	14.794
Provisión para pensiones y obligaciones similares	14.202	3.502	(1.451)	432	16.685
Otras reclamaciones (Nota 22)	17.951	8.070	(3.756)	(844)	21.421
	48.700	17.962	(9.328)	(4.434)	52.900
Provisiones para riesgos y gastos corrientes:					
Contratos onerosos	4.793	-	(4.995)	4.477	4.275
Provisión por reestructuración y otros (Nota 22)	537	8.349	(1.699)	-	7.187
	5.330	8.349	(6.694)	4.477	11.462
Total	54.030	26.311	(16.022)	43	64.362

Contratos onerosos

El Grupo considera contratos de carácter oneroso aquéllos en los que los costes inevitables de cumplir con las obligaciones que conllevan dichos contratos exceden a los beneficios económicos que se espera recibir por ellos.

El Grupo registra como provisión por contratos onerosos, el valor presente de las pérdidas netas derivadas del contrato o la indemnización prevista para el abandono del contrato si estuviera decidido. Estas provisiones son revertidas en el momento en que se cumple cualquiera de los dos hechos anteriores.

Dentro de la reversión de la provisión por contratos onerosos del ejercicio se incluye, por un lado, el importe de la provisión vencido durante el ejercicio, y por otro, la reestimación de la provisión necesaria al final del mismo. La parte de la provisión vencida en el ejercicio se corresponde con las pérdidas registradas por las UGEs en cada una de las líneas de las cuentas de pérdidas y ganancias, y por otro lado, la reestimación de la provisión se debe a la mejora en la actividad de las UGEs.

La metodología, hipótesis y tasas de descuento utilizadas para realizar dichas estimaciones siguen el mismo criterio que las descritas en la Nota 4.4.

A continuación mostramos la conciliación entre el importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias y la variación de la provisión por contratos onerosos para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Miles de euros	
	2016	2015
Reversión provisión por pérdidas materializadas	(4.995)	(10.114)
Reversión	(4.121)	(19.258)
Total reversiones	(9.116)	(29.372)
Dotación	4.953	10.359
Dotación efecto financiero actualización provisión	1.379	2.609
Efecto tipo de cambio	58	25
Total dotaciones	6.390	12.993
Efecto neto en la cuenta pérdidas y ganancias	(2.726)	(16.379)

Provisión para pensiones y obligaciones similares

La cuenta "Provisión para pensiones y obligaciones similares" incluye, el fondo de pensiones de determinados empleados de la unidad de negocio de Holanda, así como el T.F.R. "Trattamento di fine rapporto" en Italia, o cantidad que se paga a todos los trabajadores en Italia en el momento en que, por cualquier motivo, causan baja en la empresa. Es un elemento más de la retribución, cuyo pago viene diferido y que se va dotando anualmente en relación a la retribución, tanto fija como variable y tanto dineraria como en especie, y es evaluada periódicamente. El importe anual a provisionar es igual a la retribución dividida entre 13,5. La revaluación del fondo acumulado anual se hace a un tipo de interés fijo del 1,5% más el 75% del aumento del IPC.

Al cierre del ejercicio 2016 el pasivo registrado por este concepto es de 16.685 miles de euros (14.202 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

El detalle de las principales hipótesis utilizadas en el cálculo del pasivo actuarial es el siguiente:

	2016		2015	
	Holanda	Italia	Holanda	Italia
Tipos de descuento	1,80%	0,13%	2,70%	0,15%
Tasa anual esperada de crecimiento salarial	2,50%	1,25%	2,50%	1,90%
Rentabilidad esperada de los activos afectos al plan	1,80%	2,02%	2,70%	2,18%

Otras reclamaciones

La línea "Otras reclamaciones" incluye provisiones por litigios y riesgos que el Grupo considera probable que ocurran. Entre los más significativos se encuentran las provisiones creadas con motivo de la demanda recibida en el proceso de reclamación de incumplimientos contractuales en una promoción inmobiliaria, así como otras reclamaciones recibidas por la resolución de determinados contratos de arrendamiento donde se reclaman determinadas cantidades. No se espera una resolución en el corto plazo de estas reclamaciones (véase Nota 22).

Provisión para reestructuraciones y otros

La provisión para reestructuraciones y otros surge con motivo de la reorganización en el Grupo en ejercicios anteriores y salidas de equipo directivo. Al cierre del ejercicio 2016 el Grupo tiene provisionado 7.187 miles de euros.

18.- NOTA FISCAL

Régimen de consolidación fiscal

El Grupo desarrolla su actividad en numerosos países, por lo que se encuentra sometido, en materia impositiva en general y del impuesto sobre sociedades en particular, a la normativa de distintas jurisdicciones fiscales.

NH Hotel Group, S.A. y otras 15 sociedades con residencia fiscal en España en las que ha mantenido una participación directa o indirecta de al menos el 75% durante el periodo impositivo de 2016, tributan por el régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades.

Las sociedades del grupo fiscal han suscrito un acuerdo de reparto de la carga tributaria, por el cual la sociedad dominante liquida los créditos y las deudas surgidas con las sociedades dependientes por las bases positivas o negativas aportadas por éstas al grupo fiscal.

Las sociedades que componen el grupo de consolidación fiscal son las siguientes:

NH Hotel Group, S.A.
Latinoamericana de Gestión Hotelera, S.L.
NH Central Reservation Office, S.L.
NH Hoteles España, S.A.
NH Hotel Ciudad De Reus, S.A.
Gran Círculo de Madrid, S.A.
NH Logroño, S.A.
Iberinterbrokers, S.L.
NH Europa, S.L.
Aardexer Caribeño, S.L.
Hoteles Hesperia, S.A.
Nuevos Espacios Hoteleros, S.A.
Coperama Holding, S.L.
Coperama Spain, S.L.
NH Las Palmas, S.A.
NH Lagasca, S.A.

Como consecuencia de la operación de reorganización llevada a cabo durante el ejercicio 2016, se ha excluido del grupo de consolidación fiscal español las siguientes sociedades: Fast Good Península Ibérica, S.L., Resorts Europa, S.L., NH Establecimientos Complementarios Hoteleros, S.A., Cofir, S.L., Inversores y Gestores Asociados, S.A., Grupo Financiero de Intermediación y Estudios, S.A. y Fashion Tapas, S.L.

El impuesto sobre sociedades se calcula en función del resultado económico o contable, determinado por aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en cada país, sin que deba coincidir necesariamente con el resultado fiscal, entendido éste como la Base Imponible del Impuesto.

Las sociedades españolas, ya apliquen el régimen consolidado o el individual, tributan en el ejercicio 2016 al tipo general del 25%. Las sociedades extranjeras están sujetas al tipo impositivo vigente en el Estado en que tengan su residencia. Adicionalmente, en algunos países se registran impuestos a la ganancia mínima presunta con carácter complementario al Impuesto sobre Sociedades.

Los tipos del impuesto sobre las ganancias aplicables a las compañías del Grupo en las distintas jurisdicciones donde el Grupo tiene actividad relevante son los siguientes:

País	Tipo nominal	País	Tipo nominal
Argentina (1)	35,0%	Rumanía	16,0%
Colombia (1)	34,0%	Polonia	19,0%
Chile	22,5%	Suiza	8,5%
Bélgica	33,9%	Rep. Checa	19,0%
Panamá	25,0%	Luxemburgo	19,0%
Brasil	34,0%	Italia	24,0%
México	30,0%	Holanda	25,0%
Uruguay	25,0%	Francia	33,3%
Rep. Dominicana	28,0%	Portugal	21,0%
Alemania	30,0%		

(1) Jurisdicciones en las que existe un gravamen sobre beneficio mínimo.

Ejercicios sujetos a inspección fiscal

De acuerdo con la normativa tributaria española, los ejercicios abiertos a inspección para el Grupo de Consolidación Fiscal son:

Impuestos	Períodos Pendientes
Sociedades	2014 y 2015
IVA	2014, 2015 y 2016
IRPF	2014, 2015 y 2016
Impuesto sobre la Renta de No Residentes	2014, 2015 y 2016

Durante el ejercicio 2016 en España no hay inspecciones fiscales abiertas en curso.

En Alemania hay abierto un procedimiento de inspección en el que se está revisando el importe de las bases imponibles negativas pendientes de compensar por las sociedades en Alemania. Los Administradores del Grupo no esperan que del resultado de la inspección se derive una contingencia significativa.

En relación con los ejercicios abiertos a inspección en el resto del Grupo, podrían existir pasivos contingentes no susceptibles de cuantificación objetiva, los cuales, en opinión de los Administradores del Grupo, no son significativos.

Saldos con Administraciones Públicas

La composición de los saldos deudores con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Activos por impuesto diferido		
Créditos fiscales	108.515	114.452
Activos fiscales por deterioro de activos	31.744	30.987
Impuestos anticipados relacionados con el personal	2.581	2.185
Otros impuesto anticipados	9.549	18.173
	152.389	165.797

	Miles de Euros	
	2016	2015
Administraciones Públicas Deudoras a corto plazo		
Impuesto sobre Sociedades	9.303	11.296
Impuesto sobre el Valor Añadido	12.538	26.789
Otra Hacienda Pública Deudora	7.390	7.888
Total	29.231	45.973

El movimiento experimentado en los ejercicios 2016 y 2015 en el epígrafe de "Activos por impuestos diferidos" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Saldo inicial	165.797	157.858
Deterioro de activos	757	(4.366)
Generación de activos por pérdidas fiscales	12.305	9.107
Cancelación de activos por pérdidas fiscales	(16.760)	(11.370)
Activación de deducciones	865	11.267
Cancelación deducciones	(2.346)	-
Cancelación de créditos fiscales por cambio de tasa	-	(1.104)
Variación por entradas en el perímetro	-	8.518
Otros	(8.229)	(4.113)
Total	152.389	165.797

El reconocimiento de activos se debe principalmente a la activación de las pérdidas fiscales en España por importe de 7.377 miles de euros como consecuencia de la resolución favorable de la Administración relativa a la deducibilidad de una pérdida fiscal adicional en la venta de Sotogrande realizada en 2014 y la activación de pérdidas fiscales en Alemania por importe de 3.001 miles de euros como consecuencia de los resultados positivos esperados en ejercicios futuros.

La cancelación de activos se debe principalmente a la cancelación de pérdidas fiscales en España por importe de 15.360 miles de euros. De dicho importe, 8.701 miles de euros se corresponden con la cancelación de créditos por pérdidas fiscales como consecuencia de la operación de reorganización llevada a cabo en España mencionada anteriormente y otros 6.086 miles de euros se corresponden con la cancelación de pérdidas fiscales como consecuencia de la regularización del Impuesto del año 2015 tras la presentación de la liquidación definitiva en el ejercicio 2016.

Cy

Según lo mencionado en el párrafo anterior, la operación de reorganización en España ha supuesto la cancelación de créditos fiscales por importe de 8.701 miles de euros, pero, asimismo, el efecto de esa cancelación de créditos ha sido compensado con una minoración del gasto corriente del Grupo fiscal en 11.694 miles de euros debido a que, como consecuencia de la fusión, se ha generado una pérdida fiscal de 46.775 miles de euros en España.

Al 31 de diciembre de 2016, el Grupo cuenta con activos por pérdidas fiscales y deducciones por importe de 108.515 miles de euros (114.452 miles de euros en 2015). Al 31 de diciembre de 2016 se ha actualizado el plan de recuperación de los créditos fiscales que soporta la activación de dichos créditos fiscales tomando como base el plan de negocio del Grupo. Dado que los resultados del plan de recuperación de créditos fiscales son satisfactorios, los Administradores de la Sociedad Dominante han decidido mantener los créditos fiscales registrados en el estado de situación financiera consolidado.

Al 31 de diciembre de 2016 el Grupo tiene bases imponibles negativas por importe de 566.518 miles de euros (577.458 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) y deducciones por importe de 29.637 miles de euros (30.068 miles de euros en 2015) que no han sido registrados en el estado de situación financiera consolidado adjunto debido a que los Administradores consideran que no se cumplen los requisitos que establece la normativa contable para su registro. Dichos activos se incluyen en los siguientes conceptos (importe en base):

	Miles de Euros	
	2016	2015
Gastos financieros y bases imponibles negativas		
Gastos financieros no deducibles en España	223.095	180.467
Gastos financieros no deducibles en Italia	6.424	17.243
Gastos financieros no deducibles en Alemania	5.366	12.900
Bases imponibles negativas generadas por entidades españolas con anterioridad a su entrada en el grupo de consolidación	106.325	108.750
Bases imponibles negativas generadas en Austria	24.449	23.400
Bases imponibles negativas generadas en Latinoamérica	4.175	2.765
Bases imponibles negativas generadas en Luxemburgo	53.231	53.231
Bases imponibles negativas generadas en España	-	-
Bases imponibles negativas generadas en Italia	1.797	13.801
Bases imponibles negativas generadas en Alemania	141.656	164.900
Total	566.518	577.458
Deducciones		
Deducciones generadas en España	29.637	30.068
Total	29.637	30.068
Total	596.155	607.525

El importe de los gastos financieros que no tienen la consideración de deducibles en el Impuesto sobre Sociedades español por exceder del 30% del resultado operativo del grupo fiscal calculado de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 27/2014 de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, es de 223.095 miles de euros en el 2016 (180.467 miles de euros en 2015). No existe plazo para la compensación de los gastos financieros no deducibles. Respecto al Impuesto sobre Sociedades italiano y alemán, la normativa tributaria de estos países es similar a la española en cuanto a la limitación de deducibilidad de carga financiera. De acuerdo con la normativa italiana y alemana no existe plazo para la compensación de los gastos financieros no deducibles.

La variación de los créditos no registrados en el ejercicio 2016 se debe principalmente a que en España no se han deducido gastos financieros por aplicación de la normativa mencionada anteriormente y se han compensado pérdidas y deducciones con el beneficio generado en el ejercicio; en Italia se han compensado pérdidas y deducido gastos financieros generados y en Alemania se han deducido gastos financieros y se han activado pérdidas que han superado el test de recuperación de créditos fiscales.

Ca

La composición de los saldos acreedores con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Pasivos por impuesto diferido		
Revalorización de activos y otras diferencias de valoración	174.987	196.711
Total	174.987	196.711

	Miles de Euros	
	2016	2015
Administraciones Públicas Acreedoras a corto plazo		
Impuesto sobre Sociedades	12.454	15.545
Impuesto sobre el Valor Añadido	3.042	8.509
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	6.687	7.010
Impuesto sobre los Rendimientos del Capital	2.100	217
Seguridad Social	7.045	7.568
Otros	13.610	11.986
Total	44.938	50.835

El movimiento experimentado por los pasivos por impuestos diferidos durante el ejercicio 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Saldo inicial	196.711	179.730
Cancelación de pasivos por cambio de tasa	-	(10.309)
Alta de pasivos por entradas al perímetro (Nota 2.5.4)	698	26.077
Otros	(22.422)	1.213
Saldo final	174.987	196.711

La disminución del pasivo por impuesto diferido se debe principalmente al efecto combinado de la entrada en el perímetro de consolidación de Palacio de la Merced y la reversión de deterioros de activos revalorizados. El detalle de estos impuestos diferidos por países y conceptos es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Créditos fiscales	Impuestos Anticipados	Total Activos	Pasivos
España	99.738	22.202	121.940	37.527
Benelux	1.927	1	1.928	1.157
Italia	3.114	10.558	13.672	110.198
Alemania	3.001	1.180	4.181	589
Otros	735	9.933	10.668	25.516
TOTAL	108.515	43.874	152.389	174.987

Conciliación del resultado contable con el resultado fiscal

La conciliación entre los estados del resultado integral consolidados, la base imponible del impuesto sobre sociedades, impuesto corriente del ejercicio y diferido es la siguiente:

	2016													2015	
	Miles de euros													Miles	
	España	Italia	Argentina	Holanda (1)	Latinoamérica (2)	Latinoamérica	América	Asia	R. China	Polonia	Portugal	Otros	TOTAL	Sociedades españolas	Revisión
Beneficio/(Pérdida) de ejercicio continuados	(14.051)	11.030	5.954	22.538	12.721	7.638	174	(7.931)	402	(4)	5	345	44.334	(65.135)	81.524
Resultado del ejercicio procedente de operaciones financieras	(2.271)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.271)	-	-
Resultados del resultado integral consolidados antes de impuestos	(16.322)	11.030	5.954	22.538	12.721	7.638	174	(7.931)	402	(4)	5	345	42.063	(65.135)	81.524
Adicional (gasto)/ingreso consolidado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes de conciliación contable	1.829	-	4.093	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.524	(14.179)	4.754
Por diferencias permanentes	2.924	(1.197)	(5.746)	(4.832)	(5.512)	(2.503)	644	1.740	(417)	95	75	(873)	(11.388)	13.165	245
Por diferencias temporarias	12.546	6.332	(2.816)	2.479	3.542	-	-	-	-	-	-	-	24.344	(16.111)	(17.379)
Base imponible (Resultado fiscal)	3.041	17.165	2.286	21.181	17.751	(3)	517	269	-	41	60	28	61.871	(50.467)	69.157
Total ingresos (gasto) por impuesto Corriente	(133)	(1.553)	(685)	(5.354)	(5.150)	(35)	(53)	(48)	-	(12)	(17)	(11)	(13.605)	11.455	(23.771)
Total ingresos (gasto) por impuesto Diferido	3.437	1.706	1.040	762	2.692	-	-	-	-	-	-	-	9.535	14.629	(2.939)
Total ingresos (gasto) por Otros	(205)	(2.161)	(52)	(315)	(1.226)	-	-	11	-	-	-	-	(7.465)	-	9.294
Total Ingreso (gasto) por impuesto sobre Sociedades	3.639	(1.008)	1.223	(4.901)	(4.682)	(25)	(83)	(37)	-	(12)	(17)	(11)	(7.535)	3.115	(20.406)
Impuesto corriente y diferido (pagos)	513	220	192	(159)	3.923	-	10	-	-	(1)	76	44	4.756	1.094	(10.291)

(1) El área de negocio de Holanda incluye Bélgica y Francia.

(2) El área de negocio de Latinoamérica incluye el resultado obtenido por el Grupo en Argentina, México, Uruguay, República Dominicana, Colombia, Chile, Panamá y Brasil.

Específicamente para el caso de España, el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre ha introducido una serie de modificaciones con efectos 1 de enero de 2016 siendo las principales que han afectado al Grupo las siguientes:

- Limitación de la compensación de bases imponibles negativas para empresas con importe neto de la cifra de negocios superior a 60 millones de euros al 25%. Este hecho ha sido tenido en cuenta en el plan de recuperación de los créditos fiscales relativos a las mencionadas bases negativas.
- Limitación a la aplicación de deducciones para evitar la doble imposición al 50% de la cuota.
- La reversión de los deterioros de valor de participaciones que resultaron fiscalmente deducibles en periodos impositivos previos a 2013 y que a partir de 1 de enero fecha dejan de serlo, por lo que debe realizarse su inclusión en el impuesto sobre sociedades por un importe mínimo anual, de forma lineal durante cinco años. En este sentido, el Grupo ha incorporado 31 millones de euros, aproximadamente, en las liquidaciones de los impuestos de sociedades de las sociedades españolas afectas del ejercicio 2016.

Deducciones generadas por el Grupo consolidado fiscal de la Sociedad Dominante

Al 31 de diciembre de 2016, el Grupo Fiscal dispone de incentivos fiscales pendientes de aplicación de acuerdo con el siguiente detalle (en miles de euros):

Año de Origen	Deducción pendiente de aplicar	Importe
2002 a 2010	Inversión en actividad exportadora	28.605
2009 a 2015	Deducción para evitar la doble imposición	8.921
2002 a 2015	Otras	1.897
		39.423

19.- ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el detalle de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado es el siguiente (en miles de euros):

	Miles de Euros	
	2016	2015
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	205.357	227.128
Anticipos de clientes	24.412	23.915
	229.769	251.043

El epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar" recoge las cuentas a pagar derivadas de la actividad comercial típica del Grupo.

La línea "Anticipos de clientes" incluye, principalmente, depósitos de clientes derivados de la actividad hotelera del Grupo.

20.- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 11/2013, DE 26 DE JULIO

A continuación se detalla la información requerida en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio y modificada según la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales de sociedades españolas.

	2016	2015
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	79	70
Ratio de operaciones pagadas	81	68
Ratio de operaciones pendientes de pago	38	85
	Importe (miles de euros)	Importe (miles de euros)
Total pagos realizados	322.308	263.703
Total pagos pendientes	18.785	28.747

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores de sociedades españolas hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a la partida de "Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar" del pasivo corriente del estado de situación financiera consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

El periodo medio de pago a proveedores se ha calculado, tal y como establece la resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, como la media ponderada de los dos ratios que a continuación se explican:

- Ratio de operaciones pagadas: periodo medio de pago de las operaciones pagadas en 2016 ponderado por el importe de cada operación.
- Ratio de operaciones pendientes de pago: plazo medio existente entre fecha de factura y fecha de cierre del ejercicio ponderado por el importe de cada operación.

21.- OTROS PASIVOS CORRIENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Remuneraciones pendientes de pago	32.526	27.928
Adquisición de Hoteles Royal, S.A. (Nota 2.5.4 y Nota 16)	21.523	-
Linealización de rentas	742	1.371
Pasivo por cancelación de contratos	470	667
Opción de venta de Donnafugata Resort, S.r.l.	-	10.335
Acreedores varios	1.019	2.138
	56.280	42.439

El epígrafe "Adquisición de Hoteles Royal, S.A." recoge el pasivo correspondiente a la parte de la contraprestación por la adquisición en el mes de marzo de 2015 de la participación equivalente al 97,47% del capital social de Hoteles Royal, S.A. que quedó pendiente de pago por un importe de 17,7 millones de euros, que actualizado al 31 de diciembre de 2016 asciende a 21,5 millones de euros (19,2 millones de euros en el ejercicio anterior). La evolución respecto al ejercicio anterior se debe a la actualización del valor y al efecto del tipo de cambio. El pago de esta deuda se hará efectivo previsiblemente en el mes de marzo de 2017.

En el ejercicio 2016 se ha liquidado el pasivo derivado de la opción de venta de Donnafugata Resort, S.r.l. mediante un confirming emitido con fecha 22 de octubre de 2015.

22.- GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y RECLAMACIONES EN CURSO

Al 31 de diciembre de 2016, NH tenía un total de 30.062 miles de euros en avales bancarios económicos o financieros emitidos por diversas entidades bancarias.

De éstos, 12.150 miles de euros garantizan obligaciones relacionadas con contratos de cash pooling o gestión de tesorería centralizada con varias entidades bancarias, y por tanto, su ejecución estaría ligada a un incumplimiento de NH de dichas obligaciones contractuales.

Del resto, 15.671 miles de euros garantizan obligaciones de contratos de arrendamiento en diversos países, y 2.241 miles de euros obligaciones tributarias y otras ante organismos públicos en Italia.

Al 31 de diciembre de 2016, el Grupo tiene contratadas pólizas de seguro para la cobertura de riesgos por daños en bienes materiales, pérdida de beneficios y responsabilidad civil. El capital asegurado cubre suficientemente los activos y riesgos mencionados.

Compromisos con terceros

- Una sociedad del Grupo actúa como garante, en régimen de mancomunidad, de un préstamo sindicado otorgado por dos entidades bancarias a la empresa asociada Sotocaribe, S.L. que al 31 de diciembre de 2016 tenía un principal pendiente de 22.469 miles de euros (equivalente a 23.685 miles de dólares al 31 de diciembre de 2015) y vencimiento último el 5 de abril de 2017.
- El 10 de marzo de 2006 se firmó el acuerdo de socios de la sociedad Losan Investments, Ltd. (sociedad propietaria del Hotel Kensington) entre NH Europa, S.A. y Losan Hoteles, S.L. (actualmente Carey Property, S.L.) por los cuales, si esta sociedad recibiera una oferta de compra por el 100% de las acciones de la sociedad a un precio considerado de mercado, Losan Hoteles, S.L. (actualmente Carey Property, S.L.) podría exigir a NH Europa, S.A., que estaría obligado a aceptar, la transmisión de sus acciones al tercero que haya hecho la oferta. No obstante, NH Europa, S.A.

dispondrá de un derecho de adquisición preferente sobre las acciones de Losan Hoteles, S.L. (actualmente Carey Property, S.L.) en Losan Investments Ltd..

- En el marco de los acuerdos alcanzados en determinadas sociedades conjuntas en las que sociedades del Grupo NH participan, se reconocen derechos de "Tag-along", en el sentido de que si alguno de los socios recibiera una oferta de compra por parte de un tercero respecto del 100% de las participaciones de la sociedad, el otro socio tiene la opción de ejercitar su derecho de adquisición preferente o puede comunicar su oferta irrevocable de venta respecto de las participaciones que ostenta en la citada sociedad conjunta, y en las condiciones de venta comunicadas por el tercero; si el tercero no aceptara la oferta de venta del otro socio por el resto de las participaciones de la sociedad, el otro socio no está autorizado a vender sus participaciones al tercero.
- En el marco de los nuevos proyectos de desarrollo dentro del curso ordinario de los negocios, en los cuales las filiales del Grupo NH actúan como arrendatarias o gestoras, la matriz del Grupo otorga garantías personales en favor de terceros en garantía de sus obligaciones contractuales.
- En el marco de la financiación del Grupo se han otorgado garantías personales y reales en cumplimiento de las obligaciones garantizadas bajo los contratos de financiación (véase Nota 15).
- Una sociedad del Grupo en la que NH participa, ha concedido a favor del resto de socios una opción de compra sobre acciones de su propiedad en dicha sociedad, en número suficiente para que éstos, sumándolas a las que ahora les pertenecen, adquieran acciones representativas, en conjunto, hasta un máximo del 50% del capital social. A estos efectos se reconoce a los optantes que se podrán subrogar en su posición de parte optante, personas físicas o jurídicas vinculadas al resto de los socios optantes sin necesidad de consentimiento del otro optante ni de NH.
- En el marco de la venta de un hotel, NH como vendedor asume el compromiso de acometer la ampliación del citado hotel, y acordó con la compradora una opción de venta a favor de la compradora, quedando NH obligada a aceptar el ejercicio de dicha opción ante el cumplimiento de ciertas condiciones y por precio acordado entre ambas partes.

Reclamaciones en curso

Los principales activos y pasivos contingentes para el Grupo a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas se detallan a continuación:

- El Grupo se ha personado en los procedimientos de concurso necesario de Viajes Marsans, S.A., y Tiempo Libre, S.A. de la herencia yacente de D. Gonzalo Pascual Arias y de D. Gerardo Díaz Ferrán, y en el procedimiento de concurso voluntario contra Dña. María Ángeles de la Riva Zorrilla, con el objeto de reclamar las cantidades pendientes. El Grupo también está personado en los procedimientos de concurso voluntario de Transhotel y de Orizonia. Dichos saldos fueron provisionados en cuentas anuales consolidadas en los importes que se consideran no recuperables.
- La propiedad de cuatro hoteles en Holanda ha reclamado ante los tribunales el pago de 2.723 miles de euros más intereses y costas a una filial holandesa porque supuestamente se produjo una situación de cambio de control en el ejercicio 2014, y que supuestamente le da derecho a reclamar una penalización según el contrato de arrendamiento. El Tribunal de Primera Instancia ha desestimado íntegramente la demanda presentada por la propiedad. No obstante, la propiedad ha presentado recurso de apelación, la filial ha presentado sus alegaciones y el procedimiento sigue su curso en la citada instancia pendiente de resolución.
- La propiedad de un hotel ha interpuesto demanda contra una sociedad del Grupo reclamando el cumplimiento de determinadas obligaciones contractuales. Tras notificarse sentencia desestimatoria de la apelación, se ha interpuesto recurso de extraordinario por infracción procesal y recurso de casación ante el Tribunal Supremo, que aún no ha sido resuelto.

- El Grupo NH ha presentado demanda de arbitraje solicitando la validez de la declaración de resolución de compraventa practicada sobre quince locales sitos en San Roque, que se ha resuelto de forma favorable al Grupo NH. De contrario se ha presentado solicitud de anulación del laudo y el procedimiento sigue su curso pendiente de resolución.
- El Grupo NII ha presentado demanda de arbitraje solicitando la validez de la resolución del contrato de subarrendamiento de un hotel instado por el Grupo en 2015, junto con la reclamación de daños y perjuicios. El laudo entre otros pronunciamientos declara incumplidas parcialmente las obligaciones contractuales y legales de la subarrendadora y no declara conforme a derecho la resolución del contrato de subarrendamiento por lo que continúa vigente.
- Dos sociedades han demandado a dos sociedades del Grupo NII en Alemania por la resolución de dos contratos de arrendamiento y reclamación de determinadas cantidades incluyendo daños y perjuicios.
- Se ha presentado una demanda contra dos sociedades del Grupo reclamando cuotas impagadas desde el 1 de enero de 2008 hasta el 31 de mayo de 2013, así como una cantidad indeterminada por el periodo posterior hasta que se dicte sentencia más intereses y costas. El procedimiento de primera instancia ha resuelto fijando una cuantía inferior a la reclamada, no obstante, las sociedades del Grupo NH han presentado recurso de apelación.
- Con ocasión de los acuerdos alcanzados en el año 2014 por la venta de las acciones que NH Hotel Group, S.A. ostentaba en la sociedad Sotogrande, S.A., el Grupo NH acordó subrogarse en la posición de Sotogrande, S.A. respecto de determinados litigios asumiendo todos los derechos y obligaciones relativos a los mismos, y que se resumen en:
 - Posición demandante en los procesos contra los agentes de la construcción por vicios constructivos en veinticinco viviendas y por responsabilidad contractual, así como demanda de reclamación instada contra la aseguradora.
 - Posición demandada en el proceso de reclamación de incumplimientos contractuales de una promoción inmobiliaria.
- Un accionista del Grupo NH ha solicitado la anulación de determinados acuerdos adoptados en la Junta General.
- La Compañía podría ser objeto de reclamación de cantidades asumidas en virtud de un contrato de compraventa de acciones.
- Existen cantidades vinculadas a una eventual indemnización por la resolución de un determinado contrato de servicios, que se encuentran en discusión y cuyos importes máximos han sido íntegramente provisionados.

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que el hipotético quebranto al Grupo como consecuencia de estos litigios no afectaría significativamente al patrimonio del Grupo.

23.- PLAN DE INCENTIVOS A LARGO PLAZO

Con fecha 25 de junio de 2013, se aprobó por la Junta General de Accionistas de la Sociedad un plan de incentivos a largo plazo en acciones (en adelante "el plan") dirigido a directivos y personal del Grupo NH Hotel Group, S.A. en los siguientes términos:

El plan consistirá en la entrega de acciones ordinarias de NH Hotel Group, S.A. a los beneficiarios calculadas como un porcentaje del salario fijo en función de su nivel de responsabilidad. El número de acciones a entregar, estará condicionado en función del grado de cumplimiento de los siguientes objetivos:

Cu

- TSR ("total shareholder return") al final de cada uno de los ciclos del plan, comparado la evolución de la acción de NH Hotel Group, S.A., con los siguientes índices:
 - IBEX Medium Cap
 - Dow Jones Euro Stoxx Travel & Leisure
- Resultado de operación, descontado el importe de alquileres comparado anualmente con las previsiones del plan estratégico de la compañía.

En caso de que no se alcance el cumplimiento mínimo fijado de los citados objetivos, los beneficiarios del plan no tendrán derecho a percibir acciones al amparo del plan.

El plan se dirige hasta un máximo de 100 beneficiarios. El Consejo de Administración, a propuesta del Consejero Delegado, podrá incluir en el plan nuevas incorporaciones.

El plan tendrá una duración total de cinco años, dividiéndose en tres ciclos de tres años de duración cada uno de ellos:

- Primer ciclo con inicio el 1/1/2014 con entrega de acciones en 2017
- Segundo ciclo con inicio el 1/1/15 con entrega de acciones en 2018
- Tercer ciclo con inicio el 1/1/16 con entrega de acciones en 2019

El primer ciclo del Plan (1/1/2014 – 31/12/2016), se encuentra en periodo de liquidación, el número de acciones a entregar a cada beneficiario será el que resulte de multiplicar el número de acciones prometidas por el grado de cumplimiento de los objetivos (métricas internas y externas), tras ser aprobada dicho cumplimiento por el Consejo de Administración. Una vez aprobada, la entrega de las acciones a los beneficiarios se efectuará durante la primera semana del mes de marzo.

Se atribuye al Consejo de Administración la facultad de decidir, antes del inicio de cada uno de los ciclos, su efectiva implantación de acuerdo con la situación económica del Grupo en ese momento. Al 31 de diciembre de 2016 todos los ciclos se encuentran aprobados por el Consejo de Administración.

El número de acciones a entregar a cada beneficiario será el que resulte de dividir el importe máximo destinado a cada beneficiario en cada ciclo entre la cotización de NH en los diez días anteriores a la fecha de concesión de cada ciclo (en adelante "valor de referencia").

El importe máximo total destinado al plan en cada uno de los ciclos es:

- Primer ciclo: 6.170.000 euros
- Segundo ciclo 5.830.000 euros
- Tercer ciclo 4.440.000 euros
- Total: 16.440.000 euros

Los beneficiarios deberán permanecer en el Grupo en cada una de las fechas de liquidación del plan, sin perjuicio de las excepciones que se consideren oportunas, así como alcanzarse los umbrales mínimos de TSR y GOP descritos anteriormente.

El efecto registrado en el estado del resultado integral consolidado del ejercicio 2016 por este concepto ascendió a 1.701 miles de euros (1.415 miles de euros en 2015).

Cu

24.- INGRESOS Y GASTOS

24.1 Ingresos

El desglose del saldo de estos epígrafes del estado del resultado integral consolidado de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Alojamiento de habitaciones	1.014.179	954.218
Restauración	312.561	310.391
Salones y otros	75.060	69.502
Alquileres y otros servicios	46.103	42.523
Importe neto de la cifra de negocios	1.447.903	1.376.634
Subvenciones de explotación	1	11
Otros ingresos de explotación	7.686	1.196
Otros ingresos de explotación	7.687	1.207
Resultado neto de la enajenación de activos	41.526	(843)

En la línea "Alquileres y otros servicios" se recoge el ingreso procedente de los cánones facturados a hoteles operados en régimen de gestión y los servicios prestados por el Grupo NH a terceros.

El desglose del importe neto de la cifra de negocios por mercados geográficos es, para los ejercicios 2016 y 2015, como sigue:

	Miles de Euros	
	2016	2015
España	361.380	325.515
Alemania	307.668	288.288
Benelux	276.102	263.749
Italia	266.412	266.965
Resto de Europa	99.085	93.536
Latinoamérica	137.256	138.581
	1.447.903	1.376.634

24.2 Ingresos financieros y variación del valor razonable de instrumentos financieros

El desglose del saldo de ingresos financieros es:

69

	Miles de Euros	
	2016	2015
Ingresos por dividendos	884	1.130
Ingresos de valores negociables	142	525
Ingresos por intereses	1.738	3.092
Otros ingresos financieros	546	407
	3.310	5.154

El desglose del saldo de la variación del valor razonable de instrumentos financieros es:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Instrumentos financieros derivados de tipo de cambio (Nota 4.6.3)	(435)	(4.530)
Opción de venta de Donnafugata Resort, S.r.l.	-	(165)
Total variación de valor razonable de instrumentos financieros	(435)	(4.695)

24.3 Gastos de personal

La composición de este epígrafe del estado del resultado integral consolidado se desglosa a continuación en:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Sueldos, salarios y asimilados	307.123	299.033
Cargas sociales	75.202	74.341
Indemnizaciones	13.432	4.688
Aportaciones a planes de pensiones y similares	8.581	8.645
Otros gastos sociales	11.551	11.441
	415.889	398.148

El número medio de personas empleadas por la Sociedad Dominante y las sociedades consolidadas por integración global en los ejercicios 2016 y 2015, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2016	2015
Dirección general del Grupo	7	7
Directores y Jefes de Departamento	1.494	1.426
Técnicos	966	899
Comerciales	784	748
Administrativos	214	231
Resto de personal	10.521	10.548
	13.986	13.859

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la distribución por sexos y categorías profesionales del personal en plantilla es la siguiente:

	31-12-2016		31-12-2015	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección general del Grupo	6	1	6	1
Directores y Jefes de Departamento	872	621	785	558
Técnicos	536	450	456	380
Comerciales	237	540	177	519
Administrativos	94	131	64	126
Resto de personal	4.992	5.272	4.890	5.285
	6.737	6.995	6.378	6.869

El número medio de personas con discapacidad mayor o igual al 33% empleada directamente por la Sociedad Dominante y las sociedades consolidadas por integración global en España en el ejercicio 2016, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2016	2015
Directores y Jefes de Departamento	5	3
Técnicos	14	12
Administrativos	5	5
Resto de personal	91	78
	115	98

La edad media de la plantilla del Grupo es de aproximadamente 38,9 años, con una antigüedad media de permanencia en el mismo de 9 años.

24.4 Otros gastos de explotación

La composición de este epígrafe del estado del resultado integral consolidado de los ejercicios 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Arrendamientos	287.951	282.597
Servicios exteriores	503.247	503.244
Otros	3.976	1.248
	795.174	787.089

A continuación se muestra un detalle de los conceptos que se recogen en la línea "Servicios exteriores":

	Miles de Euros	
	2016	2015
Externalización de servicios	111.261	107.022
Comisiones y rappels a clientes	80.445	58.207
Suministros	45.542	50.253
Mantenimiento y limpieza	40.913	40.352
Lavandería y gastos relacionados	36.141	35.196
Gastos asociados con tecnologías de la información	32.396	32.317
Marketing y merchandising	26.154	26.876
Otros servicios exteriores	130.395	153.021
	503.247	503.244

En el ejercicio 2016 el Grupo ha experimentado un mayor nivel de actividad de su negocio hotelero lo que ha supuesto un incremento de algunos gastos operativos directamente relacionados con el nivel de actividad, como son la externalización de determinados servicios, el mantenimiento y limpieza de los hoteles y el servicio de lavandería, entre otros. Asimismo, el aumento registrado en los ingresos por alojamiento de habitaciones explica un incremento de los gastos de comisiones de agencias asociados. No obstante, se han logrado ahorros en otras líneas como suministros y marketing y merchandising, entre otros.

Durante los ejercicios 2016 y 2015, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, Deloitte, S.L., así como los honorarios por servicios facturados por las entidades vinculadas a éste por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Por servicios de auditoría	478	472
Otros servicios de verificación	426	263
Total auditoría y servicios relacionados	904	735
Servicios de asesoramiento fiscal	598	471
Otros servicios	202	398
Total otros servicios	800	869
Total servicios profesionales	1.704	1.604

Adicionalmente, entidades vinculadas a la red internacional de Deloitte han facturado al Grupo los siguientes servicios:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Por servicios de auditoría	1.149	1.208
Otros servicios de verificación	24	20
Total auditoría y servicios relacionados	1.173	1.228
Servicios de asesoramiento fiscal	115	131
Otros servicios	6	3
Total otros servicios	121	134
Total	1.294	1.362

Durante el ejercicio 2016, otras firmas de auditoría distintas a Deloitte, S.L. o entidades vinculadas a esta sociedad por control, propiedad común o gestión, han prestado servicios de auditoría de cuentas a las sociedades que componen el Grupo cuyos honorarios han ascendido a 83 miles de euros (130 miles de euros en 2015). Asimismo, los honorarios devengados en el ejercicio 2016 por dichas firmas relativos a servicios de asesoramiento fiscal han sido de 384 miles de euros (221 miles de euros en 2015) y a otros servicios de 461 miles de euros (372 miles de euros en 2015).

24.5 Arrendamientos operativos

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Grupo tenía compromisos adquiridos de futuras cuotas de arrendamiento mínimas en virtud de arrendamientos operativos no cancelables con los vencimientos que se detallan en la tabla posterior.

El valor presente de las cuotas de arrendamiento se ha calculado aplicando una tasa de descuento después de impuestos en línea con el coste de capital de cada uno de los países e incluyen los compromisos a que el Grupo estima que tendrá que hacer frente en el futuro en concepto de renta fija o una rentabilidad mínima garantizada en hoteles explotados en régimen de gestión.

Miles de Euros	Valor presente	
	2016	2015
Menos de un año	259.112	272.870
Entre dos y cinco años	867.428	900.908
Más de cinco años	1.151.056	1.056.344
Total	2.277.596	2.230.122

La vida de los contratos de arrendamientos operativos firmados por el Grupo oscila entre los 5 y 40 años. Asimismo, los contratos comprenden diversos métodos de determinación de la renta a abonar. Básicamente los métodos de determinación de la renta se pueden reducir a rentas fijas referenciadas a un índice de precios al consumo; rentas fijas complementadas con una parte variable referenciada al beneficio de la explotación del inmueble; o bien rentas completamente variables que se determinan por el desempeño del negocio durante el ejercicio. En algunos casos las rentas variables se establecen con un umbral mínimo de rentabilidad para la propiedad del inmueble explotado.

El detalle por unidad de negocio al 31 de diciembre de 2016 del valor presente de las cuotas de arrendamiento es el siguiente (en miles de euros):

	Menos de un año	Entre dos y cinco años	Más de cinco años	Total
España	68.901	207.625	140.106	416.632
Alemania y Centro Europa	99.513	326.638	390.595	816.745
Italia	40.286	138.940	135.279	314.505
Benelux	46.217	185.801	480.494	712.513
Latinoamérica	4.195	8.424	4.582	17.202
Total	259.112	867.428	1.151.056	2.277.597

El detalle por unidad de negocio al 31 de diciembre de 2015 del valor presente de las cuotas de arrendamiento es el siguiente (en miles de euros):

	Menos de un año	Entre dos y cinco años	Más de cinco años	Total
España	75.521	248.127	193.219	516.867
Alemania y Centro Europa	104.970	355.749	418.190	878.909
Italia	43.858	114.397	77.936	236.191
Benelux	45.559	178.986	364.851	589.396
Latinoamérica	2.962	3.649	2.148	8.759
Total	272.870	900.908	1.056.344	2.230.122

24.6 Gastos financieros

El desglose del saldo de este capítulo del estado del resultado integral consolidado de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Gastos por intereses	45.892	46.011
Gastos financieros por medios de pagos	14.472	13.111
Efecto financiero por actualización de provisiones y otros pasivos financieros	2.775	3.868
Amortización gastos de formalización de deudas	7.833	5.404
Efecto financiero salida NH Alcalá	-	4.394
Otros gastos financieros	1.332	927
Total gastos financieros	72.304	73.715

La línea "Efecto financiero por actualización de provisiones y otros pasivos financieros" recoge en el ejercicio 2016 el resultado de la actualización de la provisión por contratos de arrendamiento de hoteles clasificados como onerosos y la parte de la contraprestación por la adquisición del 97,47% del capital social de Hoteles Royal, S.A. que quedó pendiente de pago hasta marzo de 2017.

En el ejercicio 2016 la Sociedad Dominante ha amortizado anticipadamente los gastos de formalización correspondientes a aquellas financiaciones que fueron canceladas con los fondos de la emisión de obligaciones "senior" garantizadas cuya colocación fue realizada con fecha 23 de septiembre de 2016.

25.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Se consideran "partes vinculadas" al Grupo, adicionalmente a las entidades dependientes, asociadas y multigrupo, el "personal clave" de la Dirección de la Sociedad Dominante (miembros de su Consejo de Administración y los Directores, junto a sus familiares cercanos), así como las entidades sobre las que el personal clave de la Dirección pueda ejercer una influencia significativa o tener su control.

A continuación se indican las transacciones realizadas por el Grupo durante el ejercicio 2016 con las partes vinculadas a éste, distinguiendo entre accionistas significativos, miembros del Consejo de Administración y Directores de la Sociedad Dominante y otras partes vinculadas. Las condiciones de las transacciones con las partes vinculadas son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado:

Gastos e Ingresos	Miles de Euros			
	31/12/2016			
	Accionistas Significativos	Administra- dores y Directivos	Entidades asociadas o del Grupo	Total
Gastos:				
Gastos financieros	-	-	-	-
Contratos de gestión o colaboración	-	-	-	-
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	277	277
Arrendamientos	-	-	-	-
Recepción de servicios	-	-	-	-
Compra de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	-
Correcciones valorativas por deudas incobrables o de dudoso cobro	-	-	-	-
Pérdidas por baja o enajenación de activos	-	-	-	-
Otros gastos	-	-	-	-
	-	-	277	277
Ingresos:				
Ingresos financieros	-	-	22	22
Contratos de gestión o colaboración	7.454	-	3.237	10.691
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-
Dividendos recibidos	-	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	-
Prestación de servicios	-	-	-	-
Venta de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	-
Beneficios por baja o enajenación de activos	-	-	-	-
Otros ingresos	-	-	-	-
	7.454	-	3.259	10.713

Gastos e Ingresos	Miles de Euros			
	31/12/2015			
	Accionistas Significativos	Administra- dores y Directivos	Entidades asociadas o del Grupo	Total
Gastos:				
Gastos financieros	1.167	-	-	1.167
Contratos de gestión o colaboración	-	-	-	-
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	550	550
Arrendamientos	-	-	-	-
Recepción de servicios	-	-	-	-
Compra de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	-
Correcciones valorativas por deudas incobrables o de dudoso cobro	-	-	-	-
Pérdidas por baja o enajenación de activos	-	-	-	-
Otros gastos	-	-	-	-
	1.167	-	550	1.717
Ingresos:				
Ingresos financieros	-	-	437	437
Contratos de gestión o colaboración	6.244	-	2.641	8.885
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-
Dividendos recibidos	-	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	-
Prestación de servicios	-	-	-	-
Venta de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	-
Beneficios por baja o enajenación de activos	-	273	-	273
Otros ingresos	-	-	-	-
	6.244	273	3.078	9.595

En el epígrafe “Contratos de gestión o colaboración” se recogen las cantidades que, en virtud del contrato de gestión hotelera suscrito con Grupo Inversor Hesperia, S.A., se han devengado en concepto de cánones de gestión a favor del Grupo NH Hoteles durante el ejercicio 2016 y 2015. Asimismo se recogen los devengados en virtud de contratos suscritos con entidades asociadas.

Otros acuerdos de financiación

	Miles de Euros	
	2016	2015
Préstamos a empresas asociadas		
Consortio Grupo Hotelero T2, S.A. de C.V. (Nota 10.1)	244	672
Sotocaribe, S.L.	5.955	4.820
Total	6.199	5.492

Otras operaciones

En virtud de la relación contractual suscrita con Grupo Inversor Hesperia, S.A., al 31 de diciembre de 2016, se encuentran pendientes de cobro por diversos conceptos 1,88 millones de euros, de los cuales se hallan vencidos a dicha fecha 0,21 millones de euros. El saldo neto registrado respecto a Grupo Inversor Hesperia, S.A. al 31 de diciembre de 2016 es 0,81 millones de euros (2 millones de euros al 31 de diciembre de 2015).

Cu

26.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El Grupo divide su actividad en los segmentos inmobiliario (véase Nota 11) y hotelero. Adicionalmente, dentro del segmento hotelero, se identifican subsegmentos por áreas geográficas, que se incorporan en los desgloses incluidos en las cuentas anuales consolidadas a efectos de información.

Los factores tenidos en cuenta a la hora de definir los segmentos han sido los siguientes:

- Desarrollan actividades de negocio de las que puede obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en gastos (incluidos los ingresos de las actividades ordinarias y los gastos por transacciones con otros componentes del Grupo).
- Obtienen unos resultados de operación revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento.
- Disponen de información financiera diferenciada.

El Comité de Dirección es el órgano encargado de la toma de decisiones relativas a los segmentos del Grupo. En este sentido, analiza los resultados del Grupo distinguiendo entre los subsegmentos mencionados.

A continuación, se facilita desglose de la información por segmentos, requerida por la NIIF 8:

Miles de Euros														
	Indicador													
	2016							2015						
	Total	Europa	Francia	Italia	Algarve	Latinoamérica	Resto de Europa y otros	Total	Europa	Francia	Italia	Algarve	Latinoamérica	Resto de Europa y otros
OTRA INFORMACIÓN														
Adiciones de activos fijos	1388,86	41,634	42,821	26,376	12,529	8,732	199	183,134	66,131	41,805	35,877	27,421	17,326	712
Amortizaciones	(114,176)	(26,915)	(29,047)	(24,291)	(12,011)	(8,042)	(2,092)	(106,159)	(26,752)	(17,174)	(14,165)	(17,462)	(12,551)	(2,079)
Resultado ante depreciación de activos	(22,869)	(151)	(129)	(7,915)	918	-	41	23,229	(15,622)	(7,992)	(1,310)	(2,907)	(17,992)	(18)
BALANCE DESTACACIÓN														
ACTIVO														
Activos por segmentos	2,694,463	725,236	640,105	486,465	707,639	422,170	13,843	2,694,463	725,236	640,105	486,465	707,639	422,170	13,843
Participaciones en empresas asociadas	(23,512)	-	-	-	-	-	23	(18,366)	-	-	-	-	-	23
Activos consolidados	2,670,951	725,236	640,105	486,465	707,639	422,170	13,866	2,676,097	725,236	640,105	486,465	707,639	422,170	13,866
PASIVO														
Pasivos y participaciones por segmentos	2,280,652	725,236	640,105	486,465	507,085	397,789	10,478	2,280,652	725,236	640,105	486,465	507,085	397,789	10,478
Partes y Participaciones consolidadas	2,688,300	725,236	640,105	486,465	707,639	422,170	13,890	2,686,749	725,236	640,105	486,465	707,639	422,170	13,890

Miles de Euros														
	Inmobiliaria													
	2016							2015						
	Total	Europa	Francia	Italia	Algarve	Latinoamérica	Resto de Europa y otros	Total	Europa	Francia	Italia	Algarve	Latinoamérica	Resto de Europa y otros
OTRA INFORMACIÓN														
Adiciones de activos fijos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortizaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado ante depreciación de activos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BALANCE DESTACACIÓN														
ACTIVO														
Activos por segmentos	12.129	-	-	-	-	-	12.129	-	-	-	-	-	-	-
Participaciones en empresas asociadas	34.356	-	-	-	-	34.356	-	45.034	-	-	-	-	38.187	6.847
Activos consolidados	46.485	-	-	-	-	34.356	12.129	45.034	-	-	-	-	38.187	6.847
PASIVO														
Pasivos y participaciones por segmentos	46.485	-	-	-	-	34.356	12.129	45.034	-	-	-	-	38.187	6.847
Partes y Participaciones consolidadas	46.485	-	-	-	-	34.356	12.129	45.034	-	-	-	-	38.187	6.847

	Miles de Euros													
	2016							2015						
	Total	España	Bélgica	Italia	Alemania	Latinoamérica	Resto de Europa y otros	Total	España	Bélgica	Italia	Alemania	Latinoamérica	Resto de Europa y otros
OTRA INFORMACIÓN														
Adiciones de activos fijos	188.346	44.674	42.811	24.196	15.240	1.782	159	180.236	66.123	31.875	16.877	27.421	17.262	772
Amortizaciones	(114.178)	(36.312)	(19.047)	(24.894)	(12.017)	(2.007)	(1.889)	(106.189)	(36.799)	(17.174)	(24.243)	(17.415)	(7.367)	(2.272)
Resultado neto por devaluación de activos	(2.686)	(951)	666	(3.867)	925	-	41	10.858	(1.944)	(759)	(1.514)	(497)	(12.906)	182
BALANCE DE SITUACIÓN														
ACTIVO														
Activos por pagar	1.616.891	753.232	646.354	456.445	303.098	423.179	37.782	1.694.109	782.371	613.844	314.024	319.506	397.348	38.061
Parte por otros en empresas asociadas	13.646	1.862	-	-	-	6.165	13	16.618	2.862	-	-	-	15.644	74
Activo total consolidado	1.630.537	755.094	646.354	456.445	303.098	429.344	32.795	1.710.727	785.233	613.844	314.024	319.506	412.992	38.135
PASIVO														
Préstamos y préstamos por pagar	1.617.237	759.481	646.954	456.445	303.098	428.348	32.783	1.718.887	783.835	613.844	314.024	319.506	408.387	38.135
Préstamos y Patrimonio Neto total con dividendos	1.617.237	759.700	646.954	456.445	303.098	428.344	32.785	1.718.887	783.833	613.844	314.024	319.506	412.987	38.135

26.2 Información de subsegmentos

El cuadro siguiente muestra el desglose de determinados saldos consolidados del Grupo de acuerdo con la distribución geográfica de las entidades que los originan:

Información significativa de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias por Área Geográfica	2016 (Miles de Euros)						
	España	Bélgica	Italia	Alemania	Latinoamérica	Resto de Europa	Total
Importe neto de la cifra de negocios	861.380	276.402	266.412	347.638	137.256	95.085	1.447.903
Amortizaciones	(41.326)	(19.047)	(24.894)	(13.323)	(8.037)	(2.693)	(114.170)
Gastos Financieros	(55.165)	1.044	(4.815)	(6.365)	(5.032)	(1.688)	(72.304)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	208	-	-	-	687	(76)	119
Variación de la provisión de errores	(1.562)	-	840	477	-	(2.316)	(163)
Impuesto sobre Sociedades	389	(6.453)	1.474	1.649	(4,936)	(212)	(7.935)
Resultados del ejercicio procedente de operaciones internacionales neto de impuestos	-	-	-	-	(7.115)	(179)	(7.294)

Información significativa de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias por Área Geográfica	2015 (Miles de Euros)						
	España	Bélgica	Italia	Alemania	Latinoamérica	Resto de Europa	Total
Importe neto de la cifra de negocios	525.513	263.749	266.965	288.284	138.581	93.536	1.376.634
Amortizaciones	(36.779)	(17.173)	(24.243)	(17.415)	(7.367)	(2.570)	(106.159)
Gastos Financieros	(34.561)	(249)	(6.903)	(6.533)	(3.968)	(1.342)	(73.715)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	75	-	-	-	(539)	(103)	(663)
Variación de la provisión de errores	21.612	-	273	847	-	(3.723)	19.014
Impuesto sobre Sociedades	4.274	(8.446)	3.158	(1.192)	(10.394)	(482)	(13.882)
Resultados del ejercicio procedente de operaciones internacionales neto de impuestos	-	-	2.446	-	(1.077)	(101)	6.668

27.- REMUNERACIÓN Y OTRAS MANIFESTACIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA ALTA DIRECCIÓN

En junio de 2016 se produjo la salida del accionista HNA del Consejo, así como la del Consejero Delegado. Teniendo en cuenta dicho hecho, la composición de los principales órganos al 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

- Consejo de Administración: 11 miembros en 2016 (13 en 2015).
- Comisión Delegada: 4 miembros en 2016 (6 miembros en 2015).
- Comisión de Auditoría y Control: 5 miembros en 2016 (6 miembros en 2015) y
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones: 6 miembros en 2016 (7 miembros en 2015).

El importe devengado durante los ejercicios 2016 y 2015 por los miembros de los Órganos de Administración de la Sociedad Dominante, teniendo en cuenta el mencionado hecho que afecta al ejercicio 2016, en concepto de retribución salarial del Consejero Ejecutivo, atención estatutaria y dietas es tal y como se muestra en las siguientes notas.

27.1 Remuneración del Consejo de Administración

Concepto retributivo	Miles de Euros	
	2016	2015
Retribución fija	451	1.100
Retribución variable	-	466
Dietas en la Sociedad Dominante	274	139
Atenciones estatutarias en la Sociedad Dominante	509	493
Opciones sobre acciones y otros instrumentos financieros	-	1.452
Indemnizaciones/otros	10	5
Primas de seguro de vida	4	76
Total	1.248	3.731

De los 11 miembros del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2016, 2 son mujeres y 9 son hombres (12 personas en 2015, una mujer y once hombres).

En relación al capítulo "Operaciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros", tanto en caso del Consejero Ejecutivo como de los miembros de la Alta Dirección, se ha tomado en consideración la retribución objetiva devengada.

Las primas satisfechas en el ejercicio 2016 del seguro de responsabilidad de Administradores y Directivos han ascendido a 103 miles de euros.

27.2 Retribuciones de la Alta Dirección

La remuneración de los miembros del Comité de Dirección al 31 de diciembre de 2016 y 2015, excluidos quienes simultáneamente tienen la condición de miembros del Consejo de Administración (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente), se detalla a continuación:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Retribuciones dinerarias	2.617	2.830
Retribuciones en especie	161	65
Otros	890	620
Total	3.668	3.515

Los miembros de la Alta Dirección ascienden a 7 al 31 de diciembre de 2016.

Dentro del concepto de retribuciones dinerarias de Directivos, excluyendo al Consejero Delegado, se incluye la parte devengada de la retribución variable.

Las dos condiciones simultáneas que deben concurrir para ser considerado Alta Dirección son, por un lado, formar parte del Comité de Dirección y, por otro, reportar directamente a la Comisión Delegada o a un Executive Managing Director.

27.3 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2016 los miembros del Consejo de Administración de NH Hotel Group, S.A. han manifestado no estar incurso en situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, según se define en dicha ley, pudieran tener con el interés de la Sociedad, excepto los consejeros representantes de GHSA que han informado:

- Se ha firmado un acuerdo entre NH Hotel Group, S.A y Grupo Inversor Hesperia, S.A. sobre la facturación de ventas generadas para los hoteles de GHSA a través de la web los “Gastos Web Media”. El acuerdo se ha firmado, previa información y deliberación por la Comisión de Auditoría y el Consejo de Administración en fechas 24 y 25 de febrero de 2016.
- En fecha 5 diciembre 2016, previa información y deliberación en sesiones previas de la Comisión de Auditoría y del Consejo de Administración, NH Hotel Group, S.A y Grupo Inversor Hesperia, S.A. han firmado un Acuerdo de Intenciones no vinculante, con el objetivo de establecer un nuevo marco para la gestión por NH de 28 hoteles del portfolio de hoteles titularidad del grupo GHSA. Los términos y condiciones del Acuerdo de Intenciones han sido aprobados por unanimidad del Consejo de Administración de NH, previo informe favorable de su Comisión de Auditoría y Control.

Durante las antes referidas sesiones del Consejo, ambos se han ausentado y abstenido en la toma de decisiones.

28.- HECHOS POSTERIORES

Con fecha 9 de febrero de 2017, el Grupo ha enajenado un activo por un precio de 23 millones de euros, generando una plusvalía de 9,2 millones de euros antes de impuestos.

29.- INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

El Grupo NH no tiene provisionado importe alguno al cierre de 2016 por contingencias o reclamaciones medioambientales.

El Grupo no desarrolla actividad alguna que requiera de información específica a reseñar dentro de la Política medioambiental.

El Grupo NH cuenta con reconocidas certificaciones internacionales externas como la ISO 50001, que acredita la eficiencia de la gestión energética de la red hotelera a nivel internacional y la ISO 14001 de gestión ambiental.

El Grupo NH reporta a Carbon Disclosure Project (CDP) su compromiso y estrategia frente al cambio climático. La valoración de CDP, sitúa a NH Hotels Group entre las compañías en el sector hotelero que están adoptando nuevas medidas para reducir eficazmente las emisiones, lo que indica una gestión ambiental más avanzada.

NH Hotels Group forma parte de FTSE4 Good, índice bursátil de la Bolsa de Londres, que reconoce el comportamiento socialmente responsable de empresas a nivel mundial.

30.- EXPOSICIÓN AL RIESGO

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Dirección Financiera Corporativa. Esta Dirección tiene establecidos los dispositivos necesarios para controlar, en función de la estructura y posición financiera del Grupo y de las variables económicas del entorno, la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como los riesgos de crédito y liquidez recurriendo en caso de necesidad a operaciones puntuales de cobertura. A continuación se describen los principales riesgos financieros y las correspondientes políticas del Grupo:

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo son la tesorería y otros activos líquidos equivalentes (véase Nota 13), así como deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (véase Nota 12). Con carácter general, el Grupo tiene su tesorería y otros activos líquidos equivalentes con entidades de elevado nivel crediticio y una parte de sus deudores comerciales y otras cuentas a cobrar están garantizados mediante fianzas, avales y anticipos de tour-operadores.

El Grupo no tiene una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros, tanto por la diversificación de sus inversiones financieras, como por la distribución del riesgo comercial entre un gran número de clientes con reducidos periodos de cobro.

Riesgo de tipo de interés

El Grupo está expuesto, en relación con sus activos y pasivos financieros, a fluctuaciones en los tipos de interés que podrían tener un efecto adverso en sus resultados y flujos de caja. Con objeto de mitigar este riesgo, el Grupo ha establecido políticas y ha refinanciado su deuda a tipos fijos mediante la emisión de bonos convertibles y obligaciones senior garantizadas. Al 31 de diciembre de 2016, aproximadamente, el 91% de la deuda financiera bruta está referenciada a tipos de interés fijos.

De acuerdo con los requisitos de información de la NIIF 7, el Grupo ha realizado un análisis de sensibilidad en relación con las posibles fluctuaciones de los tipos de interés que pudieran ocurrir en los mercados en que opera, sobre la base de dichos requisitos.

Mediante el análisis de sensibilidad, tomando como referencia el importe vivo de aquella financiación que tiene interés variable, realizamos la estimación del incremento de los intereses que existiría en caso de una subida de los tipos de interés de referencia.

En caso de que la subida de los tipos de interés fuese del 0,25% el gasto financiero se incrementaría en 191 miles de euros más de intereses.

En caso de que la subida de los tipos de interés fuese del 0,5% el gasto financiero se incrementaría en 382 miles de euros más de intereses.

En caso de que la subida de los tipos de interés fuese del 1% el gasto financiero se incrementaría en 764 miles de euros más de intereses.

Los resultados en el patrimonio serían similares a los registrados en la cuenta de resultados pero teniendo en cuenta su efecto fiscal, de existir.

Por último, también se encuentran sujetos a riesgo de tipo de interés los activos financieros a largo plazo que se detallan en la Nota 10 de esta memoria.

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo está expuesto a fluctuaciones de tipo de cambio que pueden afectar a sus ventas, resultados, fondos propios y flujos de caja, derivados fundamentalmente de:

- Inversiones en países extranjeros (principalmente en México, Argentina, Colombia, Chile, Ecuador, República Dominicana, Panamá y Estados Unidos).
- Operaciones realizadas por sociedades del Grupo que desarrollan su actividad en países cuya moneda es distinta al euro (principalmente en México, Argentina, Colombia, Chile, Ecuador, República Dominicana, Venezuela, Estados Unidos y Reino Unido).

En este sentido, el detalle del efecto sobre la diferencia de conversión de las principales monedas en el ejercicio 2016 ha sido:

	Miles de Euros	
	Diferencia de conversión	Variación respecto a 2015
Dólar estadounidense	4.481	408
Peso argentino	(90.694)	(5.746)
Peso mexicano	(16.969)	(6.155)
Peso colombiano	(7.675)	7.725

La variación de la diferencia de cambio de las monedas arriba indicadas se debió principalmente a la evolución del tipo de cambio entre el 31 de diciembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2016:

Tipo de cambio al cierre del ejercicio respecto al euro	31/12/2016	31/12/2015	Variación
Dólar estadounidense	0,948680	0,918530	3,28%
Peso argentino	0,059910	0,071110	(15,75%)
Peso mexicano	0,045930	0,052870	(13,13%)
Peso colombiano	0,000320	0,000290	10,34%

Como se puede apreciar en la tabla la evolución del tipo de cambio de las monedas respecto al cierre del ejercicio anterior se encuentra en línea con la evolución experimentada en el patrimonio neto asociada a dichas monedas.

A continuación mostramos un detalle de la evolución del tipo de cambio medio entre el ejercicio 2015 y 2016 de las monedas anteriormente referidas:

Tipo de cambio medio del ejercicio respecto al euro	2016	2015	Variación
Dólar estadounidense	0,903420	0,901630	0,20%
Peso argentino	0,061180	0,097330	(37,14%)
Peso mexicano	0,048390	0,056770	(14,76%)
Peso colombiano	0,000300	0,000330	(9,09%)

Para estas monedas se realizó un análisis para determinar si sería mejor aplicar un tipo de cambio medio mensual o medio acumulado no resultando de dicho análisis ninguna diferencia significativa.

Adicionalmente, se ha realizado un análisis de sensibilidad en relación con las posibles fluctuaciones de los tipos de cambio que pudieran ocurrir en los mercados en que opera. Para ello, el Grupo ha considerado fluctuaciones de las principales divisas, distintas de su moneda funcional, en que opera (dólar estadounidense, peso argentino, peso mexicano y peso colombiano). Sobre la base de dicho análisis, el Grupo estima que una depreciación de las correspondientes divisas en un 5% implicaría el siguiente impacto patrimonial:

	Miles de Euros		
	Importe neto de la cifra de negocios	Patrimonio Neto	Resultado Neto
Dólar estadounidense	(580)	(833)	519
Peso argentino	(1.638)	(1.393)	29
Peso mexicano	(1.657)	(2.320)	(148)
Peso colombiano	(2.628)	(2.699)	31

El Grupo no tiene inversiones en ningún país con moneda declarada hiperinflacionaria, aun así si considerásemos Venezuela como un mercado hiperinflacionario la aportación de este mercado es irrelevante ya que representa únicamente un 0,025% en ventas y un 0,016% en activos respecto al total del Grupo.

Riesgo de liquidez

La exposición a situaciones adversas de los mercados de deuda o de capitales puede dificultar o impedir la cobertura de las necesidades financieras que se requieren para el desarrollo adecuado de las actividades del Grupo y su Plan Estratégico.

La gestión de este riesgo se centra en el seguimiento detallado del calendario de vencimientos de la deuda financiera del Grupo, así como en la gestión proactiva y el mantenimiento de líneas de crédito que permitan cubrir las necesidades previstas de tesorería.

La posición de liquidez del Grupo para el ejercicio 2016 se basa en los siguientes puntos:

- El Grupo dispone de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2016 por un importe de 136.733 miles de euros.
- Disponible en líneas de crédito no dispuestos al 31 de diciembre de 2016 por importe de 308.908 miles de euros, de los que 250.000 miles de euros son líneas de crédito no dispuestas a medio plazo.

Las unidades de negocio del Grupo tienen capacidad para generar un flujo de caja procedente de las operaciones. El flujo de las operaciones del ejercicio 2016 ha ascendido a 201.108 miles de euros, calculado como el resultado ajustado recogido en el Estado de Flujos de Efectivos por un importe de 197.362 miles de euros más/ menos las siguientes variaciones de capital circulante: aumento de existencias por 290 miles de euros, descenso de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar por 28.622 miles de euros y descenso de acreedores comerciales por 24.586 miles de euros.

- La capacidad del Grupo de aumentar su endeudamiento financiero, puesto que dispone activos no colateralizados y cumple con los ratios financieros exigidos por los acuerdos de financiación.

Por último, el Grupo realiza provisiones de tesorería sistemáticamente para cada unidad de negocio y área geográfica con el objetivo de evaluar sus necesidades. Esta política de liquidez seguida por el Grupo asegura el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos sin tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas, permitiéndole seguir de forma continua la posición de liquidez del Grupo.

ANEXO I: SOCIEDADES DEPENDIENTES

A continuación se presentan datos sobre las sociedades dependientes de la Sociedad Matriz al 31 de diciembre de 2016:

Sociedad Participada	Domicilio de la Participada	Actividad principal de la sociedad participada	% de participación de la sociedad matriz en la participada	% de derechos de voto controlados por la sociedad matriz
Airport Hotel Frankfurt-Ramstein, GmbH & Co.	Múnich	Inmobiliaria	94%	100%
Astos Bevilacqua, GmbH	Múnich	Holding	94%	100%
Astron Immobilien, GmbH	Múnich	Holding	100%	100%
Astron Kastell, Ltd.	Plettenberg Bay	Hotelería	100%	100%
Atlantic Hotel Exploitation, B.V.	Den Haag	Hotelería	100%	100%
Blacom, S.A.	Buenos Aires	Inversora	100%	100%
Chartwell de México, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelería	100%	100%
Chartwell de Nuevo Laredo, S.A. de C.V.	Nuevo Laredo	Hotelería	100%	100%
Chartwell Inmobiliaria de Construcciones, S.A. de C.V.	Coahuila de Zaragoza	Hotelería	100%	100%
City Hotel, S.A.	Buenos Aires	Hotelería	50%	50%
Columbia Palace Hotel, S.A.	Montevideo	Hotelería	100%	100%
Grupo Hotelero Querétaro, S.A.	Querétaro	Hotelería	69%	100%
Copertina Servicios a la Hostelería, S.L.	Barcelona	Hotelería	100%	100%
DAM 9 B.V.	Amsterdam	Central de Compras	100%	100%
De Sparrenhorst, B.V.	Náuseet	Holding	100%	100%
Desarrollo Inmobiliario Santa Fe, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelería	50%	50%
Edificio Metro, S.A.	Buenos Aires	Hotelería	100%	100%
Expl. n.v. Grand Hotel Krasnapolsky, B.V.	Amsterdam	Hotelería	100%	100%
Expl. Mij Hotel Best, B.V.	Best	Hotelería	100%	100%
Expl. n.v. Hotel Doorn, B.V.	Amsterdam	Hotelería	100%	100%
Expl. Mij Hotel Naarden, B.V.	Naarden	Hotelería	100%	100%
Expl. n.v. Hotel Schiller, B.V.	Amsterdam	Hotelería	100%	100%
Exploitationsschappij Caransa Hotel, B.V.	Amsterdam	Sin actividad	100%	100%
Exploitationij. Tropicana, B.V.	Hilversum	Hotelería	100%	100%
East Good Isas Canarias, S.A.	Las Palmas	Restauración	100%	100%
Gran Círculo de Madrid, S.A.	México D.F.	Hotelería	100%	100%
Grupo Hotelero Monterrey, S.A. de C.V.	Madrid	Restauración	99%	99%
Grupo Hotelero Querétaro, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelería	100%	100%
Heiner Gossen Hotelbetrieb, GmbH	Querétaro	Hotelería	69%	69%
HEM Atlanta Rotterdam, B.V.	Mannheim	Hotelería	100%	100%
HEM Epen Zuid Limburg, B.V.	Hilversum	Hotelería	100%	100%
HEM Epen Zuid Limburg, B.V.	Witten	Hotelería	100%	100%

Todas las Sociedades tienen cierre anual al 31/12/2016

Sociedad Participada	Denominación de la Participación	Actividad principal de la sociedad participada	% de participación de la sociedad matriz en la participada	% de derechos de voto controlados por la sociedad matriz
HEM Forum Maasticht, B.V.	Maasticht	Hotelera	100%	100%
HEM Jaarbeursplein Utrecht, B.V.	Utrecht	Hotelera	100%	100%
HEM Janskerkhof Utrecht, B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%
HEM Marquette Heerkerk, B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%
HEM Onderlangs Amhem, B.V.	Amhem	Hotelera	100%	100%
HEM Spuistraat Amsterdam, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%
HEM Sadhouderskade Amsterdam, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%
HEM Van Alphenstraat Zandvoort, B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%
Hesperia Enterprises de Venezuela, S.A.	Isla Margarita	Hotelera	100%	100%
Highmark Gekrop, B.V.	Gekrop	Hotelera	100%	100%
Highmark Hoofddorp, B.V.	Hoofddorp	Hotelera	100%	100%
Hispana Santa Fe, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	50%	50%
Hotel Aukaram Wiesbaden, GmbH & Co.	Münch	Inmobiliaria	94%	100%
Hotel de Ville, B.V.	Groningen	Hotelera	100%	100%
Hotel Expt. Mij. Amsterdam Noord, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%
Hotel Expt. Mij. Leijenberglaan Amsterdam, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%
Hotel expt. mij. Capelle a/d IJssel, B.V.	Capelle a/d IJssel	Hotelera	100%	100%
Hotel expt. mij. Denny Kayslaan Zoetermeer, B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%
Hotel expt. mij. Stationsstraat Amersfoort, B.V.	Amersfoort	Hotelera	100%	100%
Hotel Holding Onroerend Goed d'Vijl Vlaighen B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%
Hotel Houdstermaatschappij Jolly, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%
Hotelera Brasil Ltda.	Brasil	Holding	100%	100%
Hoteleria de la Puna, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	100%	100%
Hotelera Larcastr, S.A.	Buenos Aires	Hotelera	100%	100%
Hotelera de Chile, S.A.	Santiago de Chile	Hotelera	50%	50%
Hoteles Hesperia, S.A.	Barcelona	Hotelera	100%	100%
Hotelesplatanemaatschappij Vijzelstraat Amsterdam, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%
Hoteles Dingen & Vierheim, GmbH & Co.	Munich	Hotelera	100%	100%
Inmobiliaria y Financiera Aconcagua, S.A.	Buenos Aires	Inmobiliaria	94%	94%
Inmobiliaria y financiera Chile S.A.	Santiago de Chile	Hotelera	100%	100%
Jan Tabak, N.V.	Russon	Inmobiliaria	100%	100%
JH Belgium, S.A.	Bruselas	Hotelera	81%	81%
JH Deutschland, GmbH	Colonia	Hotelera	100%	100%
JH Holland, N.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%
JH USA, Inc.	Wilmington	Hotelera	100%	100%
Koningshof, B.V.	Veldhoven	Hotelera	100%	100%

Todas las Sociedades tienen como cierre anual el 31/12/2016

Sociedad Participada	Domicilio de la participada	Actividad principal de la sociedad participada	% de participaciones de la sociedad matriz en la participada	% de derechos de voto controlados por la sociedad matriz
Krasnapolsky Belgian Shares, B.V.	Hilversum	Holding	100%	100%
COPERAMA Benelux, B.V.	Amsterdam	Centra de Compras	100%	100%
Krasnapolsky H&R Omroepend Goed, B.V.	Amsterdam	Inmobiliaria	100%	100%
Krasnapolsky Hotels & Restaurants, N.V.	Amsterdam	Holding	100%	100%
Krasnapolsky Hotels, Ltd	Somerset West	Hoteles	100%	100%
Krasnapolsky ICT, B.V.	Hilversum	Sin actividad	100%	100%
Krasnapolsky International Holding, B.V.	Amsterdam	Holding	100%	100%
Latina Chile, S.A.	Santiago de Chile	Hoteles	100%	100%
Latina de Gestión Hotelera, S.A.	Buenos Aires	Hoteles	100%	100%
Latinoamericana de Gestión Hotelera, S.L.	Madrid	Holding	100%	100%
Leeuwenhorst Congres Center, B.V.	Noordwijkerhout	Hoteles	100%	100%
Liberation Exploitation, E.V.	Sprang Capele	Hoteles	100%	100%
Marquette Belier, B.V.	Hilversum	Inmobiliaria	100%	100%
Museum Quarter, B.V.	Hilversum	Hoteles	100%	100%
Nacional Hispana de Hoteles, S.A.	México D.F.	Hoteles	100%	100%
Agua Marina S.A.	Rep. Dominicana	Hoteles	100%	100%
NH Atardecer Caribeño, S.A.	Madrid	Servicios a empresas	100%	100%
NH Belgium, nvba	Diegem	Servicios a empresas	100%	100%
NH Caribbean Management, B.V.	Hilversum	Holding	100%	100%
NH Central Europe Management GmbH	Berlin	Management	100%	100%
NH Central Europe, GmbH & Co. KG	Berlin	Hoteles	100%	100%
NH Central Reservation Office, S.A.	Madrid	Hoteles	100%	100%
NH Finance, S.A.	Madrid	Call Center	100%	100%
NH Financing Services S.a.r.l.	Luxemburgo	Financiera	100%	100%
NH Hotel Ciudad de Rens, S.A.	Luxemburgo	Financiera	100%	100%
NH Europa, S.A.	Barcelona	Hoteles	90%	90%
NH Hotelbetriebs- u. Dienstleistungs, GmbH	Barcelona	Hoteles	100%	100%
NH Hotelbetriebs- u. Entwicklungs, GmbH	Berlin	Hoteles	100%	100%
NH Hoteles Austria, GmbH	Berlin	Hoteles	100%	100%
NH Hoteles Deutschland, GmbH	Viena	Hoteles	100%	100%
NH Hoteles España, S.A.	Berlin	Hoteles	100%	100%
NH Hoteles France S.A.S.U.	Barcelona	Hoteles	100%	100%
NH Hoteles Switzerland GmbH	Francia	Hoteles	100%	100%
NH Hotels Czequia, s.r.o.	Fribourg	Hoteles	100%	100%
NH Hotels Polska, Sp. Z o.o.	Praga	Hoteles	100%	100%
NH Hotels USA, Inc.	Polonia	Hoteles	100%	100%
NH Hungary Hotel Management Ltd.	Houston	Hoteles	100%	100%
Todas las Sociedades tienen como cierre anual el 31/12/2016	Budapest	Hoteles	100%	100%

Sociedad Participada	Domicilio de la participada	Actividad principal de la sociedad participada	% de participación de la sociedad matriz en la participada	% de derechos de voto controlados por la sociedad matriz
NH Lagasca, S.A.	Madrid	Hotelería	75%	75%
NH Las Palmas, S.A.	Gran Canaria	Hotelería	75%	75%
NH Logroño, S.A.	Logroño	Hotelería	76%	76%
NH Marin, S.A.	Barcelona	Hotelería	50%	50%
NH Private Equity, B.V.	Luxemburgo	Hotelería	100%	100%
NH Hotel Rallye Portugal, Lda.	Portugal	Hotelería	100%	100%
NH The Netherlands, B.V. (vía GTI, B.V.)	Hilversum	Holding	100%	100%
Nhow Rotterdam, B.V.	Den Haag	Hotelería	100%	100%
Hotel Explicaciones Maatschappij Dagem N.V.	Dijgem	Hotelería	100%	100%
Noorderweb, B.V.	Hilversum	Hotel	100%	100%
Nuevos Espacios Hoteles, S.A.	Madrid	Hotelería	100%	100%
Objekt Leipzig Messe, GmbH & Co.	Munich	Inmobiliaria	94%	100%
Olofskapel Monumenten, B.V.	Amsterdam	Inmobiliaria	100%	100%
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Atlanta Rotterdam, B.V.	Rotterdam	Inmobiliaria	100%	100%
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Begijnend Oudekerk, B.V.	Geldrop	Inmobiliaria	100%	100%
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Capelle aan den IJssel, B.V.	Capelle aan den IJssel	Inmobiliaria	100%	100%
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Denny Kavelaan Zoetermeer, B.V.	Zoetermeer	Inmobiliaria	100%	100%
Onroerend Goed Beheer Maatschappij IJsselmeerveeg Naarden, B.V.	Naarden	Inmobiliaria	100%	100%
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Kruisweg Hoofddorp, B.V.	Hoofddorp	Inmobiliaria	100%	100%
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Maas Best, B.V.	Best	Inmobiliaria	100%	100%
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Margutte Heemskerk, B.V.	Heemskerk	Inmobiliaria	100%	100%
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Prins Hendrikade Amsterdam, B.V.	Amsterdam	Inmobiliaria	100%	100%
Onroerend Goed Beheer Maatschappij Van Alphenstraat Zandvoort, B.V.	Zandvoort	Inmobiliaria	100%	100%
Operadon Nacional Hispana, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelería	100%	100%
Palatinus Amsterdamum, N.V.	Amsterdam	Hotelería	100%	100%
Pelis Corporation, S.A.	Buenos Aires	Hotelería	100%	100%
Restaurant D'Vijff Vlieshen, B.V.	Amsterdam	Restauración	100%	100%
Servicios Chatwell de Nuevo Laredo, S.A. de C.V.	Nuevo Laredo	Hotelería	100%	100%
Servicios Corporativos Chatwell Monterrey, S.A. de C.V.	Monterrey	Hotelería	100%	100%
Servicios Corporativos Hoteles, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelería	100%	100%
Servicios Corporativos Krystal Zona Rosa, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelería	100%	100%
Servicios de Operación Turismo, S.A. de C.V.	Guadalajara	Hotelería	100%	100%
Servicios Hoteles Tlalnequilla, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelería	100%	100%
Nhow Amsterdam, B.V.	Utrecht	Hotelería	100%	100%
Torale, S.A.	Montevideo	Hotelería	100%	100%
VSOP VIII, B.V.	Groningen	Hotelería	50%	50%
Ceresiana Spain, S.L.	España	Central de Compras	100%	100%

Todas las Sociedades tienen como cierre anual el 31/12/2016

Sociedad Participada	Punto de la Participación	Actividad principal de la sociedad participada	% de participación de la sociedad matriz en la participada	% de derechos de voto controlados por la sociedad matriz
Hoteles Royal S.A.	Bogotá	Holding	97%	100%
Hotels Chile S.A.	Chile	Holding	97%	100%
Hotel Andino Royal S.A.S.	Bogotá	Hotelería	97%	100%
Hotel Hacienda Royal Ltda	Bogotá	Hotelería	97%	100%
Hotel La Bohème Ltda	Bogotá	Hotelería	97%	100%
Hotel Medellín Royal Ltda	Medellín	Hotelería	97%	100%
Hotel Pacifico Royal Ltda	Cali	Hotelería	97%	100%
Hotel Parque Royal S.A.S.	Bogotá	Hotelería	97%	100%
Hotel Pavillon Royal Ltda.	Bogotá	Hotelería	97%	100%
Hotelería Norte Sur S.A	Chile	Inmobiliaria	97%	100%
Hoteles Royal del Ecuador S.A. Horodola	Quito	Hotelería	54%	50%
HJR Quénica SAS	Bogotá	Hotelería	54%	51%
Inmobiliaria Royal S.A	Chile	Inmobiliaria	66%	67%
Inversiones SIFI	Bogotá	Inmobiliaria	97%	100%
Promocora Royal S.A.	Bogotá	Inmobiliaria	97%	100%
Royal Hotels Inc	USA	Hotelería	97%	100%
Royal Hotels International Latin America Inc	USA	Hotelería	97%	100%
Royal Santiago Hotel S.A.	Chile	Hotelería	66%	67%
Soc. Operadora Barranquilla Royal SAS	Barranquilla	Hotelería	97%	100%
Soc. Operadora Cartagena Royal SAS	Cartagena	Hotelería	97%	100%
Soc. Operadora Calle 100 Royal SAS	Bogotá	Hotelería	97%	100%
Soc. Operadora Urbana Royal Calle 26 SAS	Bogotá	Hotelería	97%	100%
Soc. Operadora Urbana Royal Calle 93 SAS	Bogotá	Hotelería	97%	100%
Sociedad Hotelería Calle 7A Ltda	Bogotá	Hotelería	97%	100%
Sociedad Hotelería Cien Interoceanial S.A	Bogotá	Hotelería	97%	100%
Sociedad Hotelería Coropaxi S.A.	Bogotá	Hotelería	62%	64%
Sociedad Operadora NH Royal Panama S.A.	Quito	Hotelería	54%	55%
NH Italia, S.p.A.	Ciudad de Panamá	Hotelería	100%	100%
Immo Hotel Bos N.V.	Milán	Hotelería	100%	100%
Immo Hotel Belfort N.V.	Diegem	Inmobiliaria	100%	100%
Immo Hotel Brugge N.V.	Diegem	Inmobiliaria	100%	100%
Immo Hotel Diegem N.V.	Diegem	Inmobiliaria	100%	100%
Immo Hotel Gant N.V.	Diegem	Inmobiliaria	100%	100%
Immo Hotel Gp N.V.	Diegem	Inmobiliaria	100%	100%
Immo Hotel Stephanie N.V.	Diegem	Inmobiliaria	100%	100%
Immo Hotel Mechelen N.V.	Diegem	Inmobiliaria	100%	100%
NH Management Black Sea Srl	Bucarest	Hotelería	100%	100%
NH Brasil Administracao De Hotéis B Participações Ltda.	Ville Olimpia	Hotelería	100%	100%
Capredo Investments, GmbH (*)	Suiza	Holding	100%	100%
Palacio de la Merced, S.A. (*)	Bérges	Hotelería	72%	100%
Latinoamericana Caribe Administracao De Hotéis Ltda (*)	Curitiba	Hotelería	100%	100%
Cooperativa Italia S.R.L. (*)	Milano	Central de Compras	100%	100%

Todas las Sociedades tienen como cierre anual el 31/12/2016

(*) Adiciones al patrimonio ejercido 2016

31

ANEXO II: EMPRESAS ASOCIADAS

Sociedad Participada	Domicilio de la participada	Actividad principal de la sociedad participada	% de participación de la sociedad matriz en la participada	% de derechos de voto controlados por la sociedad matriz
Borokay Beach, S.L.	Madrid	Hotelería	50%	50%
Consorcio Grupo Hotelero T2, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelería	10%	10%
Inmobiliaria 3 Poniente, S.A. de C.V.	Puebla	Hotelería	27%	27%
Mil Movimientos Doce, S.A. de C.V.	México	Hotelería	25%	25%
Losan Investment, Ltd.	Londres	Hotelería	30%	30%
Sotocaribe, S.L.	Madrid	Holding	36%	36%
Hotelería del Mar, S.A.	Mar de Plata	Hotelería	20%	20%
Hotel & Congress Technology, S.L.	Madrid	Servicios I+D	50%	50%
Beijing NH Grand China Hotel Management Co., Ltd.	Pekín	Hotelería	49%	49%

Todas las Sociedades tienen como cierre anual el 31/12/2016

31

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DEL GRUPO

NH Hotel Group es un operador hotelero internacional y una de las compañías hoteleras urbanas de referencia a nivel mundial por número de habitaciones. El Grupo opera cerca de 380 hoteles y 60.000 habitaciones en 30 países con presencia significativa en Europa.

El modelo de negocio centralizado le permite ofrecer un nivel de servicio consistente a sus clientes en los distintos hoteles de las diferentes regiones. Tanto la central corporativa como las regionales ofrecen a los hoteles una amplia gama de funciones como ventas, reservas, marketing y sistemas.

Durante el ejercicio 2016, la actividad económica mundial ha mantenido un ritmo de crecimiento del +3,0% (Datos y estimaciones de la C.E. "European Economic Forecast – Autumn 2016" noviembre 2016), muy similar al del año anterior (+3,1%). Más concretamente, en la Euro zona la tasa provisional de crecimiento para 2016 fue del 1,7% (+2,0% en 2015). Las estimaciones difieren significativamente según el país y la región. En las economías avanzadas, el hecho de que las perspectivas sean de por sí moderadas y estén rodeadas de una considerable incertidumbre puede hacer que se recrudezca el descontento político. En consonancia con los datos anteriores, cuando se comparan las tasas de crecimiento de los cuatro países que aglutinan la mayor proporción de ventas y resultados del Grupo, se observa que en Alemania (+1,9% en 2016 vs. +1,7% en 2015) se incrementa el crecimiento respecto al año anterior, España (+3,2% en 2016 vs. +3,2% en 2015) e Italia (+0,7% 2016 vs. +0,7% 2015) mantienen tasas de crecimiento similares al año anterior y Holanda (+1,7% 2016 vs. +2,0% 2015) reduce ligeramente su crecimiento.

Según la Organización Mundial del Turismo ("OMT") en 2016 la llegada de turistas internacionales alcanzó la cifra de 1.235 millones, lo que supone un incremento del +3,9% con respecto al año anterior. Este es el séptimo año consecutivo de crecimiento desde la crisis económica de 2009. Los resultados en Europa han sido bastante desiguales, dado que ha habido una serie de destinos que se han visto afectados por cuestiones de seguridad. En 2016, las llegadas internacionales se situaron en los 620 millones, es decir, 12 millones más (+2%) que en 2015. Europa del Norte (+6%) y Europa Central (+4%) registraron resultados sólidos, mientras que en Europa Meridional y Mediterránea las llegadas solo aumentaron un +1% y en Europa Occidental la cifra se ha mantenido.

En este contexto, los resultados del Grupo en el ejercicio 2016, fruto de la favorable evolución que viene mostrando la actividad hotelera a lo largo del año, del efecto de las iniciativas llevadas a cabo y, en especial, del reposicionamiento de las marcas y hoteles, han estado marcados por un incremento significativo de los precios.

Durante el 2016, se pone en valor la estrategia de precios obteniendo un mayor crecimiento del Grupo en las top ciudades frente a los competidores directos, donde existen medidas de mercado.

Por otro parte, con el objetivo de mejorar la calidad y fortalecer la marca NH Collection, se ha finalizado la fase de inversiones de reposicionamiento en Benelux y Alemania en 2016, tras la inversión acometida en España e Italia principalmente en 2015.

Con todo ello, la cifra de ingresos en el ejercicio 2016 alcanzó los €1.447,9 millones, mostrando un crecimiento del +5,2% (+€71,3 millones) muy superior al incremento de los costes operativos. Como consecuencia de la mejora en la gestión operativa, el Beneficio del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante alcanzó los €30,8 millones frente a €0,9 millones en 2015.

Entre los principales hitos alcanzados a lo largo de estos tres años de transformación destaca la materialización efectiva de una nueva propuesta de valor de NH Hotel Group, que gira en torno a una nueva arquitectura de marcas, las enseñas NH Collection, NH Hotel, nhov y Hesperia, y una nueva experiencia, tangible y diferenciada por marca.

Por otro lado, el Grupo ha mejorado la experiencia del cliente gracias a la implementación de una sólida promesa operacional, en la que se han incorporado los nuevos elementos que configuran la oferta básica de los hoteles, conocidos como "Brilliant Basics", que ya son una realidad en todos los establecimientos y que están contribuyendo a la mejora de la experiencia y la valoración media de los clientes.

La evolución de los indicadores de calidad confirma la mejora de la valoración de los hoteles del Grupo por parte de los usuarios a lo largo de 2016. A nivel Grupo el 34% del portfolio está posicionado en el top 10 de Trip Advisor de la ciudad (45% para los NH Collection) y el 52% de los hoteles en el top 30 (62% en NH Collection), lo que demuestra los mayores niveles de calidad percibidos por los clientes.

Además, gracias al relanzamiento del programa de fidelización NH Rewards se han superado ya los 6,8 millones de socios, de los que el 26% se adhirieron en el año 2016 y el 25% del total están activos.

En lo referente al plan de reposicionamiento de activos, NH Hotel Group ejecutó entre 2014 y 2016 cerca de €200 millones de inversión para la renovación o reforma de los hoteles con mayor potencial de mejora en el precio medio.

Por otro lado, se han iniciado en el ejercicio 2016 la operación de otros 6 hoteles en Madrid, Roma, Guadalajara, León, Punta Cana y Bariloche, operando 379 hoteles con 58.472 habitaciones a 31 de diciembre de 2016.

Adicionalmente, NH Hotel Group firmó 16 hoteles en 2016 con 2.114 habitaciones. Todas las firmas han sido bajo fórmulas de alquiler y gestión y una gran parte de ellos en el segmento superior de marca y en ciudades principales (Milán, México DF, Toulouse, Marsella, Amberes).

Respecto a la situación de endeudamiento bruto en este ejercicio se redujo desde los €886,9 millones en Diciembre 2015 a €861,8 millones en diciembre 2016. Referente a la situación de tesorería y otros activos líquidos, a 31 de diciembre de 2016 asciende a €136,7 millones (€77,7 millones a 31 de diciembre de 2015). Adicionalmente dicha liquidez se complementa con unas líneas de crédito a cierre de ejercicio por importe de €308,9 millones, de los cuales €250 millones corresponden a un línea de crédito sindicada a largo plazo, frente a €30,8 millones a 31 de diciembre de 2015.

En Septiembre 2016 el Grupo formalizó una emisión de bonos senior garantizados por importe de €285 millones con vencimiento en 2023, simplificando la estructura de capital y destinando el uso de los recursos obtenidos en esta emisión al repago de deuda bancaria con vencimiento principalmente en el periodo 2016-2018. Adicionalmente se dotó de mayor flexibilidad financiera incrementando la liquidez mediante la suscripción de una línea de crédito sindicada por valor de €250 millones, con una duración de 3 años y 2 adicionales, estos últimos 2 años sujetos a la refinanciación del bono que la Compañía emitió en 2013 con vencimiento en 2019.

Esta transformación del Grupo se ha reflejado recientemente en la mejora de las calificaciones crediticias corporativas asignadas por las principales agencias de rating. En ambos casos, Standard & Poor's y Fitch mejoraron el rating a "B" con perspectiva estable, considerando que el Grupo continuará con su positiva evolución operativa a la vez que seguirá mejorando su liquidez. A su vez, Moody's asignó un rating corporativo "B2", gracias a la favorable evolución del Grupo, la mejora de su liquidez y su enfoque en fórmulas menos intensivas en capital.

Finalmente, el número medio de personas empleadas por el grupo ha pasado de 13.859 en 2015 a 13.986 en 2016. Al 31 de diciembre de 2016 la distribución por sexos y categorías profesionales del personal en plantilla es de 51% mujeres y 49% hombres. La edad media de la plantilla del Grupo es de aproximadamente 38,9 años, con una antigüedad media de permanencia en el mismo de 9,0 años.

MEDIO AMBIENTE

La sostenibilidad en NH Hotel Group actúa como palanca de innovación, buscando sorprender al cliente, además de conseguir eficiencias en consumos en el consumo de agua y energía.

En el ejercicio 2016 se continúa con la implantación de la iniciativa de sostenibilidad. Esta iniciativa da continuidad a los logros medioambientales alcanzados en pasados ejercicios, de forma que tomando como año base el 2008 se ha reducido por habitación ocupada: un 30% el consumo de energía, un 29% el consumo de agua y un 72% la huella de carbono. El 79% de los hoteles consumen energía verde.

NH Hotel Group revalida las certificaciones externas reconocidas internacionalmente como la ISO 50001, que acredita la eficiencia de la gestión energética de la red hotelera a nivel internacional y la ISO 14001, la gestión ambiental. Un total de 129 hoteles han conseguido su propia certificación externa por su gestión sostenible.

NH Hotel Group reporta a Carbon Disclosure Project (CDP) su compromiso y estrategia frente al cambio climático desde 2010. La valoración de CDP en 2016, sitúa a NH Hotels Group entre las compañías en el sector hotelero que están adoptando nuevas medidas para reducir eficazmente las emisiones, lo que indica una gestión ambiental avanzada.

NH Hotel Group forma parte de FTSE4 Good, índice bursátil de la Bolsa de Londres, que reconoce el comportamiento socialmente responsable de empresas a nivel mundial.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA POLÍTICA DE RIESGOS

Las actividades de NH se concentran fundamentalmente en el sector hotelero y, en especial, en la hostelería de ciudad, que se caracteriza por un grado de apalancamiento operativo relativamente alto que puede requerir fuertes inversiones en elementos de inmovilizado material, en especial en inmuebles. Estos tienen un largo ciclo económico que obliga a inversiones que pueden ser financiadas en su mayor parte a través de endeudamiento financiero. La política del Grupo ha sido siempre mantener la ortodoxia financiera procurando que los ratios de solvencia siempre hayan sido elevados.

La gestión de los riesgos a los que se encuentra expuesta NH Hotel Group en el desarrollo de sus actividades constituye uno de los pilares básicos de su actuación con el fin de preservar el valor de los activos y en consecuencia la inversión de los accionistas. La Dirección del Grupo tiene entre sus objetivos minimizar los riesgos y optimizar la gestión de los mismos mediante el análisis de los correspondientes mapas de riesgo.

La gestión de riesgos financieros está centralizada en la Dirección Financiera Corporativa, existiendo los dispositivos necesarios para controlar, en función de la estructura y posición financiera del Grupo y de las variables económicas del entorno, la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como los riesgos de crédito y liquidez.

La dimensión de NH Hotel Group y la fuerte penetración y conocimiento de su marca en sus principales mercados permitirán al Grupo acceder a un mayor número de oportunidades de expansión, de manera más selectiva y con las características antes expuestas de mayor exigencia en la tasa de retorno y menor o nula necesidad de inversión, siempre tratando de minimizar los riesgos propios del sector en que opera el Grupo, que se caracteriza por ser una actividad sensible al ciclo económico.

El riesgo de crédito del Grupo es principalmente atribuible a sus deudas comerciales. Los importes se muestran netos de provisiones para insolvencias, siendo el riesgo reducido ya que la cartera de clientes está atomizada entre un gran número de agencias y empresas.

En cuanto al riesgo de tipo de interés, el Grupo está expuesto, en relación con sus activos y pasivos financieros, a fluctuaciones en los tipos de interés que pueden tener un efecto adverso en sus resultados y flujos de caja. Con objeto de mitigar este riesgo, el Grupo ha establecido políticas y ha refinanciado su deuda a tipos fijos mediante la emisión de bonos convertibles y obligaciones senior garantizadas.

El Grupo tiene filiales en diversos países con monedas operativas diferentes al euro, moneda de referencia del Grupo. Los resultados operativos y la posición financiera de esas filiales (principalmente México, Colombia, Chile y Argentina) se encuentran contabilizados en su moneda correspondiente y son convertidos después al tipo de cambio aplicable para su inclusión en los estados financieros de NH Hotel Group. Con objeto de que estos riesgos se vean en lo posible mitigados, el Grupo procura en algunos casos contraer deudas en las mismas monedas en que realiza la inversión.

Respecto al riesgo regulatorio, el Grupo está expuesto a los riesgos de cumplimiento, derivados de posibles cambios regulatorios, de interpretación de legislación, normativa y contratos, así como incumplimiento tanto de normativa interna como externa. En este apartado estarían incluidos los riesgos fiscales y los medioambientales. Se incluyen también los Riesgos de Reputación, derivados de comportamientos de la compañía que afecten negativamente a la satisfacción de las expectativas de uno o más de sus grupos de interés (accionistas, clientes, proveedores, empleados, medioambiente y sociedad en general).

En cuanto al riesgo de liquidez, NH Hotel Group durante 2016 ha obtenido una línea de crédito sindicada a largo plazo de €250 millones para mejorar la liquidez y cuenta con un adecuado calendario de vencimientos de la deuda, que se detalla en la Nota 15 de la memoria consolidada del ejercicio 2016. El Grupo evalúa constantemente la posibilidad de refinanciar parte o toda la deuda financiera existente.

Respecto al mantenimiento de las fuentes operativas de generación de caja, éste depende de la adaptación del modelo de negocio del Grupo NH Hotel Group a la evolución del negocio hotelero, así como de la ejecución de la venta de activos no estratégicos. Estas variables dependen del ciclo económico general y de la coyuntura de mercados en relación con la oferta y la demanda. Las unidades de negocio del Grupo tienen capacidad para generar flujo de caja de las operaciones de forma recurrente y significativa. Asimismo, el Grupo realiza previsiones de tesorería de una manera recurrente, lo que le permite evaluar sus necesidades de liquidez y cumplir con los compromisos de pago adquiridos sin necesidad de recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas.

ACCIONES Y ACCIONISTAS

Al cierre del ejercicio 2016 el capital social de NH Hotel Group, S.A. estaba representado por 350.271.788 acciones al portador de 2 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas. Todas estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos y se encuentran admitidas a cotización en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores.

De acuerdo con las últimas notificaciones recibidas por la Sociedad y con las comunicaciones realizadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores antes del cierre de cada ejercicio, las participaciones accionariales más significativas eran las siguientes a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	2016	2015
HNA CO LTD	29,50%*	29,50%
Oceanwood Capital Management LLP	11,97%	7,58%
Grupo Hesperia	9,27%**	9,23%
Henderson Global Investors LTD	4,19%***	4,19%

*Si bien al 31.12.2016 la participación de HNA CO LTD ascendía a 29,50%, el 27.02.2017 esta sociedad ha comunicado la disminución de su participación hasta el 29,34%.

**La participación de Grupo Hesperia se compone de la participación que de forma directa ostentan Grupo Inversor Hesperia, S.A. (9,10%) y Eurofondo (0,17%).

***Si bien al 31.12.2016 la participación de Henderson Global Investors Ltd ascendía a 4,19%, el 31.01.2017 esta sociedad ha comunicado la disminución de su participación hasta el 2,98%.

La cotización media de NH Hotel Group, S.A. en 2016 se situó en 4,04 euros por acción (5,00 euros en 2015), con un precio mínimo registrado en el mes de febrero de 3,17 euros por acción (3,73 euros en enero de 2015) y un cambio máximo en el mes de enero de 4,95 euros por acción (5,97 euros en marzo de 2015). La

capitalización bursátil del Grupo al cierre de 2016 ascendía a 1.346,80 millones (1.765,37 millones a cierre de 2015).

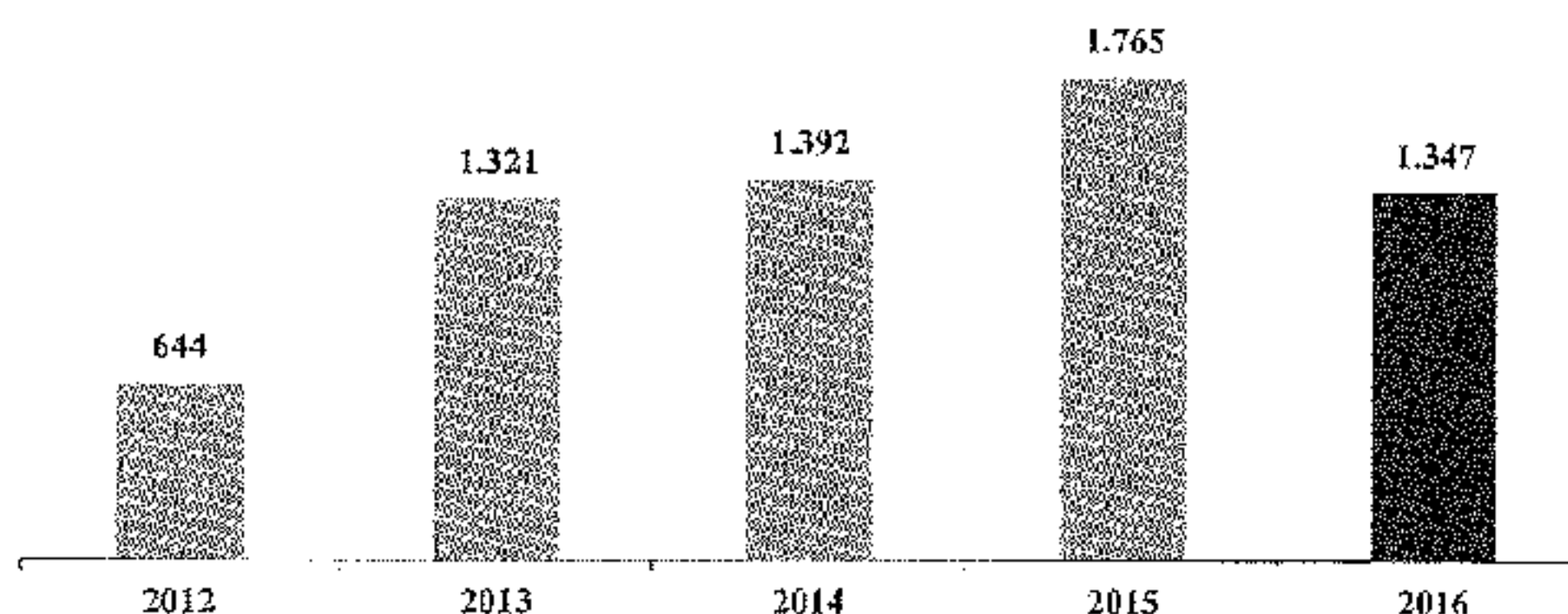
Al cierre del ejercicio, NH Hotel Group, S.A. contaba en su balance con 9.600.000 de acciones propias, desglosadas de la siguiente forma:

- **Préstamo de Títulos para Bono Convertible:** Con fecha 4 de noviembre de 2013, se comunicó a la CNMV el préstamo de 9.000.000 de acciones a las tres entidades financieras que intervinieron en la colocación de los Bonos Convertibles o Canjeables por acciones de NH Hotel Group S.A. por importe de 250 millones de euros, para que dichas entidades financieras pudieran ofrecérselas a los suscriptores de bonos que así lo solicitaran (véase Nota 15).

Al 31 de diciembre de 2016, de esos 9.000.000 de acciones, han sido devueltos 6.930.886 títulos que están en poder de NH Hotel Group S.A.; no obstante, los mismos continúan a disposición de las entidades financieras en caso de que sean solicitados.

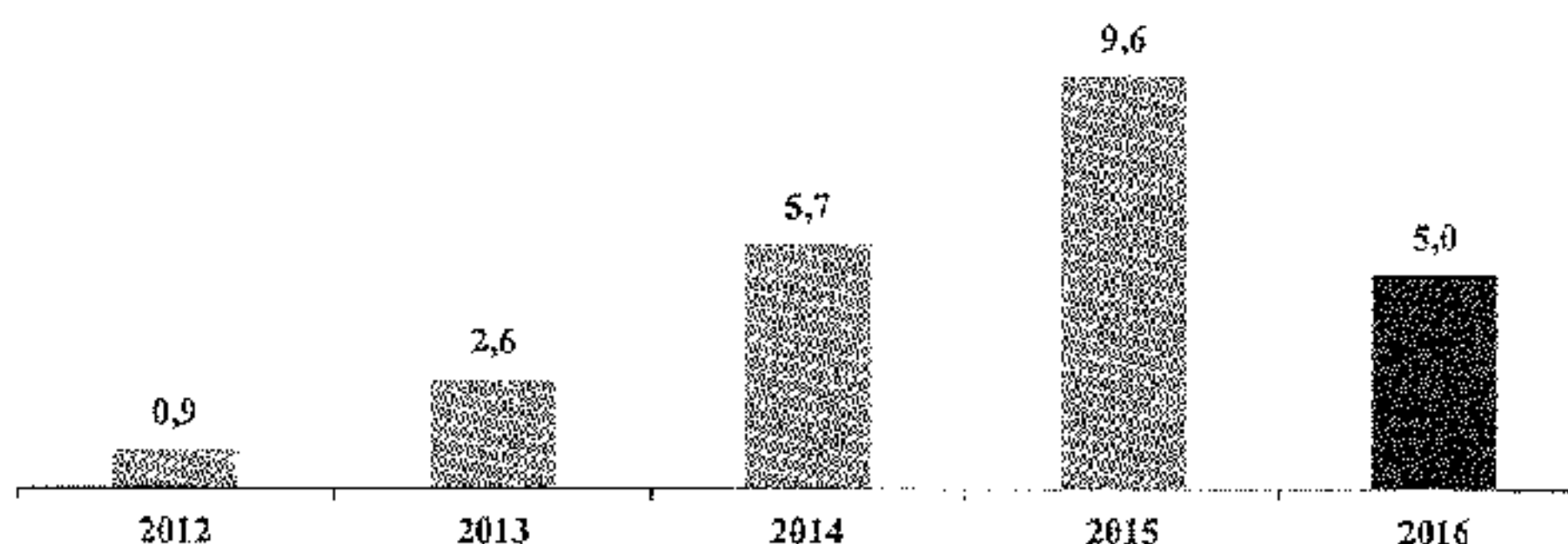
- En el mes de agosto la Sociedad Dominante ha realizado la compra de 600.000 acciones propias.

CAPITALIZACIÓN al cierre de cada ejercicio (en millones de euros)

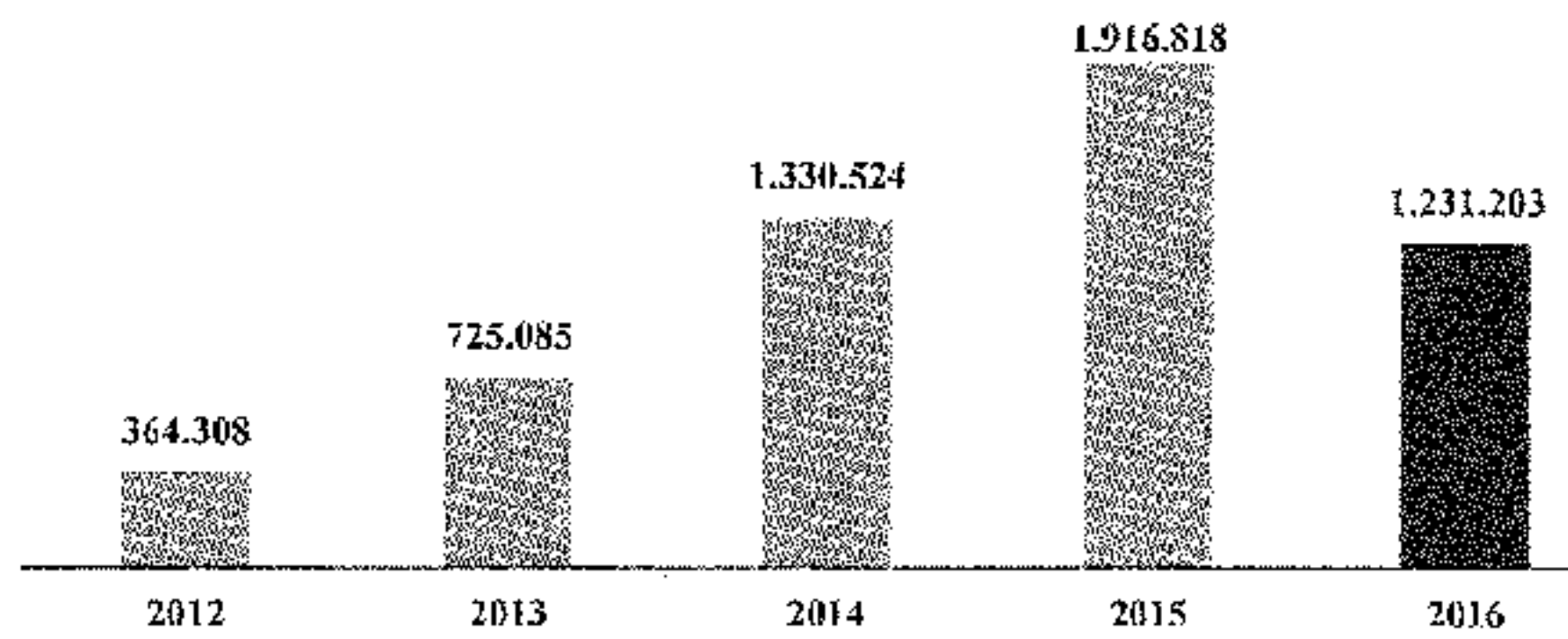


Durante el año 2016, se contrataron en el Mercado Continuo 316.419.296 acciones de NH Hotel Group, S.A. (490.705.420 acciones en 2015), lo que representa 0,90 veces (1,40 veces en 2015) el número total de acciones en que se encuentra dividido el capital social, con una media de contratación diaria de la acción en el Mercado Continuo de 1.231.203 títulos (1.916.818 títulos en 2015).

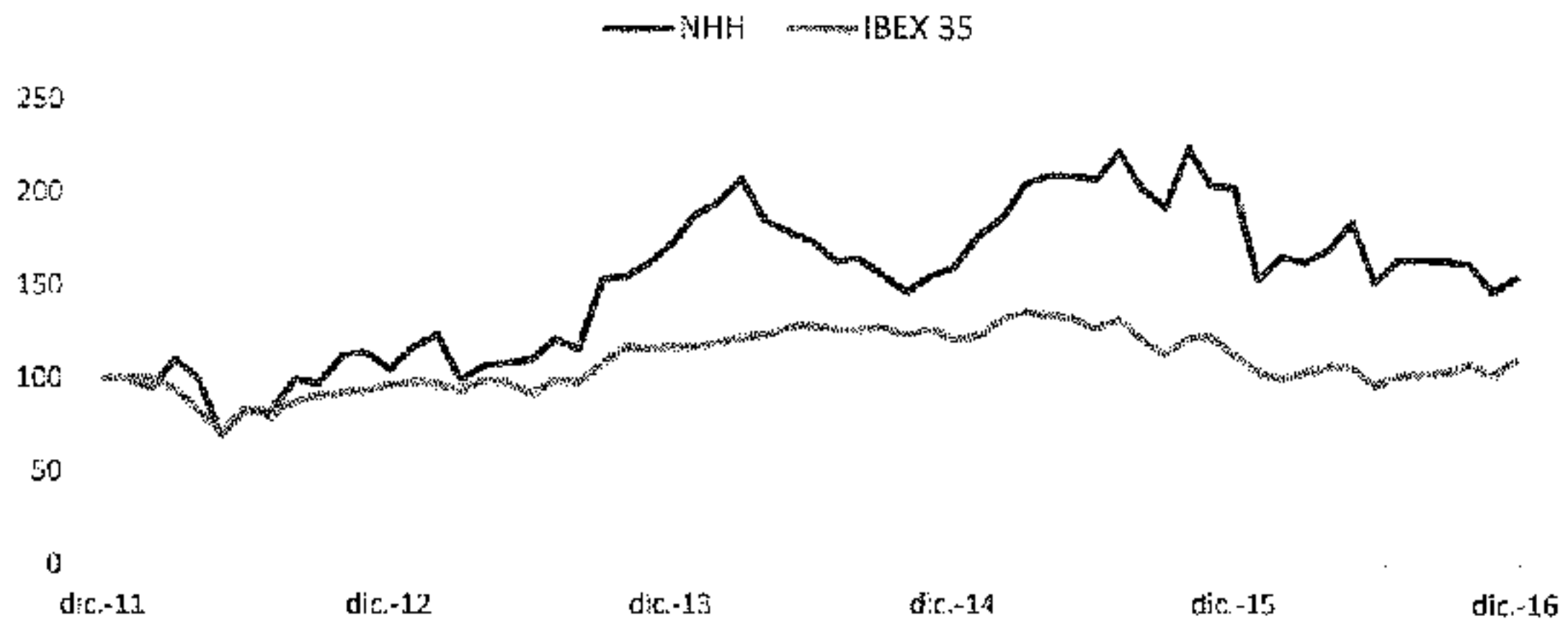
CONTRATACIÓN MEDIA DIARIA (en millones de euros)
2012-2016



**CONTRATACIÓN MEDIA DIARIA (en títulos)
2012-2016**



**EVOLUCIÓN NH HOTEL GROUP vs. IBEX 35
1 ENERO 2012- 31 DICIEMBRE 2016**



cu

EVOLUCIÓN PREVISIBLE

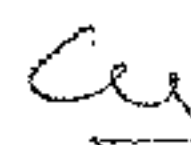
Los resultados del Índice de Confianza de la OMT muestra una firme confianza en 2017, con unas expectativas prácticamente iguales a las que obtuvo 2016, así que se espera que el crecimiento se mantenga a un ritmo similar. Basándose en la actual tendencia y en esta perspectiva general, la OMT prevé que las llegadas de turistas internacionales crezcan entre un 3% y 4% en todo el mundo en 2017. Por regiones, se espera un crecimiento en la llegada de turistas en Europa entre +2,0% y +3,0% y en las Américas entre +4,0% y +5,0%.

Por otro lado, el crecimiento de GDP en Europa se espera que sea de +2,0% (Datos y estimaciones de la C.E. "European Economic Forecast – Autumn 2016" noviembre 2016).

En dicho entorno económico, el Grupo espera beneficiarse del incremento de ventas asociado a las expectativas de crecimiento de GDP en el 2017, junto al impacto positivo por las inversiones de reposicionamiento realizadas en el 2016 y apoyado por la implantación de herramientas para la gestión de precios que van a permitir seguir optimizando dicha estrategia.

HECHOS POSTERIORES

Con fecha 9 de febrero de 2017, el Grupo ha enajenado un activo por un precio de 23 millones de euros, generando una plusvalía de 9,2 millones de euros antes de impuestos.



ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2016
---------------------------------------	------------

C.I.F.	A28027944
--------	-----------

DENOMINACIÓN SOCIAL
NH HOTELES, S.A.

DOMICILIO SOCIAL
SANTA ENGRACIA, 120 - 7ª PLANTA, MADRID

cy

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
28/06/2014	700.543.576,00	350.271.788	350.271.788

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Si ☐

No ☒

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
HNA GROUP CO LIMITED	0	103.329.925	29,50%
OCEANWOOD CAPITAL MANAGEMENT LLP	0	41.922.801	11,97%
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	31.870.384	0	9,10%
HENDERSON GLOBAL INVESTORS LIMITED	0	14.686.895	4,19%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
HNA GROUP CO LIMITED	TANGLA SPAIN, S.L.	103.329.925
OCEANWOOD CAPITAL MANAGEMENT LLP	OCEANWOOD OPPORTUNITIES MASTER FUND	32.260.283
OCEANWOOD CAPITAL MANAGEMENT LLP	OCEANWOOD INVESTMENTS LTD	9.662.518
HENDERSON GLOBAL INVESTORS LIMITED	HENDERSON GLOBAL INVESTORS LIMITED	886.532
HENDERSON GLOBAL INVESTORS LIMITED	HENDERSON EUROPEAN FOCUS FUND	14.000.363

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
OCEANWOOD CAPITAL MANAGEMENT LLP	24/05/2016	Se ha superado el 10% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON ALFREDO FERNÁNDEZ AGRAS	100.000	0	0,03%
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	1.000	32.475.188	9,27%
DON CARLOS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	25.050	11.400	0,01%
DOÑA MARIA GRECNA	4.000	0	0,00%

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	1	0	0,00%
DON FRANCISCO ROMAN RIECHMANN	100	0	0,00%
DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN	2.900	0	0,00%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	31.870.384
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	EUROFONDO, S.A.	604.804
DON CARLOS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	NOBELIUM PONTI, S.L.	11.400

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	9,31%
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Si ☐ No ☒

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Si ☐ No ☒

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

La sociedad no conoce de la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Si ☐ No ☒

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
7.530.886	0	2,15%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General de Accionistas de fecha 25 de junio de 2013 autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias en los términos que a continuación se indican:

a) La adquisición podrá realizarse por cualquier título admitido en derecho, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10 por 100 del capital social de la Compañía, conjuntamente, si fuese el caso, con las de otras sociedades del grupo.

b) La adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad, o persona que actúe en nombre propio pero por cuenta de aquélla, hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, podrá realizarse siempre que no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles. A estos efectos, se considerará patrimonio neto el importe que se califique como tal conforme a los criterios para confeccionar las cuentas anuales, minorado en el importe de los beneficios imputados directamente al mismo, e incrementado en el importe del capital social suscrito no exigido, así como en el importe del nominal y de las primas de emisión del capital social suscrito que esté registrado contablemente como pasivo.

c) Las acciones deberán hallarse íntegramente desembolsadas.

d) El plazo de vigencia de la autorización será de 5 años a partir del día de la adopción de este acuerdo.

e) El precio mínimo de adquisición será del 95 por ciento y el precio máximo 105 por 100 de la cotización de cierre de la acción en el mercado continuo en el día anterior que se realice la operación, ajustándose además las operaciones de adquisición a las normas y usos de los mercados de valores.

Las acciones que se adquieran como consecuencia de la autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero del apartado a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital y especialmente destinarse, en todo o en parte, para la entrega a los beneficiarios del Plan o Planes de Retribución para directivos y empleados de la Compañía.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	44,18

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Si ☐

No ☒

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Si ☐

No ☒

Ca⁴

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí ☐

No ☒

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí ☐

No ☒

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí ☐

No ☒

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

El Título VIII, que abarca los artículos 285 a 345, del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, LSC), así como los artículos 158 a 164 del Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil (en adelante, RRM) establecen el régimen jurídico aplicable a la modificación de los estatutos sociales. El texto estatutario de NH Hotel Group es fiel reflejo de lo establecido en dichas normas legislativas, no habiendo previsto un quórum o mayoría más elevada que la establecida en aquellas.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
26/06/2014	20,38%	53,33%	0,22%	0,00%	73,93%
29/06/2015	0,20%	70,18%	0,00%	2,09%	72,47%
11/12/2015	9,25%	64,29%	0,00%	0,83%	74,17%
21/06/2016	0,09%	82,10%	0,00%	3,90%	85,79%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí ☐

No ☒

B.6 Apartado derogado.

C.15

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Toda la información de interés para el accionista, incluida la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales están disponibles en todo momento en la página web de NH Hotel Group, www.nh-hotels.es, bajo el apartado 'Información para el accionista'.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	20
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON ALFREDO FERNÁNDEZ AGRAS		Dominical	PRESIDENTE	19/06/2015	29/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA		Dominical	VICEPRESIDENTE	24/05/2012	28/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ MARÍA CANTERO MONTES-JOVELLAR		Otro Externo	CONSEJERO	21/06/2016	21/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CARLOS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ		Independiente	CONSEJERO	29/06/2011	26/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARIA GREGNA		Otro Externo	CONSEJERO	21/06/2016	21/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ		Dominical	CONSEJERO	27/10/2009	21/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PAUL JOHNSON		Otro Externo	CONSEJERO	21/06/2016	21/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO LACADENA AZPEITIA		Otro Externo	CONSEJERO	21/06/2016	21/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE MARÍA LÓPEZ-ELOLA GONZÁLEZ		Independiente	CONSEJERO	25/04/2012	29/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO ROMAN RIECHMANN		Independiente	CONSEJERO	04/07/2014	29/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN		Independiente	CONSEJERO	19/06/2015	29/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	11
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON HAIBO BAI	Dominical	21/06/2016
DON CHARLES MOBUS	Dominical	21/06/2016
DON XIANYI MU	Dominical	21/06/2016
DON LING ZHANG	Dominical	21/06/2016
DON FEDERICO GONZÁLEZ TEJERA	Ejecutivo	21/06/2016

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON ALFREDO FERNÁNDEZ AGRAS	OCEANWOOD CAPITAL MANAGEMENT LLP
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A

Número total de consejeros dominicales	3
% sobre el total del consejo	27,27%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON CARLOS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

Perfil:

Economista por la Universidad de Bilbao y Censor Jurado de Cuentas. Desarrolló su carrera profesional durante 35 años en Arthur Andersen, firma fusionada con Deloitte en el año 2003, habiendo sido nombrado Presidente, primero de Arthur Andersen en el año 2000 y posteriormente de la firma resultante de la fusión - Deloitte - a partir del año 2003 hasta el 2009. Actualmente es Consejero y Presidente de la Comisión de Auditoría y Control, tanto de Corporación Financiera Alba, S.A., como de Sotogrande, S.A. Asimismo es asesor del Consejo de Administración de Cosentino, S.A.

Nombre o denominación del consejero:

DON JOSE MARÍA LÓPEZ-ELOLA GONZÁLEZ

Perfil:

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid. Durante los últimos 35 ha estado al frente, como Director General de varias entidades de crédito y bancarios, como Banco Zaragozano, S.A. o Barclays, S.A. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de sociedades como Festina Lotus, S.A., Celo, S.A. o Cementos Occidentales, S.A.

Nombre o denominación del consejero:

DON FRANCISCO ROMAN RIECHMANN

Perfil:

Ingeniero Superior de Telecomunicaciones por la ETSIT Madrid. Su actividad profesional transcurrió en los campos de IT y telecomunicaciones, en empresas como Sainco (Televent), Hewlett Packard y Airtouch. Ha sido COO de Airtel, Consejero Delegado de Microsoft España (1998-2002), Consejero Delegado y Presidente de Vodafone España (2002 a la fecha) y Presidente de March JLT (2014 a la fecha). Es además miembro de Fundaciones tales como SERES (Presidente), TECOSOS (Vicepresidente), Vodafone Group Foundation (Board of Trustees), ESADE, UEM.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN

Perfil:

Licenciada y MBA en ESADE Barcelona, habiéndose incorporado a la antigua Arthur Andersen (ahora Deloitte) en su división de Auditoría en el año 1981, donde transcurrieron 20 años de su carrera profesional. En el año 1993 es nombrada socia de Arthur Andersen.

En el año 2001 asume la responsabilidad de la Dirección General Corporativa de Occidental Hoteles y en 2003 decidió aceptar la Dirección General de un grupo inmobiliario con sede en Barcelona, Renta Corporación. Desde 2005 hasta la actualidad es accionista y Consejera de 2005 KP Inversiones, S.L., sociedad dedicada a la inversión directa en empresas y consultoría de dirección. Ostenta además el cargo de Consejera Independiente en Caixabank, S.A.

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	36,36%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

NO

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero:

DON JOSÉ MARÍA CANTERO MONTES-JOVELLAR

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

OCEANWOOD OPPORTUNITIES MASTER FUND

Motivos:

El accionista Oceanwood Opportunities Master Fund solicitó un complemento de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada para el día 21 de junio de 2016, mediante la inclusión, entre otros, del nombramiento como Consejero de D. José María Cantero Montes-Jovellar con la categoría de "Otro Externo", habiéndose aprobado en dicha Junta con mayoría suficiente. Por lo tanto el nombramiento del Sr. Cantero no fue propuesto por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

Nombre o denominación social del consejero:

DOÑA MARIA GREGNA

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

OCEANWOOD OPPORTUNITIES MASTER FUND

Motivos:

El accionista Oceanwood Opportunities Master Fund solicitó un complemento de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada para el día 21 de junio de 2016, mediante la inclusión, entre otros, del nombramiento como Consejero de D^a. María Gregna con la categoría de "Otro Externo", habiéndose aprobado en dicha Junta con mayoría suficiente. Por lo tanto el nombramiento de la Sra. Gregna no fue propuesto por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

Nombre o denominación social del consejero:

DON PAUL JOHNSON

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

OCEANWOOD OPPORTUNITIES MASTER FUND

Motivos:

El accionista Oceanwood Opportunities Master Fund solicitó un complemento de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada para el día 21 de junio de 2016, mediante la inclusión, entre otros, del nombramiento como Consejero de D. Paul Johnson con la categoría de "Otro Externo", habiéndose aprobado en dicha Junta con mayoría suficiente. Por lo tanto el nombramiento del Sr. Johnson no fue propuesto por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

Nombre o denominación social del consejero:

DON FERNANDO LACADENA AZPEITIA

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

OCEANWOOD OPPORTUNITIES MASTER FUND

Motivos:

El accionista Oceanwood Opportunities Master Fund solicitó un complemento de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada para el día 21 de junio de 2016, mediante la inclusión, entre otros, del nombramiento como Consejero de D. Fernando Lacadena Azpeitia con la categoría de "Otro Externo", habiéndose aprobado en dicha Junta con mayoría suficiente. Por lo tanto el nombramiento del Sr. Lacadena no fue propuesto por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

Número total de otros consejeros externos	4
% total del consejo	36,36%

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	1	1	0,00%	0,00%	10,00%	11,00%
Independiente	1	1	0	1	25,00%	25,00%	0,00%	33,00%
Otras Externas	1	0	0	0	25,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	2	1	1	2	18,18%	8,33%	7,14%	13,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

El Reglamento del Consejo de Administración define como uno de los objetivos de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo. Dicho objetivo se estableció legalmente en un 30% de mujeres en el Consejo de Administración en el año 2020. Para la consecución del mencionado objetivo, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo velará para que el procedimiento de selección no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras y para que se incluyan entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado. La Política de selección de Consejeros trata de evitar las discriminaciones, siendo la meritocracia el criterio que rige como principio de selección para encontrar los mejores candidatos para la Compañía. No obstante y sin menosprecio de lo anterior, cada vez que se produzca una vacante en el Consejo de Administración, y se inicie el correspondiente proceso de selección deberá participar, por lo menos, una mujer como candidata, hasta que se alcance el mencionado objetivo del 30%.

Durante el ejercicio pasado, Dña María Greca fue nombrada consejera en calidad de Otro Consejero Externo durante la Junta de Accionistas celebrada el 21 de Junio de 2016.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo en cumplimiento de los principios establecidos en el Reglamento del Consejo, en los procesos de selección de los Consejeros llevados a cabo, se ha asegurado de incluir entre los potenciales candidatos a mujeres que reúnen el perfil profesional buscado, y además ha cuidado que en los procedimientos de selección no existiesen sesgos implícitos que obstaculizasen la selección de consejeras.

Tal y como ya se ha señalado anteriormente, la Política de selección de consejeros prevé expresamente que en el proceso de selección de candidatos se evitarán discriminaciones y, en el interés social, regirá la meritocracia como criterio principal de selección, siendo un proceso tendente a la búsqueda de los candidatos más cualificados. Sin embargo, cada vez que se produzca una vacante en el Consejo de Administración, y se inicie el correspondiente proceso de selección deberá participar como candidata, por lo menos, una mujer, sin menoscabo de los principios de mérito y capacidad, hasta que se alcance el mencionado objetivo del 30% en el año 2020.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

Durante el pasado ejercicio la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo estudió la adecuación de la normativa y de las Recomendaciones del Código de buen Gobierno a las Políticas de selección de Consejeros.

NH Hotel Group en su convicción de que la diversidad en todas sus facetas y en todos los niveles de su equipo profesional es un factor esencial para asegurar la competitividad de la Compañía y un elemento clave de su estrategia de gobierno corporativo promueve la participación y el desarrollo de las mujeres en la organización, especialmente en posiciones de liderazgo y, en particular, en el Consejo de Administración. Para ello durante el pasado ejercicio cerrado el Consejo de Administración nombró una nueva Consejera con categoría de "Otro Consejero Externo" de tal manera que el porcentaje de mujeres en el Consejo de Administración pasó de un 8% en 2015 a un 18% en 2016.

La Compañía ha seguido contando durante 2016 con el asesoramiento de consultoras externas que han intensificado la captación de mujeres Consejeras.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Conforme establece el artículo 9 del Reglamento del Consejo, el Consejo procurará que dentro del grupo mayoritario de los Consejeros externos se integren, de un lado, los propuestos por los titulares de participaciones significativas estables en el capital de la sociedad (Consejeros dominicales) y, de otro lado, profesionales de reconocido prestigio que no se encuentren vinculados al equipo ejecutivo ni a los accionistas significativos (Consejeros independientes).

En este sentido, se considerarán Consejeros dominicales aquellos que representen o posean una participación accionarial superior o igual a la que se considere legalmente como significativa o que hubieran sido designados por su condición de accionistas, aunque su participación accionarial no alcance dicha cuantía.

A los efectos de esta definición, se presumirá que un Consejero representa a un accionista cuando:

- a) Hubiera sido nombrado en ejercicio del derecho de representación.
- b) Sea Consejero, alto directivo, empleado o prestador no ocasional de servicios a dicho accionista, o a sociedades pertenecientes a su mismo grupo.
- c) De la documentación societaria se desprenda que el accionista asume que el Consejero ha sido designado por él o le representa.
- d) Sea cónyuge, persona ligada por análoga relación de afectividad, o pariente hasta de segundo grado de un accionista significativo.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Si ☐

No ☒

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

Ca

DON FEDERICO GONZÁLEZ TEJERA

Motivo del cese:

Si bien en la Junta General Ordinaria de 21 de junio de 2016 D. Federico González Tejera fue renovado en su cargo de Consejero Ejecutivo, el Consejo de Administración celebrado a continuación de la Junta no reunió la mayoría de dos terceras partes del Consejo que requiere el artículo 249.2 de la Ley de Sociedades de Capital, habiéndole cesado en su función ejecutiva. En cumplimiento del artículo 37.2 de los Estatutos Sociales, a cuyo tenor "los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en cuanto cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviera asociado su nombramiento como Consejero", se requirió en dicha reunión al Sr. González Tejera para que en cumplimiento de dicho precepto presentara y formalizara su dimisión, como así se hizo.

Nombre del consejero:

DON CHARLES MOBUS

Motivo del cese:

D. Charles Mobus fue cesado por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrado el 21 de junio de 2016 por mayoría suficiente.

Nombre del consejero:

DON HAIBO BAI

Motivo del cese:

D. Haibo Bai fue cesado por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrado el 21 de junio de 2016 por mayoría suficiente.

Nombre del consejero:

DON XIANYI MU

Motivo del cese:

D. Xianyi Mu fue cesado por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrado el 21 de junio de 2016 por mayoría suficiente.

Nombre del consejero:

DON LING ZHANG

Motivo del cese:

D. Ling Zhang fue cesado por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrado el 21 de junio de 2016 por mayoría suficiente.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

CC

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	COPERAMA HOLDING, S.L.	PRESIDENTE CONSEJERO	NO
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	COPERAMA SPAIN, S.L.	PRESIDENTE CONSEJERO	NO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ALFREDO FERNÁNDEZ AGRAS	MERLIN PROPERTIES SOCIMI, S.A.	CONSEJERO
DON CARLOS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	SOTOGRADE, S.A.	CONSEJERO
DON CARLOS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	CONSEJERO
DON JOSE MARIA LÓPEZ-ELOLA GONZÁLEZ	CADOGAN 37 SICAV, S.A.	CONSEJERO
DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN	CAIXABANK, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí ☒

No ☐

Explicación de las reglas
El artículo 29 del Reglamento del Consejo establece expresamente que los Consejeros deberán dedicar a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia, debiendo informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de aquellas circunstancias que pudieran interferir con la dedicación exigida. En este mismo sentido los Consejeros no podrán pertenecer a más de 10 Consejos de Administración, excluidos el Consejo de NH Hotel Group, S.A. y el de sociedades de carácter patrimonial y familiar, salvo autorización expresa de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones atendidas las circunstancias concurrentes en cada caso.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	1.248
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Cu

Nombre o denominación social	Cargo
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES
DON JESUS IGNACIO ARANGUREN GONZÁLEZ-TARRÍO	DIRECTOR GENERAL DE ACTIVOS Y RENTAS
DON ISIDORO MARTINEZ DE LA ESCALERA	DIRECTOR GENERAL MARKETING
DON RUFINO PÉREZ FERNANDEZ	DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
DOÑA BEATRIZ PUENTE FERRERAS	DIRECTORA GENERAL ECONOMICO FINANCIERA
DON CARLOS ULECIA PALACIOS	SECRETARIO GENERAL
DON FERNANDO VIVES SOLER	DIRECTOR GENERAL COMERCIAL

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	3.668
---	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A

Descripción relación:

PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADOR SOLIDARIO EUROFONDO, S.A.

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Si ☒

No ☐

Descripción modificaciones
El Consejo de Administración en su reunión de fecha 21 de junio de 2016 y a propuesta del Presidente del Consejo de Administración así como del Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento del Consejo de Administración, ha acordado aprobar la modificación de los artículos 24, 25 y 26 del Reglamento, con la finalidad de adaptar su contenido a las mejores prácticas de gobierno corporativo. En este sentido se suprimió la facultad de que puedan asistir y participar a las reuniones de la Comisión Delegada y de la de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, con voz pero sin voto, aquéllos otros Consejeros, que, habiendo manifestado interés en ello, fueran autorizados por el Consejo de Administración, incluyendo en su lugar la posibilidad de que, de forma ocasional y previa invitación del Presidente de cada Comisión, puedan asistir a sus reuniones Consejeros no miembros.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los Consejeros son designados por la Junta General o, con carácter provisional, por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales.

La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, si se trata de Consejeros Independientes, y al propio Consejo, en los

CC

demás casos. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo.

La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier Consejero no independiente deberá ir precedida, además, de informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Gobierno Corporativo.

El Consejo de Administración deberá velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras.

En cuanto al nombramiento de Consejeros Externos, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar una parte suficiente de su tiempo a la Compañía, debiendo extremar el rigor en relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir puestos de Consejeros independientes.

El Consejo de Administración propondrá o designará para cubrir puestos de Consejeros independientes a personas en quienes concurren las condiciones previstas en el artículo 9.3.2. del Reglamento de Consejo.

En todo caso no podrán ser propuestos para el nombramiento de Consejeros, las personas incurso en cualquiera de los supuestos de incapacidad, inhabilitación, prohibición o incompatibilidad establecidas en las disposiciones legales vigentes.

A tales efectos, se considerará incompatible para el desempeño del cargo de Consejero toda persona que directa o indirectamente tuviera intereses de cualquier tipo o mantuviera relaciones laborales, profesionales, mercantiles o de cualquier otra naturaleza con sociedades competidoras, salvo cuando el Consejo de Administración acuerde su dispensa con el voto favorable de, al menos, el 70% de sus miembros. Lo anterior se entiende sin perjuicio de cualquier otra dispensa que, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente, tuviera que otorgar la Junta General de Accionistas.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
La auto evaluación realizada anualmente por el Consejo de Administración, ha servido para identificar los aspectos de mejora para el ejercicio 2017. Las áreas de mejoras resultantes están vinculadas fundamentalmente con la planificación del Comisiones y la mejora de determinados aspectos operativos de la Comisión Delegada. Se detalla a continuación los planes de acción determinados para cada una de las áreas de mejora. Los planes se implementarán durante el año 2017. 1. Buscar fórmulas que permitan al Consejo de Administración deliberar y reflexionar acerca de cuestiones relativas a la estrategia y el largo plazo. 2. Introducir en el orden del día de manera sistemática información sobre la percepción de los inversores. 3. Reforzar la contribución del Consejo de Administración en la orientación y supervisión de riesgos. 4. Reflexionar acerca de la composición de la Comisión Delegada. 5. Desarrollar acciones de orientación y formación para el Consejo de Administración y, en particular, para los nuevos consejeros. 6. Revisar la contenidos de los informes de las comisiones del Consejo de Administración y, en particular, de la Comisión Delegada. 7. Fortalecer la planificación anual de las sesiones y su agenda. 8. Ampliar la duración de las sesiones de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

El Consejo de Administración de NH Hotel Group ha contado con la colaboración de KPMG, firma independiente y especializada en la materia, para dar respuesta a la Recomendación número 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El cuestionario ha abarcado los siguientes temas:

A) Metodología de las sesiones del Consejo de Administración y las Comisiones

- Consejo de Administración
- Comisión Delegada
- Comisión de Auditoría

ay

- Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo

B) Gobierno Corporativo

- Funcionamiento
- Información
- Funciones del Consejo
- Informes a Terceros

C) Planificación Estratégica

D) Supervisión Operativa y Financiera

- Tiempo
- Procedimientos
- Información de la Comisión de Auditoría
- Identificación y Supervisión de Riesgos

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

Relaciones de negocio no significativas, consistentes en el asesoramiento puntual sobre materias muy específicas y concretas, surgidas con ocasión de los asuntos tratados en la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas.

Adicionalmente establece el artículo 14.2 del Reglamento del Consejo que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero Dominical cuando la Entidad o Grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de la Compañía o cuando, tratándose de un Consejero Independiente, se integre en la línea ejecutiva de la Compañía o de cualquiera de sus Sociedades filiales.

b) Cuando se encuentren incurso en alguno de los supuestos de incapacidad, inhabilitación, prohibición o incompatibilidad establecidas en las disposiciones legales vigentes.

c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo por haber incumplido alguna de sus obligaciones como Consejeros.

d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses, estando obligado en estos casos a informar inmediatamente al Consejo de los hechos o vicisitudes procesales que afecten a dicha reputación o riesgo.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí ☒

No ☐

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias
Para el nombramiento de Consejeros que directa o indirectamente tuvieran intereses de cualquier tipo o mantuvieran relaciones laborales, profesionales, mercantiles o de cualquier otra naturaleza con sociedades competidoras se requiere el voto favorable del 70% de sus miembros (artículo 11.3 Reglamento del Consejo).

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí ☐

No ☒

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí ☒

No ☐

Materias en las que existe voto de calidad

Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes a la sesión, siendo decisivo, en caso de empate, el voto del Presidente o Vicepresidente que lo sustituya.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí ☐

No ☒

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí ☐

No ☒

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 13 del Reglamento de la Junta establece las normas para la delegación del voto, señalando en este sentido que "Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse en los términos y con el alcance establecidos en las leyes, por escrito y con carácter especial para cada Junta.... En los documentos en los que consten las delegaciones o representaciones para la Junta General se reflejarán las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no impartirse instrucciones expresas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración sobre los asuntos incluidos en el orden del día. Si no hubiere instrucciones de voto porque la Junta General vaya a resolver sobre asuntos que, no figurando en el orden del día y siendo, por tanto, ignorados en la fecha de la delegación, pudieran ser sometidos a votación en la Junta, el representante deberá emitir el voto en el sentido que considere más oportuno, atendiendo al interés de la sociedad. Lo mismo se aplicará cuando la correspondiente propuesta o propuestas sometidas a decisión de la Junta no hubiesen sido formuladas por el Consejo de Administración. Si en el documento de representación o delegación no se indicase la persona concreta a la que el accionista confiera su representación, ésta se entenderá otorgada a favor del Presidente de la Junta o en la persona que éste designe.... La representación será siempre revocable. La asistencia personal del representado a la Junta tendrá valor de revocación."

En consecuencia, las delegaciones pueden conferirse a cualquier personas (sea o no accionista) y en caso de no indicarse persona concreta en quien se delega, se entenderá conferida a favor del Presidente de la Junta o en la persona que éste designe, sin establecer un número máximo de delegaciones que puede tener un consejero.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

CA

Número de reuniones del consejo	19
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DELEGADA	13
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	8
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	0
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	10

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	18
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	94,74%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí ☐ No ☒

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo 41.2 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de las discrepancias.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí ☐ No ☒

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON PEDRO FERRERAS DÍEZ	

Ca

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Consejo de Administración tiene establecido, a través de la Comisión de Auditoría y Control, una relación de carácter estable y profesional con el Auditor de Cuentas externo de la Compañía, con estricto respeto de su independencia. En este sentido el artículo 25. b) del Reglamento del Consejo de Administración establece expresamente entre sus competencias la de elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones. Asimismo la Comisión de Auditoría y Control tiene encomendada establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control emite anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí ☐

No ☒

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí ☒

No ☐

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	1.070	386	1.436
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	80,33%	20,88%	48,55%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí ☐

No ☒

Cu

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	15	15
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	49,28%	49,28%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Si ☒

No ☐

Detalle el procedimiento

El artículo 28 de Reglamento del Consejo de Administración señala expresamente que con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros podrán solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La decisión de contratar dichos servicios ha de ser comunicada al Presidente de la Compañía y se instrumentalizará a través del Secretario del Consejo, salvo que por el Consejo de Administración no se considere precisa o conveniente dicha contratación.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Si ☒

No ☐

Detalle el procedimiento

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento del Consejo, la convocatoria, que se cursará con una antelación mínima de tres días a la fecha prevista para su celebración, incluirá un avance sobre el previsible Orden del día de la sesión y se acompañará de la información escrita que proceda y se encuentre disponible.

Asimismo, el artículo 27 del citado Reglamento indica que los Consejeros deberán informarse diligentemente sobre la marcha de la Compañía, recabando a tal fin cuanta información sea necesaria o conveniente en cada momento para el buen desempeño de su cargo. A tal fin, los Consejeros se hallan investidos de las más amplias facultades para obtener información sobre cualquier aspecto de la Compañía, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales. Dicho derecho de información se extiende también a las distintas sociedades filiales que, en su caso, integren el Grupo consolidado, en la medida necesaria para hacer posible el cumplimiento de las funciones a que se refiere el artículo 8 del presente Reglamento.

Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Compañía, el ejercicio del derecho de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la información u ofreciéndole los interlocutores apropiados en el nivel de la organización que proceda. Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros podrán obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. En circunstancias especiales, se podrá incluso solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La decisión de contratar dichos servicios ha de ser comunicada al Presidente de la Compañía y se instrumentalizará a través del Secretario del Consejo salvo que por el Consejo de Administración no se considere precisa o conveniente dicha contratación.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

CC

Sí ☒No ☐**Explique las reglas**

Una de las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo recientemente fue la de introducir un mecanismo en el que se obligue a los Consejeros a informar de inmediato de todas las procedimientos judiciales en los que se pudieran ver afectados de forma negativa los Consejeros.

De esta forma el artículo 14.2.d) del Reglamento del Consejo de Administración de NH Hotel Group, S.A., modificado en fecha 29 de abril de 2015, establece expresamente que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión, cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses, estando obligado en estos casos a informar inmediatamente al Consejo de los hechos o vicisitudes procesales que afecten a dicha reputación o riesgo.

Asimismo se establece que en todo caso no podrán ser propuestos para el nombramiento de Consejeros, las personas incurso en cualquiera de los supuestos de incapacidad, inhabilitación, prohibición o incompatibilidad establecidas en las disposiciones legales vigentes.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí ☒No ☐**Nombre del consejero:**

DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA

Causa Penal:

Auto de 15 de enero de 2015 de apertura de juicio oral, en el Procedimiento abreviado 91/2013 seguido en el Juzgado de Instrucción nº 4 de L'Hospitalet de Llobregat por razón de presuntos delitos a los que se refiere el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital.

Observaciones:

Pendiente de resolución judicial.

Nombre del consejero:

DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ

Causa Penal:

Auto de 15 de enero de 2015 de apertura de juicio oral, en el Procedimiento abreviado 91/2013 seguido en el Juzgado de Instrucción nº 4 de L'Hospitalet de Llobregat por razón de presuntos delitos a los que se refiere el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital.

Observaciones:

Pendiente de resolución judicial.

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Sí ☒No ☐

C. 21

Decisión tomada/actuación realizada:

El Consejo de fecha 11 de Noviembre de 2015 ha analizado el caso, sin haber adoptado resolución alguna al respecto, al amparo del principio constitucional de presunción de inocencia y haber considerado que su permanencia en el Consejo no ha de afectar al crédito o reputación de la Compañía, ni poner en riesgo de cualquier manera sus intereses.

Explicación razonada:

El Consejo, en su reunión de fecha 11 de Noviembre de 2015 ha analizado el caso y habiendo sido informado del marco legal a tener en cuenta (art. 24.2 Constitución Española, arts. 213 y 223 de la Ley de Sociedades de Capital, arts. 37.2 d) de los Estatutos Sociales y 14.2.d) del Reglamento del Consejo de Administración, así como la Recomendación 22 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas), ha acordado por unanimidad tomar razón de las informaciones ofrecidas por los Consejeros, sin que haya adoptado resolución alguna al respecto, al amparo del principio constitucional de presunción de inocencia y haber considerado que su permanencia en el Consejo no ha de afectar al crédito o reputación de la Compañía, ni poner en riesgo de cualquier manera sus intereses.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

El Grupo NH Hoteles tiene suscritos diversos contratos de financiación en los que se recoge una cláusula de vencimiento anticipado en caso de cambio de control de la sociedad NH Hotel Group, S.A.

Además NH Hotel Group, S.A. ha emitido obligaciones sénior garantizadas, así como obligaciones convertibles el 8 de noviembre de 2013, así como en la emisión de obligaciones sénior garantizadas de fecha 23 de septiembre de 2016 se recogen ciertas consecuencias en caso de cambio de control del Emisor, como pudiera ser la posibilidad de que NH Hotel Group, S.A. pudiera ser requerido a la recompra de los bonos senior o el ajuste del precio de conversión para las obligaciones convertibles.

Además existen contratos de gestión de hoteles suscritos por filiales del Grupo en los que la titular (o arrendadora) de los hoteles puede ejercitar la facultad de resolver dichos contratos en caso de cambio de control de NH Hotel Group S.A. En caso de ejercicio de dicha facultad, la titular de los hoteles debe pagar a la gestora unas cantidades que varían en función del momento de ejercicio en compensación por los efectos derivados de la resolución del contrato. De este modo se establece por ejemplo en los contratos de gestión suscritos entre Hoteles Hesperia, S.A. (de la cual es titular en un 99% NH Hoteles España, S.L.) y los respectivos propietarios de los establecimientos hoteleros en cuestión, que en el supuesto de que se produjera un cambio de control de NH Hotel Group, S.A., la propiedad podrá optar por resolver el contrato de gestión, debiendo abonar a Hoteles Hesperia, S.A. una cantidad referenciada a la Retribución Media Anual, tal y como se define en los contratos.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 3

Tipo de beneficiario:

Determinados miembros de la Alta Dirección y otro empleado.

Descripción del Acuerdo:

Con objeto de fomentar la fidelidad y permanencia en la Sociedad, se ha previsto una indemnización que puede ser de importe superior a la que resulte de la aplicación de la normativa en los supuestos de desistimiento unilateral de la compañía. Estas cuantías varían de entre una anualidad de salario fijo a dos anualidades de salario total, esto es, fijo más variable percibido en los dos últimos ejercicios.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DELEGADA

Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	PRESIDENTE	Dominical
DON ALFREDO FERNÁNDEZ AGRAS	VICEPRESIDENTE	Dominical
DON CARLOS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	VOCAL	Independiente
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	VOCAL	Dominical
DON PAUL JOHNSON	VOCAL	Otro Externo

% de consejeros dominicales	60,00%
% de consejeros independientes	20,00%
% de otros externos	20,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión Delegada estará compuesta por un número de vocales no inferior a tres ni superior a nueve Consejeros, designados por el Consejo de Administración.

En la composición cualitativa de la Comisión Delegada, el Consejo procurará que la estructura de participación de las diferentes categorías de Consejeros sea similar a la del propio Consejo y su Secretario sea el del Consejo. El Presidente de la Comisión Delegada será designado por el propio órgano de entre los Consejeros que formen parte de ella. El Presidente de la Comisión Delegada podrá ser un Consejero distinto del Presidente del Consejo.

El Presidente de la Comisión Delegada presidirá la Junta General de accionistas, que por turno le corresponda en la alternancia con el Presidente del Consejo de Administración.

En todo caso, la designación o renovación de los miembros de la Comisión Delegada requerirá para su validez el voto favorable de, al menos, los dos tercios de los miembros del Consejo de Administración.

La Comisión Delegada resolverá, en virtud de sus poderes delegados, aquellas cuestiones no reservadas a la competencia exclusiva del pleno del Consejo de Administración por la Ley o los Estatutos Sociales, dando cuenta al Consejo.

La Comisión Delegada examinará, con carácter previo, los asuntos sometidos al pleno del Consejo de Administración y que no hayan sido previamente informados o propuestos por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo o por la Comisión de Auditoría y Control.

La Comisión Delegada tiene encomendada la misión de dar perspectiva y visión elevada ("Board perspective") tanto al Consejo de Administración como al equipo ejecutivo, aportando su experiencia en la preparación de materias relevantes, formación, y orientación de los asuntos clave para el futuro de la Sociedad, de manera que se facilite al Consejo de Administración sus tomas de decisión en las materias de su competencia.

La Comisión Delegada podrá aplicar dicha función, entre otras, a materias tales como:

Ce

1. Inversiones y financiación;
2. Estrategia en adquisiciones e identificación de posibles objetivos;
3. Modelo de negocio;
4. Estructura de costes;
5. Visión a largo plazo en la gestión de activos;
6. Estructura del Grupo.

La Comisión Delegada se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente, siendo su Secretario o Vicesecretario, los que desempeñarán idénticos cargos en el Consejo de Administración. La Comisión Delegada quedará válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus miembros con derecho de voto.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los Consejeros concurrentes con derecho de voto (presentes o representados) a la sesión, siendo dirimente el voto del Presidente en caso de empate en la votación.

Asimismo, a las reuniones de la Comisión Delegada podrán asistir de forma ocasional, Consejeros no miembros de la Comisión, previa invitación del Presidente de la misma.

La Comisión Delegada informará puntualmente al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones.

Indique si la composición delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría:

SI ☐

No ☒

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva

La Comisión Delegada está compuesta por tres Consejeros Dominicales, un Consejero Independiente y un Consejero con la calificación de "Otro Externo". Y sin bien el Secretario y el Vicesecretario de la Comisión Delegada lo son también del Consejo de Administración, la composición de la Comisión Delegada no refleja la participación en el Consejo de las diferentes categorías de Consejeros.

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN	PRESIDENTE	Independiente
DON CARLOS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	VOCAL	Independiente
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	VOCAL	Dominical
DON FERNANDO LACADENA AZFEITIA	VOCAL	Otro Externo
DON FRANCISCO ROMAN RIECHMANN	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	20,00%
% de consejeros independientes	80,00%
% de otros externos	20,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Auditoría y Control estará formada por un mínimo de tres y un máximo de seis Consejeros designados por el Consejo de Administración. La totalidad de los miembros integrantes de dicha Comisión deberán ser Consejeros Externos o no ejecutivos, la mayoría de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros Independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

El Presidente de la Comisión de Auditoría será designado de entre los Consejeros Independientes que formen parte de ella y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

La Comisión de Auditoría tendrá, como mínimo, las siguientes competencias:

1. Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.

Cu

2. Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

3. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

4. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

5. Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

6. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

7. Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del Consejo y en particular, sobre:

1.ª la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente,

2.ª la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y

3.ª las operaciones con partes vinculadas.

8. Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

9. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y anónima los incumplimientos del Código de Conducta

10. Supervisar el cumplimiento y los códigos internos de conducta, así como las reglas de gobierno corporativo

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá, al menos, una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria de su Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos de sus miembros o del Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría y Control podrá requerir la asistencia a sus sesiones de cualquier empleado o directivo de la sociedad, así como del Auditor de Cuentas de la Compañía.

A través de su Presidente, la Comisión de Auditoría y Control dará cuenta al Consejo de su actividad y del trabajo realizado, en las reuniones previstas al efecto, o en la inmediata posterior cuando el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control lo considere necesario. Las Actas de sus reuniones estarán a disposición de cualquier miembro del Consejo que las solicite.

A las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control podrán asistir de forma ocasional, Consejeros no miembros de la Comisión, previa invitación de su Presidente.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN
Nº de años del presidente en el cargo	1

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO

Nombre	Cargo	Categoría
DON FRANCISCO ROMAN RIECHMANN	PRESIDENTE	Independiente
DON JOSÉ MARÍA CANTERO MONTES-JOVELLAR	VOCAL	Otro Externo
DON ALFREDO FERNÁNDEZ AGRAS	VOCAL	Dominical

Cd

Nombre	Cargo	Categoría
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	VOCAL	Dominical
DON JOSE MARIA LÓPEZ-ELOLA GONZÁLEZ	VOCAL	Independiente
DOÑA KORO USARRAGA UNSAÍN	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	50,00%
% de otros externos	16,67%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, estará formada por un mínimo de tres y un máximo de seis Consejeros y estará compuesta exclusivamente por Consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros Independientes. El Presidente de la Comisión será designado de entre los Consejeros independientes que forman parte de ella.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo tendrá, como mínimo, las siguientes competencias:

1. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
2. Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
3. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros Independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas.
4. Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
5. Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
6. Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
7. Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros Ejecutivos, velando por su observancia.
8. Supervisar y controlar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de la política y el plan de responsabilidad social corporativa, proponiendo al Consejo los Informes y Memorias que fueran necesarias.
9. Evaluar de forma periódica la adecuación del sistema de gobierno corporativo, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social.

De todas las actuaciones efectuadas por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo se dará cuenta al Consejo de Administración, en la primera sesión que éste celebre, poniéndose, en todo caso, a disposición del mismo la documentación correspondiente, a fin de que tome conocimiento de dichas actuaciones para el ejercicio de sus competencias.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo se reunirá cuantas veces lo considere oportuno el Sr. Presidente o lo soliciten dos de sus miembros con derecho de voto o el Consejo de Administración.

Asimismo, a las reuniones de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo podrán asistir de forma ocasional, Consejeros no miembros de la Comisión, previa invitación del Presidente de la misma.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

Cu

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DELEGADA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	1	20,00%	1	20,00%	0	0,00%	1	0,00%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	1	16,70%	1	20,00%	0	0,00%	1	33,33%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Los Estatutos Sociales (artículos 45 a 48), así como el Reglamento del Consejo de Administración (artículos 23 a 28) recogen de forma exhaustiva toda la regulación relativa a las Comisiones del Consejo. La antes citada normativa interna de la Sociedad se encuentra disponible en la página web de la sociedad (www.nh-hotels.es), en el apartado correspondiente a "Información al Accionista" - "Gobierno Corporativo". En dicha página web se encuentra disponible asimismo toda la información relativa a la composición de cada Comisión.

En fecha 21 de junio de 2016, el Consejo de Administración a propuesta del Presidente del Consejo de Administración así como del Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento del Consejo de Administración, ha acordado aprobar la modificación de los artículos 24 y 28 del Reglamento, con la finalidad de adaptar su contenido a las mejores prácticas de gobierno corporativo. En este sentido se ha suprimido la facultad de que puedan asistir y participar a las reuniones de la Comisión Delegada y de la de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, con voz, pero sin voto aquéllos otros Consejeros, que, habiendo manifestado interés en ello, fueran autorizados por el Consejo de Administración, incluyendo en su lugar la posibilidad de que de forma ocasional y previa invitación del Presidente de cada Comisión, puedan asistir a sus reuniones, Consejeros no miembros.

Se informa que tanto la Comisión de Auditoría y Control, como la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo aprueban anualmente un informe sobre las actividades realizadas durante el ejercicio.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

Los artículos 33.1.c) de los Estatutos y 5.5 c) del Reglamento del Consejo atribuyen al Consejo de Administración la función de aprobar las Operaciones Vinculadas, entendiéndose por tales las que la Sociedad realice con Consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados, conforme a la definición que al efecto preceptúa la LSC. Dicha aprobación se realiza previo informe de la Comisión de Auditoría y Control (artículo 48.4 Estatutos y 25 b) del Reglamento del Consejo).

La autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas Operaciones Vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes,
2. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
3. Que se cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Ce

Adicionalmente, en fecha 26 de marzo de 2014 el Consejo de Administración ha aprobado un Procedimiento de Conflictos de Interés y Operaciones Vinculadas, disponible en la página web de la Compañía, en el que se recoge de forma más pormenorizada la aprobación de dichas Operaciones. De esta forma, el referido Procedimiento desarrolla lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de NH Hotel Group, S.A. y tiene por objeto detallar las reglas a seguir en aquellas transacciones que el Grupo realice con los Consejeros, con las personas sometidas a reglas de conflictos de interés o con los Accionistas Significativos. Dicho Procedimiento regula en detalle todo lo relativo a i) la comunicación por parte de los accionistas o Consejeros a informar por escrito sobre las transacciones a realizar por ellos y por sus respectivas Personas Vinculadas, mediante notificación dirigida al Secretario del Consejo de Administración, remitiéndolo a la Comisión de Auditoría y Control de forma periódica para su revisión y en su caso, elevación al Consejo, siempre y cuando no estuviera dentro de los criterios prefijados para que no tenga que someterse al Consejo; y ii) obligación de mantener un registro de dichas operaciones.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	HOTELES HESPERIA, S.L.	Contractual	Contratos de gestión	815

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo:

SOTOCARIBE, S.L.

Importe (miles de euros): 5.955

Breve descripción de la operación:

PRESTAMO

Denominación social de la entidad de su grupo:

CONSORCIO GRUPO HOTELERO T2

Importe (miles de euros): 244

Breve descripción de la operación:

PRESTAMO

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Cla

El artículo 32 del Reglamento del Consejo recoge el deber de lealtad y deber de evitar situaciones de conflicto de interés que incumbe al Consejero cumplir. En este sentido precisa el antes citado artículo que los Consejeros deberán desempeñar el cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe y en el mejor interés de la Sociedad. En particular, el deber de lealtad obliga al Consejero a:

- a) No ejercer sus facultades con fines distintos de aquéllos para los que le han sido concedidas.
- b) Guardar secreto sobre las informaciones, datos, informes o antecedentes a los que haya tenido acceso en el desempeño de su cargo, incluso cuando haya cesado en él, salvo en los casos en que la ley lo permita o requiera.
- c) Abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos y decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de Consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado.
- d) Desempeñar sus funciones bajo el principio de responsabilidad personal con libertad de criterio o juicio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros.
- e) Adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la sociedad.

En particular, el deber de evitar situaciones de conflicto de interés a que se refiere la letra e) anterior, obliga al Consejero a abstenerse de:

- i) Realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.
- ii) Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- iii) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Compañía, con fines privados.
- iv) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
- v) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
- vi) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, la sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

Las previsiones anteriores serán de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades prohibidas sea una persona vinculada al Consejero conforme queda definido en el artículo 231 LSC.

La Sociedad podrá dispensar las prohibiciones contenidas en este artículo, conforme establece el artículo 230 LSC.

En todo caso, los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Las situaciones de conflicto de interés en que incurran los Consejeros serán objeto de información en la memoria.

A efectos de lo establecido en este Reglamento, se entiende por personas vinculadas, las personas a que se refiere el artículo 231 del Texto Refundido de la LSC.

Adicionalmente, en fecha 26 de marzo de 2014 el Consejo de Administración ha aprobado un Procedimiento de Conflictos de Interés y Operaciones Vinculadas, disponible en la página web de la Compañía, en el que se recoge de forma más pormenorizada la aprobación de dichas Operaciones. De esta forma, el referido Procedimiento desarrolla lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de NH Hotel Group, S.A. y tiene por objeto detallar las reglas a seguir cuando entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades de su Grupo y el interés personal del Consejero. Dicho Procedimiento regula en detalle todo lo relativo a i) la obligación de comunicar posibles situaciones de conflictos de interés al Secretario del Consejo, remitiéndolo a la Comisión de Auditoría y Control, ndo de forma periódica; ii) la obligación del Consejero afectado de abstenerse de asistir e intervenir en las fases de deliberación y votación de aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés, tanto en las sesiones del Consejo de Administración como ante cualquier otro órgano social, comité o dirección que participe en la operación o decisión correspondiente y iii) obligación de mantener un registro de dichas operaciones.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí ☐

No ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

El sistema de gestión de riesgos de NH Hotel Group (de ahora en adelante el Grupo NH) es de aplicación a todas las sociedades sobre las que NH tiene un control efectivo.

El modelo de gestión de riesgos de NH tiene por objeto la identificación de aquellos eventos que pudieran afectar negativamente la consecución de los objetivos del plan estratégico de la compañía, obteniendo el máximo nivel de garantía para los accionistas y grupos de interés y protegiendo los ingresos del grupo así como su reputación.

El modelo establecido para la gestión de riesgos está basado en la metodología ERM (Enterprise Risk Management) y comprende un conjunto de metodologías, procedimientos y herramientas de soporte que permiten a NH:

1. Identificar los riesgos más relevantes que pudieran afectar a la consecución de los objetivos estratégicos
2. Analizar, medir y evaluar dichos riesgos en función de la probabilidad de ocurrencia así como de su impacto, que se evalúa desde el punto de vista financiero y de reputación
3. Priorizar dichos riesgos
4. Identificar medidas de mitigación de dichos riesgos en función del apetito al riesgo del grupo. Esto se concreta en la definición de gestores del riesgo y el establecimiento de planes de acción acordados en el Comité de Dirección
5. Seguimiento de las medidas de mitigación establecidas para los riesgos principales
6. Actualización periódica de los riesgos y de su evaluación

Dichas metodologías y procedimientos son asimismo utilizados en relación con la gestión de los riesgos fiscales.

El Grupo NH cuenta con una Estrategia Fiscal Corporativa que se enmarca dentro del Sistema de Gobierno corporativo del Grupo y cuyo objetivo fundamental es fijar los valores, principios y normas que deben regir las actuaciones del Grupo en materia fiscal y con un Procedimiento de Gestión y Control de sus Riesgos Fiscales

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración de la entidad es el órgano responsable de la supervisión del sistema de gestión de riesgos, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración Incluidos los riesgos fiscales.

Comisión de Auditoría y Control

Tal y como se regula en el artículo 25 b) Apartado 3 del Reglamento del Consejo de Administración de la sociedad, la Comisión de Auditoría y control apoya al Consejo de Administración en la supervisión de la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

Comité de Dirección

El Comité de Dirección se reúne con carácter semanal y está formado por los Chief Officer o cabezas de las direcciones generales de cada área. El Comité de Dirección tiene entre otras funciones la gestión y control de los riesgos en función del apetito al riesgo. El control de los riesgos fiscales recae sobre el área Financiera.

Desde Junio de 2016, el Comité de Dirección recibe mensualmente los resultados de los indicadores claves de riesgo o KRI (Key Risk Indicators) para los riesgos principales y se toman decisiones sobre planes de acción a implantar para la mitigación de los riesgos.

Además NH cuenta con los siguientes comités:

Comité de Ingresos: Encargado del seguimiento de los ingresos, así como de definir los planes de acción necesarios para alcanzar dichos objetivos en base a la previsión de demanda futura.

Comité de Activos: Para la revisión de la optimización de espacios en los hoteles, las renegociaciones de rentas y el plan de salida del portafolio de NH.

Ca

Comité de Expansión: Encargado de examinar las oportunidades de inversión y gestionar los riesgos asociados a la gestión del portafolio de inversión.

Comité de Inversiones: Encargado del seguimiento y control de los riesgos relacionados con los proyectos de reforma y reposicionamiento en hoteles.

Comité de Experiencia e Innovación: Encargado del seguimiento de implementación de las iniciativas de mejora de la experiencia, sus resultados y propuesta de nuevos proyectos.

Comité de Pricing: Encargado del seguimiento de implementación de la estrategia de pricing y revenue management, sus resultados y propuestas de mejora.

Comité de Resultados: Responsable del seguimiento de las cuentas de resultados, detección de desviaciones e implantación de medidas para su subsanación.

Comité de Modelo Operativo: Encargado del seguimiento de implementación del nuevo modelo operativo, así como de la consecución de las eficiencias en costes implícitas.

Comité de Transformación: Encargado del seguimiento de la implantación del plan de transformación del Grupo, que abarca cambios organizativos, en procesos y en sistemas. Encargado de nuevos proyectos que requieran desarrollos en sistemas.

Comité del proyecto Joint Venture China: Encargado del seguimiento de la JV en China y del desarrollo de las acciones necesarias desde NH Hotel Group para garantizar su éxito.

Dirección Financiera

La Dirección Financiera es la responsable de establecer el diseño, la implementación y el seguimiento global del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera del Grupo. Dentro de la Dirección Financiera se encuentra la Dirección Fiscal Corporativa que es la responsable de diseñar, implementar y monitorizar el Sistema de Gestión de Riesgos Fiscales del Grupo.

Departamento de Estrategia

El Departamento de estrategia se encarga de hacer seguimiento de cada una de las iniciativas estratégicas a través de indicadores clave de desempeño o KPI (Key Performance Indicators).

Función de Riesgo y Cumplimiento

La función de Riesgo y Cumplimiento integrada en la Dirección de Auditoría Interna, se encarga de la elaboración del Mapa de Riesgos Corporativo, presentación mensual de los resultados de los indicadores de riesgo, así como de hacer seguimiento de los planes de acción acordados con cada gestor del riesgo y su vinculación a los objetivos estratégicos.

Durante el ejercicio 2016 se ha actualizado el mapa de riesgos, los planes de acción para la mitigación de riesgos principales, y se han definido los KRI para aquellos riesgos principales fijándose niveles de tolerancia para cada uno de los riesgos. Dichos KRI son medidos mensualmente y reportados al Comité de Dirección para evaluar los planes de acción en marcha y proponer planes de acción adicionales de ser necesario. Actualmente se está trabajando en la implantación de una herramienta que de soporte y automatice el proceso de identificación y evaluación de riesgos.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

- Riesgos Financieros, como fluctuación de los tipos de interés, de tipos de cambio, inflación, liquidez, incumplimiento de los compromisos en la financiación, restricciones a la financiación y gestión de crédito.
- Riesgos de Cumplimiento, derivados de posibles cambios regulatorios, de interpretación de legislación, normativa y contratos, así como incumplimiento tanto de normativa interna como externa. En este apartado estarían incluidos los riesgos fiscales y los medioambientales. Se incluyen también los Riesgos Reputacionales, derivados de comportamientos de la compañía que afecten negativamente a la satisfacción de las expectativas de uno o más de sus grupos de interés (accionistas, clientes, proveedores, empleados, medioambiente y sociedad en general).
- Riesgos de Negocio generados por la inadecuada gestión de procesos y recursos, tanto humanos como materiales y tecnológicos. Se engloban en esta categoría, la dificultad de adaptación a los cambios en la demanda y las necesidades del cliente, incluida la originada por Riesgos Externos, consecuencia de desastres naturales, inestabilidad política o ataques terroristas.
- Riesgos de Sistemas, producidos por ataques o fallos en las infraestructuras, redes de comunicación y aplicaciones que puedan afectar a la seguridad (física y lógica), así como a la integridad, disponibilidad o fiabilidad de la información operativa y financiera. Se incluye también en este apartado el riesgo de interrupción de negocio.
- Riesgos Estratégicos, producidos por las dificultades de acceso a mercados así como dificultades en la desinversión de activos.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El Grupo NH ha definido para sus 5 riesgos principales 42 KRI que se miden desde Junio de 2016 de manera mensual. Para cada uno de los KRIs se han definido niveles de tolerancia. Cuando el KRI indica un nivel de tolerancia determinado, se pide al propietario del riesgo o Risk owner la definición de una medida de mitigación para llevar el nivel de riesgo al nivel de control deseado.

En materia fiscal, el Grupo actúa en línea con lo establecido en su Estrategia Fiscal Corporativa y en el Procedimiento de Gestión y Control de los Riesgos Fiscales. El Grupo aprobó su adhesión el 11 de noviembre de 2015 al Código de Buenas Prácticas Tributarias, aprobado el 20 de julio de 2010 por el pleno del Foro de Grandes Empresas.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Cu

La materialización de riesgos es consustancial a la actividad que realiza el grupo. El Grupo NH, ofrece información detallada de sus riesgos en sus cuentas anuales, específicamente en su informe de gestión. Los riesgos materializados durante el ejercicio no han supuesto un impacto significativo en los Estados Financieros del Grupo NH Hoteles.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

El diseño de la respuesta al Riesgo toma en consideración el análisis coste/beneficio entre el impacto del Riesgo y las acciones a implementar para gestionarlo, el apetito y la tolerancia al Riesgo y los objetivos estratégicos del Grupo NH.

El Grupo NH sigue una política de amplia cobertura mediante la suscripción de pólizas de seguros respecto de aquellos riesgos susceptibles de ser transferidos. Adicionalmente, se desarrolla una política continuada de revisión en materia de coberturas.

El Departamento de Estrategia supervisa la consecución de los objetivos estratégicos mediante monitorización continua de las iniciativas estratégicas y detección de nuevos riesgos.

El Departamento de Auditoría Interna, en el ejercicio de su función de Riesgo y Cumplimiento, supervisa la implantación de los planes de respuesta para la gestión de los riesgos principales.

El Comité de Dirección realiza una supervisión mensual de los KRI. Dos veces al año se hace seguimiento de los planes de acción del mapa de riesgos. El Mapa de Riesgos se actualiza anualmente.

La Comisión de Auditoría y Control lleva a cabo de forma regular las funciones de supervisión y control, tal y como especifica el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 25 b).

El Departamento fiscal monitoriza la gestión de los riesgos fiscales del Grupo. El Grupo ha aprobado un Procedimiento de Gestión y Control de los Riesgos Fiscales de cara a identificar y, en la medida de lo posible, mitigar cualquier riesgo fiscal que pudiera existir tanto en España como en los países donde opera.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La Dirección Financiera es la responsable de establecer el diseño, la implementación y el seguimiento global del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera del Grupo, esta responsabilidad supone asumir el mantenimiento de la estructura de control necesaria y asegurar su funcionamiento de manera efectiva y continua en el tiempo. El objetivo de dicho Sistema de Control Interno es proporcionar a la entidad una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera generada.

Desde Enero de 2016, la Dirección Financiera cuenta con una nueva función: control interno, dentro del Departamento de Consolidación. Desde finales de 2016 se ha iniciado una transición de la definición y custodia del Sistema desde Auditoría Interna a esta función. Dicha transición culminará en 2017.

El Consejo de Administración de la entidad es un órgano de supervisión y control, dicha responsabilidad ha sido incluida en el artículo 5 de su Reglamento de funcionamiento. Para realizar esa tarea de supervisión anteriormente descrita, el Consejo de Administración se apoya en la Comisión de Auditoría y Control, quien a través de la función de Auditoría Interna, tiene la obligación de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada según lo descrito en el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La definición de la estructura organizativa del Grupo así como su revisión es responsabilidad del Comité de Dirección. Los cambios significativos del organigrama, es decir, los relativos a los Altos Directivos de la compañía, cuando se

producen, son aprobados por el Consejo de Administración previa propuesta por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El organigrama se encuentra a disposición de todos los empleados en la intranet corporativa del Grupo.

Tanto las líneas de responsabilidad jerárquica como las funcionales se encuentran debidamente comunicadas a todos los trabajadores del Grupo; para ello se emplean los propios canales internos de comunicación entre los que destacamos la intranet, reuniones de directivos y tableros informativos existentes en cada establecimiento hotelero.

Para cumplir con los objetivos y responsabilidades de mantenimiento y supervisión del proceso de Control de la Información Financiera, se han definido funciones específicas que afectan a los responsables de cada proceso relacionado con la Información Financiera, y cuyos objetivos son asegurar el cumplimiento de los controles implementados, analizar su funcionamiento e informar de los cambios o incidencias que se produzcan.

Dichas funciones integran, de menor a mayor responsabilidad, a los supervisores de cada proceso definidos en el ámbito de control, a los Directores de cada Unidad de Negocio, y a los Directores de cada Área Corporativa directamente relacionados con los procesos relativos al Sistema de Control Interno de la Información Financiera.

La Dirección Financiera es la encargada de recibir la información de los diferentes responsables del proceso, siendo también la encargada de velar por el correcto funcionamiento de dicho Sistema de Control Interno.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Desde 2006 el Grupo NH cuenta con un Código de Conducta, cuya última revisión se realizó en 2015. La responsabilidad de la aprobación del Código de Conducta recae en el Consejo de Administración del Grupo NH. Dicho documento afecta a todas las personas que trabajan para el Grupo NH, siendo de aplicación no sólo a empleados, directivos y miembros del Consejo de Administración, sino también, en ciertos casos, a otros grupos de interés como clientes, proveedores, competidores, accionistas así como las comunidades en las que NH opera sus establecimientos.

El Código de Conducta resume la conducta profesional que se espera de los empleados de centros que operan bajo las marcas del Grupo NH (en adelante, empleados del Grupo NH), los cuales están comprometidos a actuar con integridad, honestidad, respeto y profesionalidad en el desempeño de su actividad. El Grupo NH está comprometido a cumplir con las leyes y regulaciones en los países y jurisdicciones en los que opera. Esto incluye, entre otras cosas, leyes y normativas sobre la salud y seguridad, discriminación, fiscalidad, privacidad de los datos, competencia, anti-corrupción, prevención de blanqueo de capitales y compromiso medioambiental. Las áreas claves cubiertas por el Código abarcan:

- Compromiso con las personas
- Compromiso con los clientes
- Compromiso por parte de los proveedores
- Compromiso con los competidores
- Compromiso con los accionistas
- Compromiso con las comunidades y la sociedad
- Compromiso con los activos, los conocimientos y los recursos del grupo
- Obligaciones respecto de prácticas fraudulentas o poco éticas
- Compromiso respecto al mercado de valores

Desde 2014, el Grupo NH ha impulsado la creación de la función de Cumplimiento con alcance en las siguientes áreas clave:

- Reglamento Interno de Conducta: Establece los estándares mínimos a respetar en relación a la compra-venta de valores, información privilegiada y confidencial y su tratamiento.
- Procedimiento de Conflictos de Interés: Desarrolla las reglas a seguir en aquellas situaciones en las que entren en conflicto el interés de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades integradas en el Grupo y el interés personal directo o indirecto de los consejeros o de las personas sometidas a reglas de conflictos de interés.
- Código de Conducta: Tiene como objetivo determinar los valores principales y normas que deben regir el comportamiento y la actuación de cada uno de los empleados y directivos de Grupo, así como los miembros de los órganos de administración de las sociedades que lo integran.
- Modelo de Prevención de Riesgos Penales: Describe los principios de gestión y prevención de delitos en el Grupo NH y define la estructura y funcionamiento de los órganos de control y supervisión establecidos en la Sociedad, sistematizando los controles existentes con la finalidad de prevenir y mitigar el riesgo de la comisión de delitos en las distintas áreas de la Compañía.

Comité de Cumplimiento

NH Hotel Group constituyó en 2014 el Comité de Cumplimiento formado por miembros del Comité de Dirección y Altos Directivos. Este órgano tiene la facultad de supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, el Procedimiento de Conflictos de Interés, el Código de Conducta y el Modelo de Prevención de Riesgos Penales del Grupo.

El Comité de Cumplimiento informa detalladamente a la Comisión de Auditoría y Control del Consejo de las actividades realizadas y tiene potestad para imponer sanciones disciplinarias a los empleados en las materias que competen a su alcance.

Oficina de Cumplimiento

La Oficina de Cumplimiento es la encargada de la difusión y supervisión del cumplimiento del Código de Conducta y de la elaboración del Modelo de Prevención de Riesgos Penales. La Oficina de Cumplimiento reporta directamente al Comité de Cumplimiento, siendo también responsable de gestionar el Canal confidencial de Denuncias y Consultas del Código de Conducta.

El Modelo de Prevención de Riesgos Penales está implantado en España (Unidad de Negocio y Corporativo) e Italia, donde se ha impartido formación en esta materia durante el ejercicio 2016. El porcentaje de realización de la formación asciende a un 66,67% en España (empleados de Servicios Centrales, Directores de Hotel y Jefes de Departamento) y un 99% en Italia.

En el ejercicio 2016 se realizó una revisión externa del Manual y Matriz de Prevención de Riesgos Penales en España. Durante 2016, la Oficina de Cumplimiento ha comenzado a implantar el Modelo de Prevención de Riesgos Penales en los países más importantes donde opera el Grupo NH. Dicha implantación se completará a lo largo del próximo ejercicio. Así mismo, el Grupo NH ha comenzado la implantación de una herramienta informática que ayudará en la gestión y auditoría del Modelo de Prevención de Riesgos Penales.

El Código de Conducta está disponible para los empleados en la intranet corporativa y para terceros en la página web del Grupo. El Grupo NH a través de las unidades de Recursos Humanos de cada unidad de negocio, ha habilitado un procedimiento en virtud del cual se solicita a cada empleado su adhesión al mismo, siendo impartida formación relativa al Código de Conducta a los empleados del Grupo NH. En 2016 se ha dado continuidad a su implementación y difusión con la formación online sobre el Código de Conducta, con el fin de acercarlo a todos los empleados. Así mismo, durante 2016 se ha completado el lanzamiento en la Unidad de Negocio de Alemania, estando ya implantado en todo el grupo al final del ejercicio.

A 31-12-2016 el total de adhesiones al Código de Conducta actualizado el 29 de junio de 2015 y recogidas en soporte digital es de un 66,74%. Esta cifra no incluye las adhesiones de Alemania, país en que se lanzó el curso de formación en el mes de diciembre.

Específicamente, en lo que atañe a la información financiera y al registro de las operaciones, el Código de Conducta recoge los siguientes aspectos:

El Grupo asume un principio de comportamiento de transparencia informativa, entendida como el compromiso de transmitir la información fiable a los mercados, tanto financiera, como de cualquier otra índole. De esta forma la información económico financiera de la compañía, tanto interna como externa, reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Se especifica en el apartado de Manipulación de la Información que "Los sujetos obligados deben transmitir la información de forma veraz, completa y comprensible. En ningún caso proporcionarán a sabiendas información incorrecta, inexacta o imprecisa. En este sentido los sujetos obligados se abstendrán de:

- Llevar un registro de operaciones en soportes extracontables no registradas en libros oficiales;
- Llevar contabilidades distintas que, referidas a una misma actividad y ejercicio económico, oculten o simulen la verdadera situación de la empresa.
- Registrar gastos, ingresos, activos o pasivos inexistentes o que no se ajusten a la realidad;
- No anotar en los libros obligatorios negocios, actos, operaciones o, en general, transacciones económicas, o anotarlas con cifras distintas a las verdaderas;
- Realizar asientos de apuntes en los libros de contabilidad con indicación incorrecta de su objeto;
- Utilizar documentos falsos;
- Destruir deliberadamente documentos antes del plazo previsto por la Ley".

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Como mecanismo para denunciar las infracciones relativas a los principios establecidos en el Código de Conducta se ha establecido un procedimiento que permite a los empleados notificar de forma confidencial cualquier incumplimiento de los principios recogidos en el Código de Conducta. En dicho procedimiento se garantiza la transparencia, confidencialidad y respeto en todas las fases del mismo. Como ha sido mencionado anteriormente, esto es gestionado por la Oficina de Cumplimiento.

El procedimiento de notificación y tratamiento de posibles incumplimientos y denuncias del Código de Conducta es administrado por el Senior Vice President del Departamento de Auditoría Interna del Grupo, quien actúa de forma independiente, y garantiza la confidencialidad del canal dando cuenta de las incidencias más relevantes durante el ejercicio al Comité de Cumplimiento y a la Comisión de Auditoría y Control del Grupo.

Las denuncias se cursan preferentemente por vía electrónica en un canal habilitado expresamente al efecto y disponible a cualquier grupo de interés (codeofconduct@nh-hotels.com), a través del cual son enviadas a la Dirección de Auditoría Interna. Adicionalmente, se ha habilitado una opción por correo postal a la atención del Senior Vice President del Departamento de Auditoría Interna de NH Hotel Group, S.A., dirección Santa Engracia 120, 28003 Madrid, España.

El Senior Vice President del Departamento de Auditoría Interna es el responsable de analizar la información presentada y solicitar las pruebas e informes correspondientes. Todas las denuncias relevantes son presentadas al Comité de Cumplimiento y a la Comisión de Auditoría y Control, siempre preservando el principio de confidencialidad garantizado en el propio Código de Conducta.



- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

En relación al Sistema de Control sobre la Información Financiera, a través del Departamento de Auditoría Interna, se han realizado las siguientes labores formativas:

Taller de trabajo para un total de 15 empleados pertenecientes a la función retenida de Holanda: sobre los controles implantados y las evidencias necesarias para su documentación. El objetivo es formar sobre los aspectos más relevantes relativos al proceso de generación de la Información Financiera, resolver dudas del modelo actual e incrementar la calidad de las evidencias aportadas en las autoevaluaciones realizadas.

Sesiones de trabajo sobre el modelo de reporte de la información financiera y su integración en una herramienta GRC para las áreas de Control Interno, Auditoría Interna y Fiscal.

Taller de trabajo en la Unidad de Negocio de España para 15 personas y a los 6 responsables del SCIIF en el Centro de Servicios Compartidos, sobre posibles mejoras al Sistema de Control Interno sobre la información financiera.

Se han impartido un total de 24 horas de formación interna.

Paralelamente el Departamento Financiero, esporádicamente asiste a cursos de formación o jornadas sobre actualización de normas contables, normas de consolidación, información financiera específica aplicable al sector, que son consideradas de especial relevancia para la realización de sus funciones. Destacamos la asistencia a sesiones de formación durante 2017 sobre la nueva Norma Internacional de Información Financiera 16 de arrendamientos.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El objetivo del proceso de evaluación de los riesgos financieros es establecer y mantener un proceso eficaz para identificar, analizar y gestionar los riesgos relevantes para la preparación de los Estados Financieros. En NH el proceso de gestión de riesgos consta de tres niveles de participación:

- El Consejo de Administración revisa la supervisión de la Comisión de Auditoría y Control de las políticas de gestión de riesgo, procesos, personal y sistemas de control.
- El Departamento de Auditoría Interna revisa periódicamente el modelo de riesgos corporativos.
- Los Chief Officers, o responsables funcionales de cada área incluyendo a los Executive Managing Directors y otros profesionales que están directamente involucrados en el proceso de gestión de riesgos dentro de su área de responsabilidad.

Los tipos de riesgo se clasifican de la forma siguiente:

Riesgos tecnológicos

Los riesgos tecnológicos son los relacionados con la gestión de sistemas de información para garantizar la integridad, disponibilidad y fiabilidad de la información financiera y evitar la exposición de activos significativos de la compañía a una potencial pérdida, daño o uso indebido.

Estos riesgos están relacionados con las siguientes áreas:

- Seguridad de accesos
- Disponibilidad
- Integridad
- Supervisión

Riesgos Contables

Son los riesgos que afectan a la fiabilidad de la información financiera en términos de su registro contable y a las violaciones de los principios de contabilidad y se refieren a las siguientes aseveraciones que se clasifican en las tres categorías siguientes:

? Clases de transacciones:

- o Ocurrencia
- o Integridad
- o Exactitud
- o Corte
- o Clasificación

? Saldos de cuentas:

- o Existencia
- o Derechos y obligaciones

- o Integridad
- o Valoración y asignación

- ? Presentación y desglose:
 - o Ocurrencia y derechos y obligaciones
 - o Integridad
 - o Clasificación y comprensibilidad
 - o Exactitud y valoración

Riesgos organizacionales y de gestión de recursos

Estos riesgos incluyen problemas en la planificación, gestión y seguimiento de recursos financieros, materiales y humanos, así como dificultades en la comunicación interdepartamental y toma de decisiones incluidos los posibles fallos en la calidad y otras amenazas en el desarrollo de las actividades ordinarias del Grupo.

Estos riesgos están relacionados con las siguientes áreas:

- ? Control de Presupuesto
- ? Gestión de Crédito
- ? Gestión de Cobro
- ? Gestión de Pagos
- ? Gestión de Personal
- ? Fraude

Riesgos de procesamiento de datos

Estos riesgos incluyen problemas en el procesamiento de los datos a través de los sistemas de información principalmente en las siguientes áreas:

- ? Error Humano
- ? Integridad en la Facturación
- ? Integridad en los Maestros
- ? Revisión

Riesgos de presentación y procesos

Estos riesgos podrían conducir a la ineficacia y la ineficiencia dentro de la estructura del Grupo al elaborar informes financieros en términos de objetivos de calidad, tiempo y costes, y abarcan los siguientes aspectos:

- ? Oportunidad de la información
- ? Cumplimiento de normas internas y políticas

Riesgos del entorno

Los riesgos del entorno surgen como resultado de factores externos que pueden conducir a cambios significativos en las bases de apoyo del control interno sobre los objetivos de presentación de informes financieros, y de las estrategias del Grupo. Los riesgos del entorno están relacionados con las cuestiones siguientes:

- ? El incumplimiento de los compromisos adquiridos
- ? Contingencias fiscales

Riesgos de la Externalización

Los riesgos de la Externalización surgen como resultado del proceso de la transferencia a un tercero de parte del servicio de administración y se categorizan de la siguiente manera:

- ? Acuerdos de Nivel Servicio
- ? Disponibilidad
- ? Gestión de Personal
- ? Gestión del Conocimiento
- ? Legales

El proceso de identificación y evaluación de riesgos es realizado por el Departamento de Auditoría Interna en colaboración con el área de Estrategia y supervisado por la Comisión de Auditoría y Control como parte de sus funciones.

El proceso de identificación de riesgos está documentado en el Manual de Riesgos Corporativos.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Con el objetivo de garantizar la fiabilidad de la Información Financiera, se tienen en cuenta de forma permanente en el proceso de identificación de riesgos y controles los errores contables que se pueden derivar de los siguientes objetivos de la información financiera:

- Integridad: saldos u operaciones que debiendo estar registrados no lo están.
- Corte de Operaciones: las contabilizadas en período distinto al devengado.
- Exactitud: operaciones registradas con errores (importes, condiciones).
- Ocurrencia / Existencia: las operaciones se han producido dentro del período.
- Valoración / Asignación: registro de operaciones con importes incorrectos debido a cálculos de valoración inadecuados.
- Presentación/ Clasificación: errores de clasificación en las diferentes partidas de los estados financieros.
- El proceso de identificación de riesgos se realiza con una periodicidad anual.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

CA

La Dirección Financiera realiza mensualmente un proceso de consolidación contable.

Dicho proceso se inicia con la recepción mensual del perímetro de consolidación reportado por las diferentes Unidades de Negocio, éste es verificado y aprobado en base al cumplimiento de los principios establecidos de control y de influencia significativa.

Como última etapa de este proceso se incluye una verificación de los ajustes de homogeneización que afectan a la cuenta de resultados (mensualmente) y al balance (trimestralmente).

Además, a este respecto, se ha establecido una lista de distribución de personas del Departamento Financiero a las que se debe reportar cualquier cambio en el mapa societario del Grupo y las salidas y entradas de nuevos centros para tener control sobre los cambios en el perímetro de consolidación.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Dentro del diseño del proceso de la gestión de riesgos relativos a la generación de la Información Financiera, se ha tenido en cuenta la cobertura de los siguientes objetivos:

- Definición de los procesos y subprocesos relacionados con el Sistema de Control de la Información Financiera.
- Determinación de las categorías y tipos de riesgos relevantes para cada uno de los diferentes procesos que afectan al Sistema de Control Interno de la Información Financiera, definidos en el punto anterior.
- Para cada una de estas categorías de riesgos se han definido sus correspondientes subcategorías.
- Definición y análisis de controles para cada riesgo específico y establecimiento del grado de efectividad de los mismos.
- Para cada uno de los subprocesos detallados anteriormente se han establecido los riesgos y controles correspondientes en una matriz de riesgos consolidada, en la que quedan definidos los riesgos más relevantes de cada proceso, los controles operativos y la eficacia de los mismos en la mitigación de los riesgos a los que afectan.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El Consejo de Administración de la entidad es el órgano responsable de la supervisión del proceso de evaluación de riesgos. Para realizar esa tarea de supervisión anteriormente descrita, el Consejo de Administración se apoya en la Comisión de Auditoría y Control, quien a través del Departamento de Auditoría Interna ejerce esta función.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La Dirección Financiera del Grupo remite mensualmente al Consejo de Administración para su revisión el Informe de Gestión. Dicho Informe incluye la información financiera y de gestión más relevante; la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y los principales indicadores y ratios económicos. Semestralmente se realiza una revisión por parte del Consejo de Administración de los estados financieros intermedios. Adicionalmente, en el ejercicio 2016 se ha realizado una revisión de los estados financieros intermedios del primer semestre por parte del auditor externo.

El Consejo de Administración solicita periódicamente análisis de temas específicos así como detalle de operaciones financieras puntuales que requieran por su relevancia de mayor estudio.

La Comisión de Auditoría y Control, revisa en sus sesiones, de forma periódica dicha información financiera y requiere, cuando así lo estima oportuno, la presencia tanto de los auditores externos como internos.

Los Estados Financieros se elaboran en base a un calendario de reporting de acuerdo con los requerimientos legales y son compartidos entre las áreas implicadas en la elaboración de los mismos.

Control interno de la información financiera

NH tiene un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIF) basado en el modelo COSO (Committee of Sponsoring Organisations of the Treadway Commission). El modelo tiene los siguientes objetivos:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones
- Salvaguarda de los activos
- Confiabilidad de la información financiera

- Cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

El SCIF incluye la revisión de los Controles a nivel de Entidad de la Sociedad ("Entity Level Controls").

El modelo SCIF del Grupo NH contiene una matriz de riesgos y controles financieros que incluye los siguientes ciclos de negocio relevantes para la elaboración de los estados financieros del Grupo:

- o Programa de Fidelización
- o Compras y Proveedores
- o Ventas y Clientes
- o Tesorería
- o Financiación
- o Activos fijos
- o Intercompañías
- o Impuestos
- o Recursos Humanos
- o Provisiones y contingencias
- o Proceso de cierre contable, consolidación y reporte financiero
- o Centro de Servicios Compartidos
- o Procesos tecnológicos soporte negocio.

La totalidad de los ciclos de negocio incluyen 21 procesos y 75 sub-procesos. A fin de alcanzar los objetivos relacionados con la fiabilidad e integridad de la información financiera se han definido un total de 439 controles para prevenir, detectar, mitigar, compensar o corregir su impacto potencial.

La estructura de la matriz de riesgos financieros incluye la siguiente información:

- Proceso y Subproceso
- Riesgo, como el posible evento o acción que pudiera afectar a la capacidad empresarial para cumplir los objetivos de la información financiera y/o implementar estrategias con éxito.
- Descripción de control, como la definición de las actividades de control incluidas en las políticas, procedimientos y prácticas aplicadas por el Grupo a fin de asegurar que se cumplan los objetivos de control y el riesgo sea mitigado.
- Evidencias, como la documentación mantenida por el responsable del control (personal de la empresa), para que todo el modelo pueda ser supervisado y auditado de manera periódica.
- Tipo de Control: Si el control es clave o no, preventivo o detectivo, y manual o automático, según cómo se pueda realizar su seguimiento mediante datos extraídos de herramientas automáticas.
- Responsables de los controles: para cada actividad de control.
- Frecuencia: según la ejecución del mismo.

El SCIF fue modificado substancialmente durante el ejercicio 2014 como consecuencia de la externalización de la función de Administración desde el 1 de Enero de 2014, adaptando los controles a los nuevos procesos y subprocesos definidos. Así, se definieron controles a ser ejecutados por personal del Centro de Servicios Compartidos, la función retenida de administración y personal corporativo. Además durante 2015 el modelo se extendió a las unidades de negocio de Holanda, Bélgica y Alemania y durante 2016 a Italia y a parte de los procesos de América Latina (México y Argentina).

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Control interno sobre los sistemas de información

Existe un modelo de control interno para los sistemas de información del Grupo, que cubre los distintos procesos de TI y está basado en sus riesgos asociados. Este modelo (basado en COSO y COBIT) incluye una matriz de 107 controles generales de sistemas de información (GITC por sus siglas en inglés), así como las políticas y procedimientos relacionados con la seguridad necesaria de los sistemas de información.

El modelo de control interno cubre los sistemas que contribuyen a elaborar los estados financieros consolidados del Grupo, y así asegurar la integridad, disponibilidad, validez y calidad de la información comunicada a los mercados.

La matriz de GITC está alineada con los modelos de control para otros ciclos de negocios elaborados por el Grupo NH y estructurado en los siguientes procesos:

Acceso a los programas y los datos.

Existen políticas y procedimientos que establecen controles sobre:

- Restricción de acceso a los sistemas, evitando así accesos no autorizados o modificaciones de programas que puedan afectar a la integridad, completitud y fiabilidad de la información financiera.
- Una correcta segregación de funciones, con el fin de garantizar un acceso seguro a los sistemas de información contable.
- Seguridad en las instalaciones que albergan los sistemas, garantizando que el acceso a las mismas está limitado a personal autorizado.

Operaciones.

Existen políticas y procedimientos que establecen controles sobre:

- La disponibilidad de la información, asegurando que los datos financieros sean completos, válidos y exactos.
- Una correcta gestión de las incidencias que permitan una rápida solución y minimicen su impacto.
- Que las operaciones son monitorizadas, asegurando que se ejecutan de forma íntegra y en tiempo. Y en caso de incidencia, éstas son resueltas permitiendo que los trabajos vuelvan a lanzarse y ejecutarse de forma correcta.

CS

Desde el año 2011, el Grupo dispone de un área de Seguridad de la Información dependiente del área de Sistemas cuyo propósito es velar por la seguridad en todos los procesos de TI asegurando la disponibilidad, confiabilidad e integridad de la información.

Política de seguridad

La política de seguridad, es el marco de referencia que define las directrices a seguir por todos los empleados y que permite garantizar la seguridad de los sistemas de información y por tanto de todos los procesos de negocio. Dicha política, fue revisada durante el ejercicio 2015.

Durante 2016 se han continuado implantando diversas iniciativas vinculadas al Plan Director de Seguridad de la Información entre las que cabe destacar las relacionadas con la organización de la seguridad, la gestión del cambio y la seguridad física.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Desde el 1 de Enero de 2014, la función de Administración fue externalizada a un tercero en las sociedades incluidas en el alcance del SCIF. Dicha externalización, fue definida como un proceso con impacto relevante en el proceso de elaboración de la información financiera.

El Grupo NH ha implementado un modelo de control interno sobre el Centro de Servicios Compartidos (CSC) alineado con los modelos de control definidos para los otros ciclos de negocio.

Así, se ha definido una matriz con 6 subprocesos y 26 actividades de control que incluyen controles relativos a la prestación del servicio de la función administrativa al CSC, el cumplimiento regulatorio, la continuidad del servicio y el modelo de gobierno del contrato de externalización.

Además se le ha solicitado al proveedor la obtención de un informe ISAE 3402 "International Standard on Assurance Engagements" el cual permite al Grupo NH comprobar si los objetivos de control del proveedor de los servicios y las actividades de control que los sustentan han funcionado o no durante el período de referencia correspondiente.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

Es responsabilidad de la Dirección Financiera la emisión y mantenimiento de políticas contables y la resolución de dudas o conflictos derivados de su interpretación.

Es responsabilidad de la Dirección de Organización del Grupo NH la unificación, análisis y publicación de todas las normas y procedimientos aplicables dentro de la misma, destacamos dentro de éstos, los operacionales, administrativos (incluyen los contables), de calidad y los regulatorios.

Es responsabilidad del Departamento de Auditoría Interna la revisión de dichos procesos, políticas y procedimientos previamente definidos, de manera periódica.

La definición y aplicación de los criterios contables es responsabilidad de la Dirección Financiera que se encarga de velar por la actualización y aprobación de los mismos.

A este efecto, el Grupo NH dispone en la actualidad de un Plan de Cuentas común, un Manual de Políticas Contables y un Manual de Consolidación aplicables a todos los países en los que opera el Grupo. Este cuerpo refleja los requisitos exigidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que son la norma contable por la que se rige el Grupo. La interpretación y aplicación de las normas relacionadas con la Información Financiera es responsabilidad de la Dirección Financiera del Grupo.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los

estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo NH posee una herramienta informática de consolidación común para todas las sociedades, dicha herramienta centraliza en un único sistema toda la información correspondiente a la contabilidad de las sociedades que conforman el Grupo NH. La carga de la información en el sistema de consolidación se realiza de forma automática, para aquellas sociedades ya migradas a SAP, o manualmente desde el sistema de gestión contable para el resto de sociedades. Además se han definido controles preventivos en la propia herramienta que garantizan la correcta carga de datos.

Es importante destacar que el Grupo NH tiene un Plan de Cuentas único para todo el Grupo así como un modelo de reporte mensual común para todas las Unidades de Negocio, donde se incluyen las instrucciones establecidas desde el Departamento Financiero Corporativo sobre la información que se debe reportar en cada uno de los meses mensuales, y que es objeto de revisión. Además existe un calendario de reporte único y común para todas las Unidades de Negocio.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Actividades de supervisión de la Comisión de Auditoría

La Comisión de Auditoría y Control es el órgano consultivo en el que ha delegado sus poderes el Consejo de Administración, con respecto al mantenimiento y supervisión del SCIIF. Como parte de esta función y para alcanzar los objetivos delegados por el Consejo, la Comisión recibe y revisa la información financiera que el Grupo NH emite a los mercados y entidades reguladoras y, en particular, los Estados Financieros consolidados del ejercicio, acompañados del Informe de Auditoría. La Comisión supervisa el proceso de preparación y la integridad de la información financiera de la Sociedad y sus sociedades dependientes, revisa que los requerimientos legales aplicables al Grupo NH se cumplan, la adecuación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La Comisión de Auditoría y Control es informada anualmente por el SVP de Auditoría Interna sobre su evaluación de la eficacia del modelo de SCIIF, de las debilidades detectadas en el curso de la labor de auditoría interna y de los planes o las acciones ya emprendidas para remediar las debilidades detectadas.

Tras un plan de transición, la Función de Control Interno, dependiente de la Dirección Financiera, pasará a tomar plena responsabilidad del SCIIF así como de su mantenimiento y extensión a las distintas sociedades del Grupo NH.

Actualmente, el Grupo NH está implantando una herramienta informática que ayudará a automatizar el proceso de evaluación y certificación del SCIIF. Se espera completar dicha implantación a lo largo del ejercicio 2017.

La Comisión de Auditoría y Control apoya y supervisa la ejecución de la función de Auditoría Interna en su función de evaluar el SCIIF. La Comisión propone la selección, designación y sustitución del responsable de los servicios de Auditoría Interna, valida y aprueba la estrategia, el plan de Auditoría Interna y los objetivos para el año y es responsable de evaluar el desempeño del Departamento de Auditoría Interna.

El plan de Auditoría Interna para la evaluación del SCIIF es presentado a la Comisión de Auditoría y Control para la validación final y su aprobación antes de su ejecución, a fin de que incluya todas las consideraciones de la Comisión a este respecto.

Al menos una vez al año se revisa con la Comisión de Auditoría y Control el grado de implantación de las recomendaciones surgidas a raíz del SCIIF.

Los procedimientos de la Comisión de Auditoría y Control están documentados en las presentaciones expuestas en dicha Comisión, así como recogidas posteriormente en el acta firmada correspondiente.

Función de Auditoría Interna

La actividad de auditoría interna se lleva a cabo por el Departamento de Auditoría Interna del Grupo, que depende funcionalmente del Secretario General y jerárquicamente de la Comisión de Auditoría y Control. Esta estructura jerárquica está diseñada para permitir que Auditoría Interna permanezca estructuralmente independiente y fomenta la comunicación directa hacia y desde la Comisión de Auditoría y Control.

La función de Auditoría Interna, a través de un equipo ubicado tanto en Corporativo como en las unidades de negocio, asegura razonablemente el funcionamiento eficaz del sistema de control interno, supervisando y evaluando el diseño y la

eficacia del sistema de gestión de riesgos aplicado a la empresa e incluyendo auditorías específicas de tecnologías de la información ("TI").

Esta función cuenta con unos estatutos de Auditoría Interna que han sido aprobados formalmente por la Comisión de Auditoría y Control y un manual de auditoría interna que recoge la metodología de trabajo del Departamento.

En relación con las actividades de vigilancia del SCIIF, es responsabilidad del Departamento de Auditoría Interna:

- Realizar evaluaciones independientes del modelo de control interno para el reporting de la información financiera.
- Realizar pruebas sobre las aserciones tomadas por la Dirección.
- Realizar pruebas de efectividad de controles internos de las sociedades en el ámbito de aplicación en un plazo máximo de un año para controles clave.
- Ayudar en la identificación de debilidades de control y revisar los planes de acción para corregir deficiencias de control.
- Realizar exámenes de seguimiento para determinar si se han abordado adecuadamente las debilidades de control.
- Actuar como coordinador entre la Dirección y el auditor externo para posibles aclaraciones sobre el alcance y los planes de testeo.

Alcance del SCIIF 2016

El SCIIF del Grupo abarca las unidades de negocio de España, Benelux (Holanda y Bélgica), Europa Central (Alemania y Austria), Italia y América Latina (México y Argentina parcialmente implantado) que comprenden 333 hoteles en el alcance y 13 ciclos de negocios con gran relevancia en la presentación de informes financieros.

Se han definido un total de 439 actividades de control, divididos entre reporte financiero y sistemas TI, y clasificados entre controles clave y no-clave. Para cada uno de ellos, se han definido los responsables de los controles a nivel Corporativo, Unidad de Negocio y Centro de Servicios Compartidos.

Desde Octubre de 2014, se ha definido un calendario de reporte de control interno de carácter mensual donde a la finalización del mismo, cada responsable procede a realizar una autoevaluación de los controles bajo su responsabilidad. Dicha autoevaluación culmina con un proceso de certificación a nivel SVP de Administración.

Durante el año 2016, el Departamento de Auditoría Interna ha supervisado el proceso de autoevaluación realizado y las evidencias cargadas en un repositorio común compartido por el Centro de Servicios Compartidos, Administración y el Departamento de auditoría.

En el proceso de evaluación de 2016 se han analizado para el área geográfica de España, Holanda, Bélgica, Alemania, Austria, Italia, México, Argentina y los controles a nivel Corporativo, un total de 366 controles que suponen un alcance del 83% de la totalidad de los mismos. La evaluación de dichos controles ha seguido las pautas incluidas en el "Procedimiento de Evaluación del SCIIF", la cuales se resumen a continuación:

- Sobre los controles que mensualmente son evaluados (aquellos correspondientes a Administración y al Centro de Servicios Compartidos) se han ejecutado dos tipos de revisiones, una basada en la supervisión de la evaluación realizada por los propietarios de los controles y otra donde el objetivo ha sido volver a realizar las pruebas y validaciones ejecutadas sobre la efectividad del control.
- Para el resto de controles se han obtenido las evidencias y realizado las pruebas necesarias para concluir sobre la efectividad del mismo.
- Se han identificado aquellos ficheros a nivel de usuario (UDA por sus siglas en inglés) con impacto en la elaboración de la información financiera sobre los que se ha verificado la existencia de controles de integridad, disponibilidad y seguridad.

En la revisión realizada se han detectado debilidades de control interno y oportunidades de mejora para ciertos procesos que no tienen un impacto significativo sobre la calidad de la información financiera, y se han propuesto los planes de acción acordados con los responsables de los controles. El Departamento de Auditoría Interna comprobará durante las pruebas periódicas del SCIIF, la implantación de dichos planes de acción.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría se reúne periódicamente, para revisar la información financiera periódica. Además se discuten temas relacionados con el control interno y/o otras iniciativas en curso.

La Dirección Financiera, a través del Chief Financial Officer, es responsable de comunicar cualquier aspecto relevante relacionado con el SCIIF y/o la información financiera a la alta dirección a través de las reuniones celebradas por el Comité de Dirección, que son atendidas en algunas ocasiones por el Senior Vice President del Departamento de Auditoría Interna.

Todas las deficiencias detectadas por el Departamento de Auditoría Interna durante el curso de su trabajo están sujetas a recomendaciones y planes de acción que son acordados con el auditado. El Departamento de Auditoría Interna supervisa la implementación de las acciones acordadas y reporta su estado a los diversos órganos de gobierno del Grupo NH (principalmente la Comisión de Auditoría).

El auditor externo comunica a la Comisión de Auditoría y Control las conclusiones resultantes de la ejecución de sus procedimientos de auditoría, así como cualesquiera otras cuestiones que podrían considerarse de importancia. Además, el auditor externo tiene concedido acceso a la Comisión de Auditoría y Control para compartir, comentar o informar de aquellos

aspectos que consideren necesarios o pertinentes. El auditor externo, sin violar su independencia, se involucra en el diálogo con la Dirección.

F.6 Otra información relevante

Ninguna.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La Dirección del Grupo ha decidido someter a revisión por parte del auditor externo la información relativa al SCIIF, incluida en este apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2016 elaborada por la Dirección de la Sociedad. Dicho informe se adjunta como Anexo.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple ☒

Explique ☐

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

C

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

Si bien durante la celebración de la Junta General Ordinaria se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente Recomendación, ha sido el Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo (y no el Presidente del Consejo) quien ha facilitado dicha información.

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple ☒

Explique ☐

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comuníque el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple ☒

Explique ☐

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

cu

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple ☒

Explique ☐

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple ☒

Explique ☐

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☒

No aplicable ☐

Existen accionistas que han rebajado su participación accionarial, sin que se haya reducido el número de Consejeros Dominicales de la manera correspondiente.

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple ☒

Explique ☐

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

Determinados Consejeros no ejecutivos delegan su representación con instrucciones, habida cuenta de la distancia geográfica y otras responsabilidades que han asumido fuera de la Compañía.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒

Explique ☐

No aplicable ☐

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple ☒

Explique ☐

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

No aplicable ☐

La Comisión Delegada está compuesta actualmente por cinco Consejeros, tres de los cuales tienen la categoría de Dominicales, uno es Independiente y el otro tiene la calificación de "Otro Consejero Externo". Si bien la Comisión Delegada incluye a cada una de las categorías de Consejeros que actualmente constan en el Consejo (Independientes, Dominicales, "Otros Externos"), no lo hace en la misma proporción. El Secretario y el Vicesecretario del Consejo lo son también de la Comisión Delegada.

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

Cu

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

Se cumple con todas las previsiones que realiza esta Recomendación, menos la propuesta de que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes. La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de la Compañía está compuesta actualmente por 6 miembros, de los cuales 2 son Consejeros Dominicales, 1 Consejero tiene la categoría de "Otro Externo" y 3 Independientes. Se cumple de esta forma con lo dispuesto en el artículo 529 quince LSC que establece que, al menos, dos de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deban ser Consejeros Independientes.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –Incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.



Cumple ☒Cumple parcialmente ☐Explique ☐

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple ☒Explique ☐

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☒Cumple parcialmente ☐Explique ☐

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

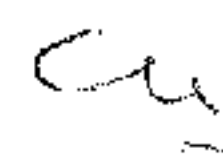
- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple ☒Cumple parcialmente ☐Explique ☐No aplicable ☐

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple ☐Cumple parcialmente ☐Explique ☐No aplicable ☒

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ☐Cumple parcialmente ☐Explique ☐No aplicable ☒

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

APARTADO A.2.

Sin perjuicio de la relación de accionistas descrita en el apartado A.2 a 31 de diciembre de 2016, se informa de los siguientes cambios comunicados por dichos accionistas a la CNMV:

- El 31 de enero de 2017 Henderson Global Investors Ltd ha comunicado la disminución de su participación hasta el 2,98%.
- El 27 de febrero de 2017 HNA ha comunicado el descenso de su participación del 29.5% al 29.3%.

APARTADO A.5.

Todas las relaciones de índole comercial, contractual o societaria realizadas entre titulares de participaciones significativas y la Sociedad y/o su grupo se han descrito en el apartado relativo a Operaciones Vinculadas (en la medida en que los accionistas significativos sean a su vez consejeros de la Sociedad). No se ha considerado necesario reproducirlos en el apartado A.5 por considerar que dichas operaciones derivan del giro o tráfico ordinario.

APARTADO A.8.

A 31 de diciembre de 2016, la posesión final de acciones propias de NH Hotel Group, S.A. en autocartera era de 7.530.886 títulos.

Durante el ejercicio 2016 la Sociedad ha comprado 600.000 acciones propias. El resto de operaciones se corresponden con devoluciones de acciones realizadas en el marco de un contrato de préstamo de 9.000.000 de acciones de NH Hotel Group, S.A. celebrado con ocasión de la emisión de bonos convertibles o canjeables por acciones de NH Hotel Group, S.A. de noviembre de 2013 entre la Sociedad y las tres entidades financieras que intervinieron en la colocación de los bonos. El saldo vivo de dicho préstamo de acciones a 31 de diciembre de 2016 era de 2.069.114 acciones. De lo anterior resulta que la posesión final de acciones de NH Hotel Group, S.A. en autocartera a 31 de diciembre de 2016 era de 7.530.886 títulos acciones propias, que llevan aparejado el mismo número de derechos de voto.

APARTADO C.1.2.

Sin perjuicio de la composición que se realiza respecto del Consejo de Administración, la Sociedad ha tomado la decisión de dotarse de una copresidencia, que se concreta en el nombramiento de un Presidente del Consejo y de un Presidente de la Comisión Delegada.

El apartado de referencia muestra la composición del Consejo a 31 de diciembre de 2016. Sin perjuicio de ello, se quiere dejar constancia del hecho de que como consecuencia de la salida de D. Federico González Tejera el 21 de junio de 2016, el Consejo, en su reunión celebrada el 25 de enero de 2017 ha decidido nombrar Primer Ejecutivo de la Compañía a D. Ramón Aragonés Marín, Director General de Operaciones hasta entonces. En dicha reunión el Consejo ha acordado proponer a la próxima Junta General de Accionistas el nombramiento del Sr. Aragonés como Consejero de la Sociedad, con la calificación de Ejecutivo, y su designación formal como Consejero-Delegado en la sesión del Consejo de Administración que tendrá lugar inmediatamente a continuación de dicha Junta.

Asimismo se remite al Apartado C.1.9. del presente IAGC a propósito de la salida de D. Federico González Tejera y otros Consejeros.

APARTADOS C.1.2, C.1.14, C.1.17 y C.2.1.

En fecha 7 de febrero de 2017 D. Francisco Javier Ila ha cesado de sus funciones por fallecimiento.

APARTADO C.1.12

Dado que la plantilla del IAGC únicamente permite incluir cargos que los Consejeros tuvieran en el Consejo de Administración de otras sociedades cotizadas, mediante la presente se informa que D. Fernando Lacadena Azpeitia es Director Financiero en Merlin Properties Socimi, S.A.

APARTADO C.1.16.

Si bien el apartado de referencia muestra la composición de la Alta Dirección a 31.12.2016, se quiere dejar constancia del hecho de que D. Ramón Aragonés Marín, Director General de Operaciones, ha sido nombrado por el Consejo de Administración de 25 de enero 2017, Primer Ejecutivo de la Compañía.

El importe desglosado correspondiente a la remuneración total devengada a favor de los miembros de la Alta Dirección incluye también las cantidades abonadas a los miembros que tuvieron la consideración de Alta Dirección a lo largo del ejercicio 2016.

APARTADO C.1.33.

El Consejo dispone también de un Vicesecretario, D. Carlos Utría Palacios, quien ostenta el cargo de Secretario General de la Compañía.

APARTADO C.1.43.

HNA, a través de su sociedad Tangla, S.L., ha interpuesto una acción penal contra D. José Antonio Castro Sousa con motivo de los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas de 21 de junio de 2016 en la que el Sr. Castro actuó como Presidente de la Junta. Dicha acción penal se encuentra pendiente de resolución judicial.

APARTADO C. 2.1.

En relación con la referencia que se hace a la Comisión de Auditoría y Control y a la identificación del "consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas", el formulario del IAGC únicamente permite designar a uno de los miembros (tal y como requiere además

el artículo 529 quaterdecies LSC, que exige que "uno de ellos sea designado teniendo en cuenta sus conocimientos" en dichas materias), se quiere matizar que todos los miembros de la Comisión de Auditoría y Control cuentan con una dilatada experiencia y conocimientos en las materias de contabilidad y auditoría, razón por la cual han sido designados para formar parte de la Comisión en cuestión.

En fecha 25 de enero de 2016, el Sr. Román Riechmann presentó su renuncia como miembro de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

APARTADO D.2.

Se quiere hacer constar que en relación con el contrato de gestión suscrito entre Hoteles Hesperia, S.L. y el accionista Grupo Inversor Hesperia, S.A., el volumen total de la transacción durante el ejercicio 2016 ha ascendido a 7454 (miles) de Euros. El saldo a 31 de diciembre de 2016 que resulta de dicho contrato de gestión es el reportado en el presente informe y que asciende a 816 (miles) Euros.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 28/02/2017.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Si ☐

No ☒

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF) DE NH HOTEL GROUP, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

A los Administradores de
NH HOTEL GROUP, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Compañía NH HOTEL GROUP, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 22 de noviembre de 2016 hemos aplicado determinados procedimientos sobre la información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F) del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto de NH HOTEL GROUP, S.A., correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F) del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 que se describe en la información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F) del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigentes en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

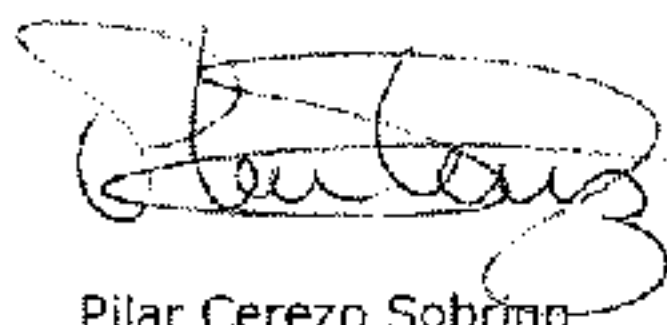
Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que ha comprendido, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría y Control.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Control y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 7/2015 de fecha 22 de diciembre de 2015 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.



Pilar Cerezo Sobrino

28 de febrero de 2017

NH HOTEL GROUP, S.A. y Sociedades Dependientes

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS CONSEJEROS A EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 118.2 REAL DECRETO LEGISLATIVO 4/2015, DE 23 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES.

Los Consejeros de NH HOTEL GROUP, S.A., declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales formuladas en la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 28 de Febrero de 2017, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de NH HOTEL GROUP, S.A., y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto y que el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la información exigida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los Consejeros de NH HOTEL GROUP, S.A., proceden a la firma de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2016 de NH HOTEL GROUP, S.A. y Sociedades Dependientes.

.....
D. ALFREDO FERNÁNDEZ AGRAS

.....
D. JOSÉ ANTONIO CASTRO SOUSA

.....
D. CARLOS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

.....
D. JOSÉ MARIA LÓPEZ-ELOLA GONZÁLEZ

.....
D. FRANCISCO ROMÁN RECHMAN

.....
D. KORO USARRAGA UNSAIN

.....
D. JOSÉ MARÍA CANTERO DE MONTES-JOVELLAR

.....
D^a. MARIA GRECNA

.....
D. PAUL DANIEL JOHNSON

.....
D. FERNANDO LACADENA AZPEITIA

DILIGENCIA que extiende el Secretario del Consejo de Administración, para hacer constar que se ha firmado la Declaración de Responsabilidad anterior por parte de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración en consonancia con las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2016 de NH HOTEL GROUP, S.A. y Sociedades Dependientes, que se han formulado en la sesión del Consejo de Administración celebrada el día 28 de Febrero de 2017, figurando la estampación de la firma junto con el respectivo nombre y apellidos del Consejero firmante. Se hace constar que D^a. Koro Usarraga Unsain stampa su firma en nombre y representación del Consejero D. Francisco Román Riechman, en virtud de delegación expresa. Asimismo, D. Francisco Javier Illa Ruiz dejó de ser Consejero de NH Hotel Group, S.A. debido a su fallecimiento en fecha 7 de febrero de 2017, situación ésta que se encuentra pendiente de formalización e inscripción.

De todo ello doy Fe.

Madrid, 28 de Febrero de 2017

1.

Pedro Ferreras Díez
Secretario del Consejo de Administración